

4480

HISTORICAL

H. N. LEVY BEQUEST

ASTORIA

ASTORIA HISTORICAL SOCIETY

ASTORIA HISTORICAL SOCIETY

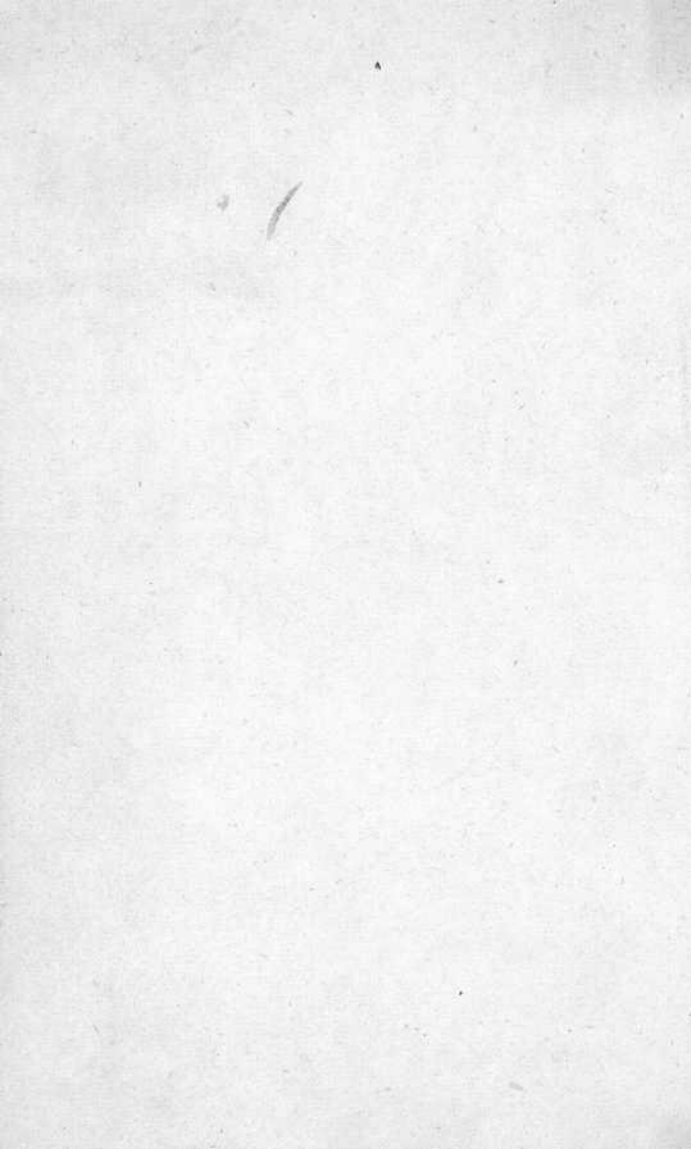
ASTORIA HISTORICAL SOCIETY

ASTORIA HISTORICAL SOCIETY

ASTORIA HISTORICAL SOCIETY

ASTORIA HISTORICAL SOCIETY

ASTORIA HISTORICAL SOCIETY



HISTORIA

DE LA

M. N. L. y BENEMÉRITA

CIUDAD DE

ASTORGA.

Incluye un compendio del origen de su Obispado y Marquesado y vá seguida de la descripción de sus monumentos, la de su posición geográfica y topográfica, la de su clima y producciones, su industria y comercio, establecimientos de Instrucción pública, Beneficencia etc.

Recopilada de varios escritores antiguos y modernos y de multitud de documentos inéditos.

DEDICADA AL M. I. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,
POR SU AUTOR.

P. MATIAS RODRIGUEZ y PIEZ,

maestro de instrucción primaria superior, titular de la escuela pública elemental ampliada de niños de la misma.

Astorga: Imprenta de López, 1873.

ADVERTENCIA.

Para la confeccion de esta historia se han consultado, ademas de lo que refieren Mariana, Masdeu, Florez, Morales y Ponz, las obras siguientes:

ANTIGÜEDADES Y COSAS MEMORABLES DE ASTURIAS por el P. Luis Alfonso de Carvallo, para cuyos materiales registró el archivo de esta Catedral,--Madrid 1695.

La historia de España de Gebhardt;--Barcelona 1864.

Las crónicas de las provincias de Leon, Oviedo y Galicia;--Madrid 1866 y siguientes.

La historia de España de D. Juan Ferreras, Madrid; principio del siglo XVII.

La de Nuestra Señora de las Hermitas por Don Manuel Contreras, canónigo de la colegiata de Medina-Celi; Salamanca 1798.

El diseño de geografía é historia de la provincia de Leon, por D. Pedro Alba, párroco de Voznuevo; Leon 1855.

La Corona gótica de Saavedra Fajardo.

Las anotaciones del Sr. Magaz, canónigo Doctoral y gobernador eclesiástico varias veces, (sede-vacante.)

La historia que de Astorga y su obispado escribió D. Guillermo Iglesias;--Valladolid 1840.

Varios documentos inéditos existentes en el archivo del Ayuntamiento; multitud de datos recogidos de varias personas fidedignas, y la obrita titulada FUNDACION, NOMBRES Y ARMAS de la Ciudad de Astorga, por el canónigo D. Pedro Junco;--Pamplona 1639.



M. J. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. L. Y B.
CIUDAD DE ASTORGA.

Al dedicarle en el presente librito la historia del pueblo cuyos intereses estan confiados á la sollicitud y cuidado de V. S. I. no abrigo la pretension de creer que le ofrezco un trabajo perfecto y bien acabado, porque mi insuficiencia es demasiado grande para superar empresa de tamaña importancia; pero siendo no menos grandes el propósito y el buen deseo que me animan á qublicar las glorias de Astorga, cuyas tradiciones admiran los anales de la historia, y cuyas virtudes cívicas llegaron á rayar en heroismo, me atrevo á ponerla bajo su amparo y proteccion, seguro de que, si V. S. I. se digna concedérsela, adquirirá el valor que no puede darle, por si solo, el humilde nombre de su autor.

*B. L. M. de V. S. I. su mas atento
affmo. leal y S. S.*

Matias Rodriguez.

Astorga 1.º de Abril de 1873.

M. J. ARKUNTA...
CIUDAD DE ASTORIA



Astoria, 1. de Abril de 1877.

Voy, querido lector á poner ante tus ojos el mal dibujado cuadro histórico de un pueblo, cuyo origen es casi desconocido: de un pueblo que adquirió poderío, riquezas, lustre y esplendor despues de conquistado por otro que se hizo dueño del mundo entouces conocido: de un pueblo que, nadando en la prosperidad y en la opulencia, cuando fué cabeza de *convento jurídico*, capital de los *Astures* y *Colonia romana*, vino despues á ser teatro de sangrientas luchas que la redujeron á tal estado de miseria, postracion y decaimiento, que hubo un tiempo en que apenas llegó á quedar de él otra cosa que el recuerdo de su gloria y de su pasada grandeza: de un pueblo que se interesó en la santa causa de la reconquista de España, causa que le ocasionó grandes contratiempos y calamidades grandes: de un pueblo dócil, obediente y resignado bajo la fendal tutela de sus Marquéses (á pesar de ver cercenadas sus libertades); *fiel, noble y leal* para con sus reyes, sin recuperar jamás su antigua preponde-

rancia de un pueblo que, dormido largo tiempo sobre sus laureles, sin que conste haya tomado parte activa en las *guerras de sucesion*, que colocaron la corona de España en las sienes del nieto de Luis XIV, se levanta luego valeroso y potente contra las aguerridas huestes del coloso del siglo, y llamando hacia sí la atención de la Europa entera, consigue con su heroísmo añadir á sus gloriosos timbres de *Muy Noble y Muy Leal*, el no menos glorioso de *Benemérito*.

Tal es, lector benévolo, el bosquejo del cuadro que á grandes rasgos á tu consideracion presento. Si lo hallas confuso en sus perfiles, incorrecto y mal dibujado, culpa solo á mi falta de competencia para obra que la requiere grande; pero perdónala en obsequio al buen deseo que á tan difícil trabajo ha presidido. ¡Ojalá que tan capital defecto (que yo el primero reconozco) sirva de estímulo á mas elegantes y mejor cortadas plumas, para remediar lo que yo no alcanzo. Creo haber reunido la mayor parte de las memorias relativas á este pueblo: otro podrá completarlas debidamente,

El Autor.

HISTORIA

DE LA CIUDAD DE

ASTORGA.

CAPÍTULO 1.º

PRIMEROS HABITANTES DEL PAIS. FUNDACION DE ASTORGA.

PRECISAR el origen y antigüedad de Astorga, así como determinar quiénes fueron los primeros habitantes del pais, seria tanto como pretender un imposible. Todo cuanto acerca de esto se diga puede considerarse como hipotético ó congetural, pues la historia no

ofrece datos seguros que puedan alegarse como testimonio irrecusable para probar hechos que se pierden en la oscuridad de los tiempos.

Admitiendo como cierto el que Tubal 5.º hijo de Jafet y nieto de Noé viniese á España con su numerosa familia por los años de 2.332 antes de Jesucristo, ó bien que fuesen dos familias, segun quieren otros (la de Tubal nieto y la de Társis viznieto) y que arribasen á España el año 2.217 antes de J. C. en tiempo del patriarca Réhu, como lo siente S. Gerónimo, y que de Tubal se derivó una posteridad de 1.595 años, en cuya época sucedieron las fábulas de los viages de Baco y de Hércules, la derrota de Gerion etc.: dando por sentado el que Tubal y Társis, como gefes de sus respectivas familias, se estendiesen por España y la gobernasen con amor y templanza; no por eso será fácil averiguar qué rama de esta ó estas familias fué la que se estendió por el territorio de

nuestra provincia y habitó el que ocupa Astorga y sus alrededores.

Aún admitiendo la venida de Noé á España, y supuestos los reinados de Osiris, de Jano, de Saturno etc.; es lo cierto que no se hallan en la historia luces tan claras que permitan ver distintamente la certidumbre de cuanto á tales personajes se refiere, máxime si se atiende á que el *Ostris* de los egipcios, el *Noa* ó Jano de Beroso, el *Noé* de los latinos, el *Liberó* ó Baco de los griegos, el *Saturno* de la fábula y el *Mercurio* de Gil de Zamora y Castellanos, constituyen un sinonismo de palabras que son aplicables y aplicadas todas á Noé.

El juicioso historiador Masdeu (1) opina que de la familia *Tubalita* proceden los *Celtas* primitivos, que penetraron por los Pirineos y por las columnas de Hércules, estendiéndose por las costas de España, y dieron

(1) Carraseo, geog., pag. 21.

origen á los *Celtas*, Lusitanos, Gallegos, Cántabros, y Vascones: que de *Társis* proceden los *Iberos*, que de las cumbres del Pirineo descendieron y se situaron en las orillas del Ebro, é internándose por el territorio que despues se llamó las Castillas, ocuparon el centro de España y todas las riberas del Norte y Mediodia. Créese que los *Tubalitas* hablaban el idioma *Céltico*, y los *Tarsianos*, el conocido con el nombre de lengua *íbera*.

La misma incertidumbre que hay respecto á quienes fueron los primeros pobladores de este país y de la fecha en que á él arribaron, ocurre acerca de quién dió nombre á Astorga y en qué época se verificó su fundacion. Lo que algunos escritores dicen atribuyéndola á *Astur*, lacayo ó armigero del troyano Menon, es despreciable en sana crítica, así como lo son igualmente otras muchas conjeturas, cimentadas en fábulas mas ó menos verosímiles, que, llevadas al campo de

los anales históricos, han dado lugar á la confusion de la historia de la época á que se refieren.

Escritores hay que dicen, que el nombre de Asterga proviene de los *Astiris* ó *Astires*, colonia originada por varios habitantes de *Lúcia*, país que desde Cartago (que se hallaba situada enfrente de Sicilia en la costa setentrional de Africa) mira hácia el Oriente; ó quizá eran oriundos de *Astir* ó *Asti*, ciudad que, segun Plinio, habia sido fundada por los atenienses en la *Eolia* (Asia menor). El jesuita Luis Alfonso de Carvallo, que en 1695 imprimió en Madrid su obra titulada «*Antigüedades y cosas memorables de Asturias*», es de este parecer; y, al referirse á los cartaginésés, nos dice que con aquellas gentes vinieron á España los tales *Astires*, formando al salir de su pátria una numerosa colonia, trayendo con ellos sus mugeres, sus hijos y sus riquezas, habiendo hecho pactos y alianzas con los cartaginésés,

obligándose mutuamente á prestarse proteccion y ayuda, confirmando sus pactos con solemnes juramentos y terribles maldiciones, los que, andando el tiempo, fueron conocidos en la historia con el nombre de *execrationes Phocensium*.

Saliendo de su patria los *Astires* y coaligados con los de Cartago, llegaron al mediodía de Francia en donde fundaron á Marsella. A estas gentes se unieron otras procedentes de los *Galos* y los *Celtas*, oriundos de diversas provincias, los cuales coaligados con aquellos, pasaron á poblar las costas de la *Bética* (Andalucía) y *Lusitania* (Portugal), en cuyos países hicieron asiento por muchos años, hasta que, habiéndose multiplicado numerosamente sin dejar de hallarse confederados, y unidos por familias y nacionalidades, al considerar que no podrían continuar viviendo todos en los indicados países, determinaron muchos de ellos partir de allí y buscar nuevas regiones en donde

pudiesen fundar otros pueblos á los cuales darían su nombre, cosa que en aquellos tiempos y entre aquellas gentes se tenia á mucha honra.

Entre los que á esta segunda emigracion se determinaron se cuentan los *Astires*, quienes, concertándose con otras familias de sus antiguos aliados, nombraron ó eligieron de comun acuerdo un gefe ó caudillo á quien todos obedeciesen y abandonaron las márgenes del Guadiana y Guadalquivir el año de 325 antes de J. C., dirigiéndose por la parte de Portugal á Galicia, en donde, junto al rio *Limia*, falleció el gefe que los gobernaba. Este acontecimiento fué la causa de que surgiesen entre los confederados algunas divergencias que ocasionaron la ruptura de sus pactos y compromisos.

Aunque las gentes que habitaban aquel pais (Galos-Grecos ó Gallegos) no dispensaron la peor acogida á la recién llegada colonia, los *Astires* dejaron á Galicia el año 279 antes de Je-

su-Cristo ó sean 46 despues de haber abandonado las riberas del Guadiana y Guadalquivir, y, encaminándose hácia la parte oriental, atravesaron el pais del *Bierzo* y los montes de *Fons Sabatonis* (Fuencebadon) y Rabanal, en cuyas faldas hallaron unas gentes selváticas que vivian en cuevas y vestian pieles de animales, á las cuales se dice, redujeron á comunicacion y trato; y con ellas fundaron y poblaron un lugar en donde morasen juntas, lugar al que denominaron *Astria*, *Astérica* ó *Astórica*, con cuyo último nombre se la conocia aun, segun algunos historiadores, en las conquistas de Munuza. Otros la han llamado *Astirgia* ó *Asturgia*, palabras compuestas de estas dos *Asti* y *Turgi*, que, en griego la 1.^a y en antiguo español la 2.^a significan *ciudad* ó *pueblo*.

El canónigo Junco que (1) escribió en

(1) Entre los laudatorios que sus admiradores le dirigieron encomiando sus trabajos hay el de el Doctor D. Alonso de la Vecilla, canónigo penitenciario de la santa iglesia catedral que dice así:

1639 una obrita titulada *fundacion, nombres y armas de Astorga* y que solo en averiguar el origen y derivacion del nombre que hoy tiene, empleó cincuenta y cuatro hojas en 4.º de las setenta que tiene su escrito, despues de rebuscas etimologias griegas y latinas, conviene en que se deriva de *Astu* (ciu-

Despues que á nuestra ciudad

El GRIEGO la edificó,

El tiempo que se pasó

Lo olvidó la antigüedad:

Encubrióse la verdad,

Y, entre mil desasosiegos,

Andábamos todos ciegos

Buscando lo que antes fuimos,

Y nunca nos entendimos

Como éramos todos GRIEGOS.

Mas en estilo sucinto

JUNCO, despues que escribió

Fué el hilo que nos sacó

Deste oscuro laberinto.

Las alabanzas no pinto

De su ingenioso papel;

Lo que puedo decir de él,

Que cada hoja es tan noble

Que para Astorga es de ROBLE,

Para JUNCO de LAUREL. *

* Lo de ROBLE alude á lo que Junco supuso de que Astorga se llamó RHOMA, FUERTE.

dad) y *Orgia*, (ritos ó ceremonias,) viniendo á significar unidas *ciudad para celebrar el culto de los dioses*, concretándolo al de *Baco*, cuyas ceremonias practicaban grupos de mugeres poco honestas, cantando y danzando en corrillos.

Ademas quiere probar el Sr. Junco fundándose en la autoridad de varios escritores que cita, que esta ciudad antes de llamarse *Astorga* y *Astúrica* se denominó *Rhoma*, (1) que en lengua griega equivale á fortaleza, y para probar su aserto apela á la definicion que de ella dán varios diccionarios antiguos, fijándose en el de D. Sebastian de Covarrubias que dice no *Astúricam* sino *Astorgam antiquitus Romam fuisse vocatam*, ó lo que es lo mismo que se llamó Roma antes que se llamase Astorga.

(1) Florez dice que no hay monumento alguno que acredite haber sido Astorga llamada *RHOMA*, y que cuanto acerca de esto puede alegarse no tiene mas valor que el que merecen las notas marginales que en la geografia de Tolomeo puso uno que debia ser muy poco práctico en la muestra.

El Sr. Gebhardt en su historia general de España (Tom. 1.º pág.^a 382) dice que Astorga tuvo en tiempos remotos el nombre de *Astúrica Amakur*, constando esto por la inscripcion de una antigua medalla; y en el diccionario latino, histórico, poético etc. de Nebrija, edicion de 1.734, la vemos llamada *Asturia* y *Astúrica*, definiéndola de este modo; *Asturia, region y ciudad cercana á Portugal*; y *Astúrica augusta, ciudad de la España Tarraconense vulgarmente llamada Astorga, olim Roma* (y en otro tiempo Roma.)

El dictado de Augusta con que aparece ya en la geografia de Tolomeo es debido al emperador Augusto César que la condecoró con su mismo apellido.

Combaten algunos la opinion de que Astorga haya sido fundada y poblada solos 300 años antes de la venida de J. C., fundándose en que es sobrado reciente esta fecha para que en la época de los romanos (202 A. de J. C. al 414 despues) llegase ya á figurar como

una poblacion de 1.^{er} orden, opulenta y civilizada, cosa que no se consigue sino con el trascurso de largos periodos de tiempo; pues sucede con las poblaciones una cosa semejante á lo que sucede con los estados, el periodo de su engrandecimiento se verifica de una manera lenta y gradual y á costa de muchos sacrificios, desvelos y continuada perseverancia; mientras que el de su ruina y decadencia lo ocasiona á veces un simple cambio de gobierno, que puede precipitarlos desde su mayor prosperidad al abismo de la desgracia.

Pero la razon en que se fundan los que suponen mayor antigüedad á esta poblacion, así como la que para corroborarla alegan, diciendo que cuando se han hecho escavaciones y se han construido nuevos edificios ó abierto brechas en las murallas, se han hallado vestigios de obras que suponen otra antigüedad mas remota, máxime si se tiene en cuenta que las murallas fueron construidas (segun se cree) por los romanos; estas ra-

zones, repetimos, caen por su base sin gran esfuerzo de la imaginacion, puesto que esos mismos que la sostienen aseguran que las murallas han sido destruidas mas de una vez, y siendo asi, tanto esas piedras halladas en ellas, y que se supone pertenecieron á otras obras mas antiguas, pueden haber sido allí colocadas en su construccion primera como en la última reedificacion; y en este caso poco ó nada probarían en favor de la supuesta antigüedad.

Cierto es que los muchos vestigios que se han hallado del modo que queda dicho atestiguan no solo la antigüedad de Astorga sino tambien su grandeza en los siglos pasados; sin que esto pueda significar que aquella se remonte á muchos centenares de años antes de Jesucristo; pues mientras no se demuestre que esos vestigios son propios de una época determinada y conocida, siempre quedará en pié la duda y la incertidumbre de su origen y la de la antigüedad que se las supone.

Tampoco basta decir que algunas inscripciones, alusivas al culto de gentílicas deidades, acreditan una antiquísima existencia á Astorga, en donde debieron tener no pocos adoradores. Todos sabemos por la historia que el politeísmo era la religion de los romanos, que, como mas adelante diremos, dominaron á España é hicieron de Astorga la capital de un estenso territorio. El que en ella existiesen templos paganos es lógico y natural; sus antiguos moradores tendrian sus dioses como tantos otros pueblos de la tierra y les dedicarían sus correspondientes altares. Templo pagano fué lo que hoy se llama *Casa de la Torre*, segun consta por una escritura de donacion que la reina D.^a Urraca hizo á favor del obispo Pelayo en el año 1120 (1) y sin embargo nadie intentará

1) La Escritura de esta donacion cuya copia dá Florez con el núm. 24, al fin del tomo XVI de su España Sagrada, dice que el sitio cedido se llamaba CÁRCEL ANTIGUA: que se juzga haber sido templo de paganos y lo cede la reina al obispo y catedral, deslindándolo así: «cinco cubos de la ciudad, y va por

atribuirle una existencia muy remota y anterior á la venida de J. C.; y el que en las continuas escavaciones que para coustruir nuevos edificios y abrir cimientos dentro y fuera de la poblacion se hallan antiguas ruinas, lápidas sepulcrales y otros restos de anterior poblacion, tanto puede probar la antigüedad que se pretende como el que esta ciudad ha pasado por varias vicisitudes en las que unas veces ha sido demolida

la misma plaza lindante al dicho suelo (templo) via directa á S. Vicente, la cual sigue á la puerta de San Miguel, y de allí vuelve al barrio de San Acisclo, y desde este punto, camino recto por la plaza ante dicha, siguiendo al postigo mayor de la catedral, (añade Florez al describir los conventos) donde se hallan las casas de Pedro Garcia de Posadilla, y en medio de una y otra parte está aquel antiguo palacio, al que los moradores de la ciudad llaman CÁRCEL, y de una y otra parte (asi lo repite) el camino ó calle que dirige á Puerta de Rey. Y espresa D.^a Urraca, que hace aquella cesion para que lo que un dia fué templo de paganos, haciéndose en él sacrificios á los idolos, pueda servir de templo en donde se tribute culto al verdadero Dios.

Como se vé por el contesto de la escritura, la donacion comprende bastante mas estension de terreno que lo que era la casa de la Torre.

por los conquistadores, y otras degollados sus habitantes y los edificios entregados á las llamas, de todo lo cual dan testimonio los historiadores. De ello hablarémos á su tiempo.

En una sucinta historia que de *Astorga y su obispado* escribió en 1840 el ya difunto D. Guillermo Iglesias, cuya modestia no le permitió estampar en ella su nombre, leemos que «en las obras que han hecho en sus casas de la plaza y las inmediaciones de ella Don Rafael Franganillo, D. Manuel Arroyo y D. Guillermo Iglesias, han encontrado profundos y antiguos cimientos, y en medio de estos, para los cuales sirve cualquiera clase de piedra, han sacado muchas de las que aún conservan algunas y son trozos de columnas de varias formas, una de ellas estriada que debió servir en una magnífica portada: otras de graciosos dibujos y tan esquisitos gustos que manifiestan claramente pertenecieron á edificios suntuosos, pero tan antiguos, que cualquiera conoce que cuan-

do se pusieron para macizo de unos viejismos cimientos, estas piedras tambien concluidas ya habian servido en otras obras mas célebres y remotas. Junto á dichos cimientos hallaron tambien varios esqueletos humanos, una reja de hierro, é inmediata á ella una calavera y huesos de un esqueleto racional, en disposicion como si de resultas de un incendio hubiese sido aquella persona arrojada de una ventana y luego confundida entre los escombros y las ruinas, cuyas victimas acaso perecerian alguna de las veces en que Astorga fué quemada.»

Efectivamente, convenimos, como ya antes hemos indicado, que esos restos de obras encontrados en cimientos antiguos testifican pertenecer á edificios anteriores; pero, siendo indubitable que los romanos al hacer de Astorga una poblacion de primer orden construirian templos suntuosos y grandes edificios en que residiese los procuradores y legados augustales y otras personas de alta

significación y rango, como adelante diremos, no es de suponer que estos viviesen en una choza cualquiera, y esto supuesto, bien pudieron esos mismos templos y edificios ser demolidos en guerra sucesivas y con sus materiales contruidos los cimientos de otras fábricas posteriores y aún en la recomposición de las mismas murallas en que algunas inscripciones, dicen, se han hallado.

Volviendo, pues á los *Astires*, estos, segun el autor de las *Antigüedades y cosas memorables de Asturias*, despues de haber fundado á Astorga y haber puesto en ella géfe ó gobernador, continuaron en sus propósitos de dar su nombre á nuevas poblaciones, y deseosos de adquirir fama, se estendieron hasta las márgenes del Duero, fundando otros varios pueblos que sugetaron á Astorga. Despues de esto se dirigieron á las montañas de Leon y trasponiendo las cumbres de la cordillera pirenaico-asturiana, se internaron y situaron en aquel pais, que luego recibió el nombre de Asturias.

Tan escasa de noticias se presenta la historia en lo que se refiere á la poblacion de la provincia y por lo tanto á la de Astorga, que, apesar de relatar la venida de los Celtas, Rodios, Samios, Focenses, Cartagineses etc. cuyas colonias fundaron varias poblaciones en las costas del Mediterráneo, como Ródope (Rosas) y Ampurias, Sagunto (Murviedro), Cádiz y otras muchas en lo interior de que no tenemos noticia detallada, y que indudablemente se fueron extendiendo por España y poblaron gran parte de ella, no precisa quiénes fuesen los primeros habitantes de nuestra provincia ni quiénes tampoco los que primeramente se ocuparon en explotar los ricos y muchos veneros de oro y plata de que su suelo abundaba, pudiendo solo considerarse como cierto que la verdadera y definitiva poblacion de la provincia, cuyo territorio constituia en los primitivos tiempos históricos la parte meridional de la religion de los *Astures*, puede fijarse sin error sensible á los 200

años, poco mas ó menos, antes de Jesucristo, época en que, por 1.^a vez se habla de los *Astures*, mencionándolos como auxiliares de los *Celtíberos* y *Vaceos* (1) luchando frente á frente contra los romanos y oponiendo una enérgica y obstinada resistencia á las aguerridas huestes y cohortes de los que se gloriaban ser los conquistadores del mundo.

No debe suponerse aventurado el creer que algunas colonias de los pueblos que hemos citado se hayan dedicado á la explotación de las numerosas minas de que abundaba el suelo de la provincia. De los Fenicios se cuenta que llevaban inmensas riquezas á Tiro, y el gran comercio que los Cartaginéses hacían en España no se limitaba á la compra y venta de objetos y productos del país, sino que en sus grandes armadas y continuas flotas con que surcaban el Mediterráneo, conducían á aquel oriental país

(1) VACEOS se llamaban los habitantes de Saldaña, orillas del Cea y márgenes del Pisuerga.

los metales extraídos de los ricos veneros que entrañaba el suelo español.

Y esos pueblos, esas colonias que por tantos años visitaron la península ¿no llegarían á nuestra provincia en busca de los objetos que á muchos de ellos escitaban á emprender larguissimos viages desde aquellas apartadas regiones?

Las incalculables riquezas que España encerraba escitó igualmente la codicia de los romanos, los cuales, como mas adelante indicaremos beneficiaron los innumerables criaderos de oro y plata de que esta region sur-occidental de Europa abundaba, y con especialidad el terreno de nuestra provincia y montañas del Bierzo, explotándoles en gran escala. para cuyo fin vino el mismo Plinio en persona á dirigir los trabajos de la explotacion, calculándose en 20.000 libras de oro el producto liquido anual que se mandaba á Roma. (1)

(1) Plinio, lib. 33, cap. IV dice que esta cantidad de 20000 libras de oro la producian las minas de Asturias, Galicia y Portugal, siendo lo mas de Asturias.

También es positivo que los hebreos ó judíos vinieron en tiempos remotos á vivir en España, y especialmente en Toledo, estendiéndose despues por varios pueblos, y aún llegando hasta nuestra provincia. El nombre de la *sinagoga* que aún conserva el sitio que hoy ocupa el paseo público de esta ciudad, viene en apoyo de esta opinion; y, si se dijese que esto sólo probaría la existencia en esta de los que siguen esperando el Mesías, sin acreditar una antigüedad que, en todo caso, no remontaria mas allá del siglo de los reyes Católicos, citarémos el siguiente dato que, por sí solo disipará las dudas que sobre el particular pudieran surgir.

El arrabal de el Puente del Castro de Leon, se denominó antiguamente «*El Castro de los judíos*»: En dicho punto y junto á la cuesta llamada de la *Candamia* se halló á principios del presente siglo una lápida sepulcral con epítáfio hebreo, cuya lápida poseia el difunto D. Tomás Rodríguez Monroy de

Leon, y su fecha, segun personas inteligentes, corresponde à tiempos anteriores à la venida del Redentor.

Hé aquí su contenido:

«Este es el lugar del enterramiento de José hijo de Jozias el fundidor de edad de sesenta y siete años vivió; se finó el dia quince de la luna CHASLEU (1) del año de ocho cientos y sesenta y uno del computo.»

«A lodo redujo el criador su lodo y habrá condonado sus iniquidades y ocultado sus pecados y se habrá apiadado de él: y lo habrá destinado para si al fin de los dias: y lo vivificará à la vida del siglo que ha de venir:»

Aún podría confirmarse mas la opinion de que los hebreos ó judíos vivieron en nuestra provincia, y, por lo tanto, la posibilidad de que habitasen algunos en Astorga, si se tiene en cuenta lo que el mismo Estrabon refiere diciendolo que habia un país hacia las montañas de Asturias, cuyos habitantes tenían la costumbre de bailar y danzar á

(1) CHASLEU era la luna que correspondia á parte del mes de Noviembre y Diciembre,

las puertas de sus casas en los dias del *plenilunio*, diversion muy semejante á la de los judíos en sus fiestas llamadas *Noemenias*.

Pasemos ahora á la época de la dominacion romana.

CAPÍTULO II.

Astorga durante la dominacion Romana,

202 a. de J. C. al 411 despues.

Verificada en el año 202 antes de J. C. la invasion de los romanos, se estendieron estos paulatinamente por la peninsula haciéndose dueños y señores de ella: desde entonces aparecen ya los *Astures*, como arriba dejamos indicado, auxiliando á los *Celtiberos*, *Váceos* y *Cántabros* contra los invasores, contribuyendo no pocas veces á las derrotas que los ejércitos romanos sufrieron al in-

tentar la sumision de los que habitaban los países mencionados.

Segun el sentir de los historiadores, las últimas guerras de los romanos en España tuvieron lugar por los años 29 al 25 antes de la era cristiana: ellos nos refieren que el Grande Augusto, al ver la tenaz resistencia que á sus aguerridas uestes, á sus invencibles *legiones*, oponian los *Cántabros* y los *Astures*, únicos pueblos que aún no habian sido sometidos al ocupar él el trono imperial, determinó venir él mismo en persona á reducirlos al dominio de Roma, cuya determinacion produjo en la capital del imperio tal inquietud, que hasta se llegó á creer era una tan peligrosa y arriesgada empresa que podia llegar á poner en peligro la vida del mismo emperador.

Vino este en efecto, y trajo en su compañía legiones escogidas, encomendando la sujecion de los *Astures* á Tito Carisio, á Agripa la de los *Cántabros* y á Cayo Antistio y Publio Firmio la de

los *Gallegos*, en cuya conquista trascurrieron mas de dos años, al cabo de los cuales consiguió la sumision de los pueblos que se proponia subyugar. Esta tardanza que para Augusto se hacia interminable, el recelo y la bravura de los que con inauditos esfuerzos defendian lo sagrado de sus hogares, el amor á la independendia y el odio á los estrangeros conquistadores, favorecidos por las asperezas y fragosidades del terreno que ocupaban, le ocasionaron tan profunda melancolia que se vió precisado á retirarse á Tarragona y para evitar que se repusiesen mientras él se mejoraba, y volviesen despues con nuevos brios á la defensa, dividió su numeroso ejército en tres cuerpos á las órdenes de los generales ante-dichos y dispuso que Agripa condujese una fuerte armada por el Océano Cantábrico, desembarcando sus tropas en las costas, con lo que dejó á los gallegos y los cántabros rodeados por todas partes de enemigos. Fueron los primeros derrotados segun

se cree, en Aracillo (hacia Val de Cesar. Los *Astures*, teniendo conocimiento de lo que contra ellos intentaba Carisio que se proponia sorprenderles por tres puntos diferentes, se pusieron en guardia y, sin intimidarse ni retirarse á los montes, en donde les hubiese sido mas fácil la defensa le acometieron por los tres puntos por donde él para atacarlos intentaba conducir su ejército. Nada consiguieron al fin, pues apercibido Carisio de su intento por una delacion que oportunamente le hicieron unos traidores *brigecinos*, (que habitaban una ciudad situada á la parte superior de la ribera de Carrizo, y que el itinerario de Antonino coloca como 1.^a mansion en el el camino de Astorga á Zaragoza por Cantabria,) aceptó la batalla y, aun cuando perdió en ella mucha gente, logró derrotar á los *Astures* que tambien tuvieron, como es de suponer, pérdidas considerables.

Quizá esa batalla tuvo lugar en las inmediaciones de Carrizo, y tal vez la

fundacion de dicho pueblo data desde aquella época, como lo induce á creer su nombre que puede con fundamento considerarse como derivado de *Tito Carisio*. Igual suerte que los *Cántabros* y *Astures* cupo á los *Gallegos*. Atacados por Cayo Antistio y Publio Firmio, despues de varios encuentros nada favorables, se vieron en la necesidad de retirarse al monte *Meludio* (hoy los Médulas en el Bierzo) resistiéndose alli valerosamente: mas, circumvalados por un foso de 15000 piés, y cortada toda comunicacion, no les quedó otro recurso que el de perecer á impulsos del hambre y las enfermedades ó entregarse al enemigo, verificando esto último, no sin que muchos de ellos prefiriesen darse la muerte, á imitacion de los Saguntinos, antes que caer en manos de sus enemigos.

De todo esto se deduce que la independencia de Cántabros, Astures y Gallegos exhaló sus últimos suspiros en los tres indicados puntos de la provincia; pudiendo decirse que desde este último

acontecimiento eran ya los romanos dueños absolutos de España, habiendo sucedido esto hácia el año 28 antes de J. C., en el 6.º consulado de Augusto ó 2.º de Agripa, segun el computo mas aproximado. Vencidos ya los *Astures*, determinó el emperador apoderarse de la ciudad de *Lancia* que, segun unos, estaba situada en las inmediaciones de Mansilla de las Mulas, y segun otros en el pais de *Laceana*. Sea de esto lo que se quiera, que ambas opiniones pueden conciliarse, como luego diremos, á esta ciudad de *Lancia* se habian retirado los derrotados *brigecinos*, haciéndose fuertes en ella; pero apretó tanto el cerco el romano y llegó á hacerse tan horroso el sitio sin que los lancienes se rindiesen, que, al ver los soldados de Augusto su tenacidad en defenderse, le propusieron incendiar la ciudad para ver de reducirlos inmediatamente; mas el Emperador, comprendiendo que tanto mayor sería su gloria cuanto por medios mas legítimos les venciera, creyó

oportuno desechar la proposicion de los suyos y convencer á los sitiados de cuán mas ventajoso les era aceptar una honrosa capitulacion, que no fué desoída, y en su virtud, entregaron la fortaleza los sitiados, logrando salir de ella y volverse á sus montañas armados y en son de guerra, pero con palabra empeñada de someterse á las órdenes de Roma.

Tal contento y satisfaccion causó en esta dicha victoria que, al volver Augusto á la capital del imperio, fué recibido como en triunfo y con las muestras del mayor regocijo, celebrándose fiestas públicas, repartiéndose dinero á sus valientes legionarios, vencedores de los no menos arrojados, pero mas infortunados *astures*, cerrándose el templo de Jano, lo cual era tanto como significar que la paz se habia asegurado.

Hemos dicho que podia conciliarse la opinion de los que sienten que *Lancia* estaba junto á Mansilla con la de los que la suponen en el territorio de *Laceana*, y efectivamente: consta por la

historia que el emperador Augusto al someter á los *astures*, ó mejor dicho despues de sometidos, hizo que las ciudades y grandes poblaciones que existian en la proximidad de las montañas fuesen arruinadas y construidas luego en los llanos con cuya politica, queria evitar que en lo sucesivo les fuesen fáciles las insurrecciones y mas difícil la defensa. Así, pues, nada tendria de extraño que los de *Lancia* de *Laceana* edificasen su nueva ciudad junto á *Mansilla*, en el cerro denominado *Sollanzo* que corresponde á los términos del pueblo de *Villasabariego*. (1)

(1) Aún es hoy el dia en que en las inmediaciones de lo que se conoce constituia la ciudad se vén aquí y acullá grandes aglomeraciones de tierra cenicienta con infinidad de huesos de animales de diferentes clases, á cuyas aglomeraciones llaman los naturales del país CENICEROS ó vertederos, suponiendo ser los sitios en que se arrojaban las inmundicias de la poblacion. Otros creen que en aquellos puntos existieron los templos en que se sacrificaban animales como bueyes, caballos y castro-nes á los ídolos, pues, según Estrabon, esa era la costumbre de los ASTURES Y CÁNTABROS en el tiempo que el escribia. (Bajo el imperio de Tiberio).

Fundó Augusto en su venida á España varias poblaciones y colonias, entre las cuales se cuentan Mérida, Badajoz, Augusto Briga etc. y despues de la toma de *Lancia* dió á Astorga á cuya ciudad vino personalmente el titulo de *Augusta*, mandando fortificarla. Esta es la primera noticia que se tiene de sus murallas.

II

DIVISION GEOGRÁFICA QUE DE LA PENÍNSULA hicieron los Romanos.



Conquistada España por las legiones del imperio romano, terminada por Augusto la sumision de los Cántabros, Astures y Gallegos, fué dividido el territorio de la península en tres provincias: 1.^a la *Tarraconense*; 2.^a la *Bética* y 3.^a la *Lusitana*; cuyas capitales eran respectivamente Tarragona, Hispalis (Sevilla) y Emérita Augusta (Mérida);

comprendiendo cada una de estas provincias cierto número de jurisdicciones ó distritos judiciales llamados *conventos jurídicos*, que es como si dijéramos *chancillerías* é audiencias.

La Tarraconense comprendia los pueblos situados entre los Pirineos, el Mediterráneo, la Bética, la Lusitania y el Océano cantábrico. En ella se contaban siete conventos jurídicos, cuyas capitales eran: Tarragona, Cartagena, Cesar-Augusta (Zaragoza) *Clunia* (1) Lugo, (Lugo) Astúrica, (Astorga) y Bracara, (Braga) puntos á los cuales acudian los pueblos que á cada una pertenecian en demanda de justicia. En el de Astorga habia 22 ciudades con varios pueblos en que vivian 240.000 hombres libres que á esta poblacion acudian á ventilar sus pléitos y contiendas, pues en ella, como en todas las capitales de *convento jurídico*, tenia resi-

(1) CLUNIA á dos leguas y media en una elevada montaña en término de Coruña del conde (provincia de Burgos.)

dencia el supremo magistrado y tribunal que la administraban.

Desde esta época principia el engrandecimiento y la verdadera importancia de Astorga. Los romanos la hicieron capital de todo el país de los *Astures*, que comprendia *Asturias*; *Galicia* y la parte del reino de Leon hasta las márgenes del Duero. Los *Astures* se dividian, segun Plinio en *trasmontanos*, que ocupaban Galicia y Asturias; y *augustanos* los que habitaban el país de *La Fornela*, puerto de *Leitariegos*, *Pajares*, *Piedrafita*, *Vegarada* y *San Isidro*, hasta tierra de Zamora, segun Plinio, y hasta Benavente segun Tolomeo; y desde la raya de Galicia por el puerto de *Cebrero*, y valle de *Valdeorres* hasta las márgenes del Esla que desciende de las montañas de *Valdeburon*.

Los límites geográficos del país, cuya capital era *Astúrica* ó Astorga, los demarcaban al N. el mar de Asturias al E. y S. el rio Esla (que tambien

se denominó *Astura*) y el Duero; y por el O. el monte Irago al medio día de Foncebadon (1)

Entre los pueblos que componian el convento juridico de Astorga se citan los *Gigurros*, los *Pésicos* ó *Pesgos*, los *Zoelas* los *Lancienses*, y los de *Virgidio*, *Virgecio* ó *Brigetium*. Eran los *Cigurros Geurros* ó *Gigurros* los que habitaban la parte de Valdeorres: cuya capital *Forum Gigurrom*, fué el que hoy es S. Esteban de la Rua. Los *Pésicos* ó *Pesgos*, y los *Zoelas* se dividian en *trasmontanos* y *augustanos*, siendo estos los de *Laceana* y las *Babias*, bajando á Castilla por los puertos de Sumiedo y Leitariegos. Los *Lancienses* ó *Langienses*, se decian así de la ciudad de *Lancia* y tierra de Leon: y los de *Virgidio* ó *Brigetium*; ocupaban el Bierzo.

Para figurar Astorga como capital de tan estenso territorio no podia menos

(1) Este monte se hizo célebre andando el tiempo, y de él hallaremos al ocuparnos de los monasterios, que en él y sus cercanías se edificaron.

de haber merecido la preferente atención de los romanos: y así es que, conociendo estos la importancia de su situación topográfica, que la hacía como llave segura para la sujeción del territorio cuya capital era, procuraron su engrandecimiento por todos los medios posibles, principiando Octavio Augusto por fortificarla, ennobleciéndola con el dictado de *Augusta* y dándole por armas un ramo de encina agradecido á la fidelidad con que los astorganos le secundaron en las luchas con los cartaginés, y este ramo usa desde entonces por distintivo y armas. (1)

Mas adelante la dieron el título de *Colonia* con el cual solamente se conocían doce ciudades en España. Los romanos dividían los pueblos conquistados

(1) Asegura el Sr. Junco ya citado que las armas de esta ciudad son desde muy antiguo un ramo de ROBLE (otros creyeron que este ramo era de encina) y por lo mismo que ROBLE, en latín ROBUR, equivale á RHOMA en griego, que es tanto como FUERTE, RESISTENTE Y TENAZ, de ahí el que dicho señor se esforzase en querer probar que Astorga se llamara antiguamente ROMA, y que el ramo de ro-

en ciudades *tributarias* sobre las cuales gravitaban los impuestos y cargas públicas; en *municipios*, que gozaban de una libertad casi igual á la que daba el derecho de ciudadanía; y en *colonias*, á las cuales concedían derechos, grandes exenciones y prerogativas para facilitar su desarrollo administrativo y el incremento de la población. La sola concesión del título de *colonia* á la ya *Astúrica Augusta* implica la gran im-

BLE que usa en el escudo de sus armas, es el símbolo natural y adecuado á su antiguo nombre. Y en esto de explicar la significación del ramo habló Junco con más propiedad que al tratar de interpretar el origen y procedencia de los nombres que ha tenido Astorga.

SELLOS DE ASTORGA: De ellos, dice Florez, hay memoria, pues entre los privilegios reales conserva copia de uno de D. Sancho el Brabo, dado en Valladolid á 12 de Mayo de 1272, cuya copia fué comprobada á instancia del arcediano D. Pedro Gil, que rogó al concejo de Astorga pusiese su sello, como lo hizo y es de cera. Figura por un lado un castillo con tres torres y por otro un árbol, según constaba por el documento número 156 de los REALES en el archivo de la catedral. Este árbol continúa el citado historiador, puede reducirse al ROBLE dibujado por Junco pues consta de nueve ramos con ojas en el remate.

portancia que á los dominadores del mundo antiguo merecia; pues, al dárselo la igualaban á las ciudades mas notables de la España Citerior; viniendo á corroborarse esto con la circunstancia de haberse fijado en ella la residencia del *legado y procurador augustal*, cuya autoridad era inmediata á la del Emperador, de quien dependia directamente, cuando la provincia de Galicia, á la que estuvo incluido desde el reinado de Augusto, por los últimos años, el territorio *legionense y asturiano*, fué separada de la Tarraconense, y considerada *provincia imperial*, ó sea *reservada* para ser regida por los *legados* del Emperador é independiente del Senado.

Lo dicho anteriormente prueba de un modo incontestable que Astorga fué una poblacion de primer orden en que, por precision, habian de vivir innumerables personages militares civiles etc. que debieron contribuir en mucho á su fioreciente estado, á su engrandecimiento y opulencia; y aún cuando la

historia fuese tan muda que no nos proporcionase los nombres de gran número de personas distinguidas que la habitaron y visitaron, desde los mismos emperadores hasta los de la ínfima plebe, aún nos mostraría su autenticidad la multitud de inscripciones que en lápidas imperecedéras, cuidadosamente recogidas, conservadas y colocadas por el Municipio en las paredes del paseo público, nos ofrecen á la vista el irrecusable testimonio de su existencia y de su residencia en esta poblacion.

El crecido número de monedas romanas que se encuentran por do quiera con los bustos de emperadores romanos, tales como Cesar Augusto, Octavio, Tiberio, Diocleciano, Constantino, Claudio etc. confirman del mismo modo que Astorga fué eminentemente romana. De las halladas en este año de 1872 en el derribo de los restos del *Castillo*-palacio del Marqués hemos visto una numerosa coleccion de ellas en poder de nuestro particular amigo el farmacéutico señor

D. Pedro Nuñez aficionadísimo á esta clase de antigüedades; otra numerosa coleccion de ellas posee tambien nuestro amigo el Sr. D. Julian Otero, catedrático del instituto libre que sostiene el Municipio; y sabemos de otras muchas personas que conservan no pocas, todas ellas de la época de los romanos; siendo tan comunes las tales monedas en esta poblacion que, por lo mismo que lo son, parece que pierden gran parte del valor que realmente por su antigüedad tienen. No parece sino que el suelo de Astorga y el de sus alrededores estuvo sembrado de moneda, cuando tantas y tan diversas se han hallado y se hallan por todas partes; viniendo esto á corroborar la idea emitada por los historiadores que dicen fué Astorga el depósito de inmensas riquezas.

De los *procuradores* y *legados augustales*, que con residencia en esta ciudad nos recuerdan los historiadores, se leen los nombres de *Lucio*, *Ranio*

Optato, Lucio Albino Saturnino (1)
Quinto Mamilio Capitolino, Fabio Acon
Catulino, varon consular, y Calpurnio
Cuadrato. Casi todos hicieron dedicacio-
nes á los dióses.

Consérvase memoria de Quinto Ma-
milio Capitolino en una inscripcion que
cita Junco, y que se hallaba en las ca-
sas consistoriales en el siglo XV; cuya
inscripcion copia Florez y tiene dibu-
jados en su parte superior tres ramos de
lirios ó azucenas que algunos quieren
sean las primeras armas que usó la
ciudad.

FABIO ACON CATULINO residiendo en
Astorga hizo una dedicacion á Júpiter
por su salud y la de su familia cuya
inscripcion inserta Grutero y es la si-
guiente:

(1) Lucio Albino Saturnino desempeñó el cargo de
procurador en Galicia y Astorga, constando esto por
otra inscripcion hallada en Italia.

Citula Muratori y la copia Florez. No la insertamos
por ser demasiado larga. Consta en ella haber sido
cónsul y procónsul en Asia, y legado augustal en el
Ponto, Bitinia, Acaya etc. etc.

In Asturqa Hispan.

I. O. M.

(Fab.) ACO CATULLI
NUS: VIR CONSU
LARIS. PRÆSES
PROV. GALLÆCIÆ
PRO SALUTE SUA
SUORUMQUE
OMNIUM. POSUIT.

SU TRADUCCION ES ESTA:

*Fabio Acon Catulino, baron consular
y presidente de la provincia de Galicia
hizo esta dedicacion á Júpiter Optimo
Máximo, por su salud y la de toda su
familia.*

Este era cónsul el año 340, y en 341 habia sido vicario de España, habiendo sido un poco antes Pretor de Galicia.

Calpurnio Cuadrato desempeñó su cargo de *procurador augustal*, en tiem-

po de Antonino Pio, por los años de 158 al 161 de J. C., testificando de su autenticidad la inscripcion que hoy vemos colocada en las paredes del Jardín-paseo junto á la puerta pequeña que dá salida á la plazuela de S. Francisco, y en su lado izquierdo. Esta inscripcion abierta en una lápida pizarrosa y blanda, y que hace una docena de años se leia distintamente, se ha ido deteriorando con el continuo azotar de las aguas y la accion del tiempo hasta el punto de hacerse imposible su lectura. Dicha inscripcion es un recuerdo que Calpurnio Cuadrato dedicó á su virtuosa esposa *Justina* y que dice literalmente copiada, aunque con no pequeño trabajo lo que sigue:

JUSTINÆ (1)
VXORI SANCTÍSIM
AE

(1) Masdeu la inserta con el número 497 y pone *Justitiæ* en lugar de *Justinæ*. Hoy solo se perciben en la inscripcion las dos últimas letras de dicha palabra AE.

CALPURNIUS CUADRA
TUS
PROC.....AUG.

Si en nuestra mano estuviese el haberlo, procuraríamos la restauracion de dicha inscripcion antes que desaparezca por completo su contenido, asi como el de otras mas pequeñas colocadas al lado derecho de la referida puerta cuya lectura posible es:

D. I. M.

PLACIDIO PLÁCIDO. VET.

LEG, VII GEM.....

VIXIT ANN. LVII

PAPIA MAX

MINA MARITO

INCOMPARABILI

MEMORIAM POSUIT.

La referencia de esta lápida en que Papia Maximina dedica un recuerdo á su incomparable esposo Placidio Plácido (quizá antiguo capitán de alguna centuria de la *legion Séptima Gemina*, co-

mo parece indicarlo su contenido) y que acaso murió en Astorga, es de no pequeña importancia histórica, y debiera procurarse la restauracion del renglon y medio que le falta y que una mano ignorante, sino aviesa, le deterioró destruyendo á pico las letras que le faltan, lo cual se conoce á simple vista.

A otro de los procuradores ó legados augustales ya dichos, y que lo fué igualmente de Galicia, pertenece la que se halla al lado izquierdo de la puerta principal, tambien deteriorada en parte, y dedicada por el procurador á su casta y virtuosa esposa, cuya lectura en la actualidad es como sigue:

D,.....M.

MARRINÆ M. F. V.

...PROCULÆ...

CONJUGI SANTÍSSIMÆ

.....PROC,.....

ASTURINÆ ET GALLIETINÆ...:

Al lado derecho de la puerta pequeña citada se halla otra que un liberto de Augusto consagró á la memoria de su esposa Julia Procida, en la cual se lee:

D. M.

JULIÆ PROCIDI
PAIL, AUG. LIB.....
EVS.....OMUS UXORI.

Ademas de estas, creemos oportuno copiar algunas otras de las veinte y una que hay incrustadas en la pared del paseo junto á las puertas de la entrada principal y subida á la muralla, por si algun dia desaparecen, y á fin de que los aficionados é inteligentes en la lectura de las inscripciones puedan deducir de ellas el valor histórico que realmente tienen; pues para nosotros envuelven datos históricos velados á la escasa instruccion que poseemos, y nos limitamos á trascribirlas por no incurrir en el pecado de infieles traductores.

D. M. S.

POMPEJÆ MUSÆ

ANN XVII

POMPEIA

EPIC.....E SIS

1.ª
SORORI PIÆ
FIDE LISIMÆ
SANCTÍSIMÆ.

—
LICINLÆ

SPARS.....FI

PROCILÆ

2.ª
LUCILUS.....

ASTÚRICA

—
D. M.

AUGUSTALIS

SERVI FIDE

3.ª
LISSIMÆ

LUPIANUS

AUG.....DESP.

—
PROCULUS

4.ª
TRI..ITALICUM.

L. F. VXS. AN

III H. S. E.

5.* A.....HÆ RHO
DINÆ....AN XXV
CONJUGI PIENTI
SIMÆ
CAIP.....CALVUS

—
D. M. S.
MODIA
6.* VICTORIA
SOFIA
VIX ANN
XXV.

Pudieramos hacer mencion de algunas otras halladas en varias escavaciones, y de las que se ocupan algunos escritores, asi como de los muchos sepulcros romanos de piedra de mármol, alabastro y granito, sepulcros que aun sirven de pilas al pié de los pozos en algunos huertos y jardines; pero creyendo suficientes á nuestro intento las que hemos citado, solo añadiremos las que copiamos del autor de la España Sagra

da, aunque cita otras muchas referentes á familias que vivieron en Astorga. (1)

(1) Entre otras son las siguientes:

1.ª **CORNELIA M. F.**
 MATERNA
 JULIE PIEN-
 TISIMÆ
 ANTONIÆ
 EIANIANÆ
 AN; XVII.

La copia de Muratori.

2.ª **L. RUFIO MATERNO**
 AN. XV
 L. RUFIVS PATER
 TRIPHENA MATER.

Esta dice que existía en la calle de la Rua.

3.ª **D. M. S.**
 DOMITIE POSTUM
 Æ. ANN XLV. VAL. FUSCUS
 OPTIME DE SE MERI
 TÆ. VXORI
 S. T. T. L.

Se hallaba en casa de D. José Nieto.

4.ª **D. M.**
 SULPICIVS PARÍS
 ANN LXII. S. E.
 S. T. T. L.
 SULPÍCIA PELAGIA
 MARITO PHSIMO.

II.

VIAS DE COMUNICACION.

Para que quede demostrado con la mayor evidencia la importantísima significacion de nuestra ciudad en aquellos tiempos de la dominacion romana, vamos á ocuparnos de las grandes vias de comunicacion que aqui se cruzaban como punto de convergencia á la gran capital de los *astures*, y vice-versa, como punto de partida para Asturias,

Existia en la capilla de S. Bernardino, patronato de D. Manuel Junco y Pimentel, que con las diez precedentes la comunicó á Florez. Masdeu copia con los números 886, 930 y 947 otras inscripciones referentes la 1.^a á un tal Lupiano Mayordomo ó encargado de los gastos de la familia imperial; la 2.^a relativa á la 6.^a cohorte asturiana de la que fué capitan N. Forentino, hijo de Pompeyo; y la 3.^a á la memoria de Lucio Pompeyo Reburro Fabro de la tribu Pontina, natural de Calabriga en los GIGURROS (Valdeorres.)

Esta última inscripcion se conserva en casa de D. Elio Salvador de Prada, vecino de La Rua, incrustada en la pared de la fachada que mira hacia la entrada principal de la iglesia.

Galicia y Portugal, de cuyos tres países viene á hallarse equidistante.

Roma, la *ciudad eterna*, que por medio de grandes vias militares habia puesto en comunicacion el oriente, el norte y el ocidente de Europa, como tambien el Asia y Africa con la capital del imperio; Roma que cruzara con caminos los pueblos mas importantes del de las naciones por ella conquistadas: Roma en fin, que venia á ser la plaza, el centro del mundo antiguo, cuyas inmensas calles á ella convergentes eran las *interminables vias* que la comunicaban con las demas naciones, no podia menos de atender con preferencia á la construccion de calzadas generales en nuestra España desde el momento en que, terminada su conquista, la convirtiera en provincia del imperio.

De la misma capital del mundo, por la *Puerta Aurelia*, salia el camino de igual nombre, que por la Toscana llegaba á Génova, y desde este punto, dirigiéndose á *Arlés* por lo Alpes mari-

timos, atravesando luego por Narbona, se internaba en España, bajaba á Cartagena, iba á Cazlona la Vieja, á Málaga y Cádiz.

De Milán y midiendo una estension de 1230 millas (307 leguas) venia á España otra via que tocaba en Gerona Barcelona Zaragoza, Bribiesca y Leon, y se prolongaba hasta Galicia, bajando todo Portugal hasta *Eméríta-Augusta*, hoy Mérida. Créese que esta gran via es aquella de que habla Polibio, en la cual y á la distancia de *ocho en ocho estádios* en toda ella, se hallaban señales ó *hitos* de piedra, conservándose aun en el dia despues de un trascurso de tantos siglos, restos de empedrados con grandes sillares, pues hasta en los caminos empleaban los romanos con profusion la piedra de sillería.

Veamos ahora los caminos que se cruzaban en nuestra Ciudad y que la ponian en comunicacion con otros muchos puntos de la península y hasta con Francia é Italia.

Desde luego hallamos citadas en los historiadores dos grandes *vias militares*: la una directamente desde Braga, que por *Lubian*, en la frontera de Galicia, y Portugal á la *Puebla de Sanabria*, cruzaba en esta ciudad y se dirigia despues á la de Leon, Almanza, Cervera del Pisuerga, Pancorbo, Miranda de Ebro y Vitoria á Bayona; y la otra que desde el mismo punto por los lugares de la Costa (*por loca maritima*) conducia tambien á Astorga.

Desde aquí partian:

1.^a *La que iba por Cantabria á Zaragoza.*

2.^a *La que iba directamente á Zaragoza.*

3.^a *La de Astorga á Aquitania.*

La de Astorga por Cantabria á Zaragoza, tenia por 1.^a mansion á *Brigecio* en la ribera de Orbigo; pasaba despues á *Intercacia*, *Tela* ó *Zera*, *Pincia* etc. cuyas posiciones no están bien determinadas.

La de Astorga á Zaragoza, iba por

el interior del reino á *Bedunia* ó *Betunia* (La Bañeza) Cebrones, Zamora etc.

La de Astorga á Tarragona, pasaba por *Vallata* (hoy Villar de Majarife en el Páramo, á 16 millas de Astorga) *Interannio* (Ardon 13 millas mas allá), *Palancia* ó *Peralancia* (Valencia de Don Juan, 14 mas adelante), *Viminacio* (Valderaduey, 31 mas allá), *Lacobriga* (Lagunilla del rio Pisuerga) id. 10 mas etc. hasta Tarragona.

La de Astorga á Aquitania, dirigía por las mismas mansiones á Villadiego de Urbel, Tafalla, Bribiesca, Miranda de Ebro, Sarazo etc. hasta Francia y Burdeos (*Burdigalam.*)

Ademas de estas se cruzaba aquí la que atravesaba á España de N. á S. desde Gijon por la Bañeza, Cebrones, Zamora y Salamanca, en cuyo punto, sobre el *Tormes*, construyeron los romanos un puente de quinientos pasos de largo con *veinte y siete arcos*; de allí seguía á Mérida, cruzando el rio Guadiana por otro puente de *achenta y un*

arcos, yendo á Sevilla y Cádiz y midiendo una estension de 145 leguas. Este camino era el eje principal de donde derivaban otros muchos que comunicaban con los demas puntos importantes de la península.

Otra que desde la Coruña cruzaba por seis capitales de *convento jurídico* en la España Tarraconense, ponía en contacto á Galicia con Cataluña, pasando por Lugo, Ponferrada, Astorga, Valencia de Don Juan, Palencia, Soria y Zaragoza, que era la mansion 15.^a desde Astorga, siguiendo por Mequinenza y Reus á Tarragona.

Y finalmente, desde la Coruña por Santiago Lugo etc. y Astorga, bajaba otra á Benavente, Medina del Campo, Arévalo, Guadarrama, Madrid, Ocaña, Hellin, Murcia y Cartagena, midiendo una extension de 165 leguas.

La mayor parte de los caminos citados fueron mandados construir por los emperadores Antonio, Marco Aurelio, Trajano y Adriano. Casi todos ellos

estaban cubiertos de una especie de *cemento* compuesto de arena gruesa, cal y algunos guijarros blancos, por lo cual algunos recibían el nombre de *Argentea*, como el de Salamanca; y de trecho en trecho tenían hermosas columnas de piedras llamadas *milliarias*, á la manera de nuestros postes *kilométricos* de hoy día.

Queda aun el camino llamado *francés* ó de los *peregrinos*; pero de ese nos ocuparemos al tratar de la época en que se descubrió el cuerpo del apóstol Santiago, que fué hacia el año 800 de la era cristiana, pues, como su mismo nombre lo indica, fué construido para facilitar la peregrinacion á cuantos devotos quisiesen visitar el sepulcro del Apóstol y patrono de las Españas.

III.

OTRAS OBRAS Y TRABAJOS DE LOS ROMANOS.

No se contentaron los conquistado-

res del antiguo mundo con someter á Roma multitud de naciones que dilatasen sus dominios y acrecentasen su inmenso, su colosal poderio: no se contentaron con agregar provincias y mas provincias á su imperio, ni con establecer medios de comunicacion entre ellas: los romanos, que eran emprendedores activos y civilizados (á la manera de aquellos tiempos) llevaron á los pueblos que conquistaron el gérmen de una nueva vida que, paulatinamente, fué cambiando el modo de ser de aquellos. Roma, que llegó á convertir la avaricia en razon de estado, no podia darse por satisfecha con simples conquistas, ni podia aquietarse con las inmensas riquezas que la rendian las ciudades y pueblos tributarios, porque en muchos casos, los grandes impuestos, las gravosas exacciones con que los esquilmas, no alcanzaban á apagar la insaciable sed de oro que devoraba á los cónsules y procónsules que para gobernarlos les enviaba. Asi es que, dueños ya del ter-

ritorio, y cruzado este de caminos y carreteras que les facilitaban los medios de relacionarse directamente con el interior y exterior de España, dedicaron sus cuidados á la extraccion de minerales arrancados de las entrañas de la tierra, industria en la que habian alcanzado grandes progresos, y beneficiaron multitud de minas de oro y plata, de que ofrecia abundancia el país, sacando de ellas (como ya hemos indicado en la página 27) inmensas riquezas que iban á aumentar el Erario público en la capital del imperio. El mismo Plinio, que vino en persona á dirigir los trabajos mineros emprendidos en gran escala por los conquistadores, decia (libro 33. capit. IV) que la naturaleza del suelo del país de los *astures* era de oro, significando con esto, sin duda, que abundaban en gran manera los criadores de tan precioso como codiciado metal.

Aun hoy dia se ven en varios puntos y con especialidad en las faldas del

Teleno, á tres y cuatro leguas de Astorga, vestigios de multitud de minas en aquella época beneficiadas, hablando de las cuales el ya citado D. Guillermo Iglesias, escribe que en las faldas de dicha montaña se ven «grandes escavaciones, inmensas moles de morrillos, pilas ó lavaderos y acueductos en lo mas áspero de la montaña, contruidos artísticamente, ya de cal y canto ya abiertos en la peña viva para sacar y separar el oro estraído de las entrañas de la tierra (1)»; y añade:

«Los célebres lavaderos de oro llamados actualmente *las Medas de Sequeiros*, en la feligresía de Santa Eulalia de Bendollo en Galicia (obispado de Astorga,) en los cuales se ven los mismos vestigios de cauce y montones de morrillos que en el Teleno; y finalmen-

(1) Una compañía inglesa se propone en la actualidad continuar la explotación de aquellas minas, hallándose construyendo los edificios necesarios para emprender los trabajos.-Dícese que han hallado restos de obras admirables practicadas por los romanos.

te las escavaciones de *las Médulas*, lugar situado á 12 leguas de Astorga, sobre el monte celebrado de Plinio por sus abundantes minas, y cuyos barrancos à manera de altas torres de tierra bermeja y amarilla, que los inteligentes graduan de ser tan semejantes á la de los veneros de oro, canales, lagos y cuantas señales dá Plinio para encomiar aquellos célebres minerales, aun se ven en el dia y se acatan como verdaderos comprobantes de la historia.»

El rio *Sil* arrastraba entonces y arrastra hoy dia en sus corrientes innumerables pepitas é granos de oro el mas puro, de los cuales en mas de una ocasion hemos visto no pequeñas cantidades que algunas personas dedicadas á su recoleccion suelen traer á vender á las platerías de Astorga. Esta recoleccion que se viene verificando desde tiempo inmemorial y que proporciona el sustento á varias familias, prueba evidentemente que en el lecho del rio hay uno ó varios criaderos de este metal

que no han sido descubiertos hasta el día, y del cual ó de los cuales se segregan infinitas particulas que sin cesar se recogen por los que á ello se dedican, que generalmente son mujeres á quienes llaman *aureanas*. Estas con alguna práctica de los senos y remansos del río, echan en grandes cuencas los musgos y tierras que suponen empapados de hojuelas de oro y, removiéndolos muchas veces, decantan el agua hasta que el residuo pesado queda limpio y claro en el fondo de la cuenca; en este residuo que son arenas negruzcas, se ven brillar millares de hojuelas finisimas, entre las que echan azogue, frotándolas y estregándolas con los dedos, hasta que se unen formando pasta blanca, que ponen sobre el fuego para evaporar el azogue, y luego la venden *pesándola á granos de trigo*, á razon de 4 ó 5 cuartos el grano. Una mujer en este ejercicio suele ganar diariamente de *tres á seis reales*, y si acierta con un buen remanso, puede ganar *veinte y cuarenta*.

Los romanos conocieron desde luego la grandísima cantidad de oro que en sus corrientes arrastraba el *Sil*, y con el objeto de aprovecharse de sus productos, perforaron el monte *Lauroco*, haciendo un gran tunel que le atravesase á fin de obligar al rio á dirigir su corriente por aquel agugero, dejando en seco una gran parte de su lecho que saldeaba dicho monte, llamado hoy *monte Furado*. Conseguido esto utilizaron los ricos depósitos de oro que habia en sus arenas y consiguieron que aquello fuese despues un fertilisimo terreno.

Despues que los romanos se enseñorearon del territorio, no teniendo ya mas enemigos que combatir que á los que no veian con buenos ojos su dominacion, mezclados con los naturales del país á quienes aventajaban en civilizacion y cultura, dulcificaron sus costumbres, cambiaron en sociable su carácter feroz y semi-salvage, consiguiendo hacer llevadera su dominacion, hasta el punto de que, en mas de una ocasion,

sirvieron gustosos en las legiones imperiales, ayudándoles contra sus enemigos y distinguiéndose como siempre en los combates (1).

Entonces fué cuando los de este país principiaron á ejercer la industria y cultivar el terreno de las riberas y plantar vides, llegando con el tiempo á esplotar el comercio de vinos hasta con la misma metrópoli; pues segun el autor de la *Crónica de la provincia de Leon*, consta que hubo en Roma comisionados que ejercian este tráfico con los leoneses, lo cual prueba que debia ser de no poca estima el vino que se recogia en el país. (2)

(1) Consta hubo algunas COHORTES que llevaban el nombre de los ASTURES, y siendo Astorga su capital, no puede menos de haber figurado en ellas varios naturales y otros del país.

(2) Esto que á muchos parecerá, sino fabuloso, inverosímil, pudiera comprobarse con la antiquísima existencia del viñedo en todos los términos de Astorga, como mas adelante indicaremos. Nada tendria de particular que la bondad del vino del país en aquella fecha fuese igual á la del que hoy producen los campos de Toro, Rueda, La Nava etc.

Antes de dar fin á este capítulo de la dominacion romana, debemos dejar sentado que lejos de ser degradante y retrógrada, fué, por el contrario, grandemente benefícosa y civilizadora; motivo por el cual los pueblos, sin gran repugnancia, admitieron los usos, costumbres, religion é idioma de los conquistadores, tomando de ellos gran número de conocimientos en las artes y en las ciencias que aquellos cultivaban, y especialmente en la práctica de la Agricultura y en el beneficio de las minas.

Igualmente debemos consignar que, aunque las dos principales poblaciones de esta provincia en tiempo de los romanos eran Leon y Astorga, esta por ellos fortificada y engrandecida, y aquella fundada por los de la *Legion 7.^a Gémina* (que la dió nombre) (después

etc. Han trascurrido 2000 años desde entonces: ¿Puede alguien dudar de que los climas agrícolas y viníferos ocupan diferentes zonas en la superficie del globo?

de la destrucción de *Lancia* aunque en la provincia no quedan restos de obras tan gigantescas como los acueductos de Mérida y Tarragona, ni puentes como los construidos sobre el Tormes, Guadiana etc.; aunque hoy no subsisten en esta provincia vestigios de tan colosales trabajos, ni de otros pueblos de grande importancia, no por eso deja de ser cierta la que le concedieron los romanos, como lo es igualmente el que en ella no tuvieron necesidad de emprender obras de la naturaleza de aquellas á que nos referimos, sino en pequeña escala. Aun hoy se ven en Leon junto al registro de la Corredera los restos de un puente que, á no dudar, servia de paso en el rio *Bernesga* para Benavente y Zamora: como el que habia en Sopena á media legua escasa al N. de Astorga sobre el Tuerto, que debia corresponder y correspondia probablemente en la calzada de Gigon á Cádiz (1).

(1) Además de la casa de la Torre citada en la

Tambien pudieran alegarse datos que comprobasen la existencia de varios palacios, termas etc. que servian de quintas de recreo en las márgenes de los rios Esla, Bernesga y Torio, así como en las del Órbigo y valles del Bierzo. Y ya que del Orbigo hemos hablado, indicaremos de paso que en el pueblo llamado *La Milla del Rio*, que dista de Astorga unas 3 1/2 leguas, se descubrió

página 20 aún existe en Astorga otra obra romana de singular construccion. Tal es la de la casa llamada la CÁRCEL en la que se halla una dependencia del PESO PÚBLICO, que sirve para depósito del vino que entra en la ciudad, y cuya obra en su prolongacion pertenece al Sr. D. Pedro Nuñez. Tiene una estension de 59 metros de longitud por 6 de latitud, y su planta baja forma una bóveda cilindrica o túnel sin aberturas ó entradas conocidas ni ventanas que la comunicasen luz, ignorándose el objeto á que estuvo destinada. Su fabrica de cal y canto ha adquirido tal solidificacion, ha fraguado de tal manera que cuesta inmenso trabajo practicar algunas ventanas, como sucedió, con la que se ha abierto para el depósito de vino mirando hacia la calle.

De la primitiva cerca ó muralla romana quedan pocos vestigios á no ser en sus cimientos. Véase lo que mas adelante indicamos al hablar de Ordoño 1.º de Leon, que mandó reedificarla.

en 1816 el pavimento de un templo dedicado al dios *Baco* por la república de Astorga y los magistrados de Brigacio, pavimento del cual nos ocuparemos mas adelante, y cuya existencia prueba, cuando menos, que allí habia una poblacion de alguna importancia que mereció la dotacion de un lugar dedicado al culto de aquella deidad, lugar en que se desplegó un lujo que asombra, á juzgar por los restos que de él se descubrieron despues de el trascurso de tantos siglos.

¡Cuantos vestigios históricos, cuantos recuerdos de la antigüedad saltarían á nuestros ojos si la piqueta del arqueólogo removiese el suelo de la provincia!

IV.

CIUDADES QUE COMPRENDÍA EL CONVENTO
jurídico de Astorga.

En el siglo 2.^o existían en el con-

vento jurídico de Astorga, según Tolomeo, las ciudades siguientes:

1.^a—*Astúrica Augusta*. Astorga capital de los *Amacos*, á los 9 grados y medio de longitud y 44 de latitud, *convento jurídico* y capital de todo el país de los *Astures* en aquel tiempo. El tener solo 1 grado y un tercio mas de longitud que *Gigia* nos induce á creer que ésta poblacion mas bien correspondia hacia Gigosos que hacia Gijon.

2.^a—*Argenteola*. Suponen algunos que fué la que hoy es villa de Avilés en la costa de Asturias. El itinerario de Antonino la coloca á los 9 grados y medio de longitud y 44 y medio id. de latitud, aunque los números que la señala Tolomeo la colocan mas hacia el Sur. El citado itinerario, en el camino que dirige desde Draga á Astorga, pone por última mansion hacia Castrocontrigo ó Piedrasalbas, una poblacion de igual nombre.

3.^a—*Bérgidum Flavium*. A los 8 grados y medio de longitud y 43 y me-

dio de latitud; corresponde á la antigua Bérvido, capital del Bierzo, entre Villafraanca y Cacabelos, por el sitio que cae hácia Castro de Ventosa.

4.^a—*Bedunia*. Capital de los *Bedunienses*. Correspondia á la que hoy es la Bañeza, y era la 1.^a mansion en el camino que por el interior del reino iba de Astorga á Zaragoza.

5.^a—*Briquetium*. Capital de los *Briquetinos*: á los 10 y 44 grados y medio; su situacion correspondia, á lo que se supone, hácia la cimera de la ribera de Carrizo, pues el itinerario de Antonino la señala como 1.^a mansion en el camino que iba de Astorga á Zaragoza por cantabria.

6.^a—*Forum Egurrorum*. Era la capital de los *Geurros*, ó *Gigurros* en el valle de Valdeorras.

7.^a—*Gijia*. A los 11 grados y medio de longitud y 43 y un tercio de latitud. Creyó el Mtro. Risco que su situacion correspondria á Gigosos, pueblo que se halla á la derecha del cami-

no de Valencia de D. Juan á Leon; pero parece mas probable lo fuese la villa de Gijon, aunque, si *Lucus Asturum* que estaba próximo á Oviedo, se hallaba á los 45 grados, no podia Gigia estar á los 43 y un tercio sino mas al Sur.

8.^a—*Interamnium*. A los 10 grados y cuarto de longitud y 44 y un tercio de latitud, distante veintinueve millas de Astorga, camino de esta á Tarragona: correspondia á Ardon. Habia otras poblaciones de este nombre; una de ellas *Interamnium Flavium*, que unos suponen correspondia á Bemibre y otros á Benavente; pero esta última suposicion se destruye con la autoridad de Tolomeo que dice se hallaba entre *Bérgidum* (capital del Bierzo) y Astorga, pues era mansion en el camino que venia de Galicia á esta Ciudad.

9.^a—*Interamnium Flavium*. A los 9 y 44 grados: estaba situada en el Bierzo y se cree que existió donde hoy se halla Bemibre.

10.^a—*Intercacia*. Capital de los Or-

niacos á los 11 y 44 grados poco mas: aunque su situacion es desconocida se cree que correspondía hácia Boñar. El itinerario la coloca por 2.^a mansion en el camino citado de Astorga por Cantabria á Zaragoza. Esta suposicion no deja de ser admisible si se tiene en cuenta que, segun Plinio, los Orniacos eran conrayanos á los de Asturias. Otra *Intercacia* se supone hácia Valladolid.

11.^a—*Lucus Asturum*. A los 11 grados de longitud, oriental y 45 de latitud N.: corresponde á *Lugo de los Astures*, poblacion de escasa importancia hoy dia á legua y media al Nordeste de Oviedo.

12.^a—*Laberris*. A los 11 grados de longitud, y 44 y medio de latitud. Supone D. Pedro Alba en su diseño de Geografía é historia de la provincia de Leon, que corresponde á Albuera, alterado de Laberris, ó quizá á S. Pedro de los Burros en Babia, prepuesto el título de su iglesia parroquial, y alterado Laberris en Los Burros.

13.^a—*Legio 7.^a Gémina*. A los 9 y 44 poco mas ó menos. Es la ciudad de Leon, fundada, como ya hemos dicho, por los de la legion 7.^a gémina despues de la destruccion de Lancia.

14.^a—*Langiati*. A los 9 y 43 grados poco mas ó menos. Corresponde hácia Villasabariego, y debe ser la llamada *Lancia*. El itinerario la coloca á nueve millas al oriente de Leon.

15.^a—*Maliaca*. A los 10 y 44. Se cree que fué Mayorga.

16.^a—*Nemetobriga*. Capital de los Tiburos, á los 7 y medio 43 y medio grados, poco mas ó menos: correspondia á la Puebla de Tribes.

17.^a—*Nardinium*. Capital de los Selmos ó Selmores, á los 10 y 43 y medio grados poco mas ó menos: correspondia hácia Naredo en la Mediana.

18.^a—*Peloncium*. Capital de los *Lungones*, á los 11 y 44 y medio grados, poco mas ó menos: se hallaba hácia Mansilla.

19.^a—*Pentavonium*. Capital de los Su-

peracios, los 9 y medio y 44 grados, poco mas ó menos: corresponde á Mombuey, y era la penúltima mansion del camino de Braga á Astorga.

Tales eran las diez y nueve de las veintidos ciudades que, segun Plinio, habia en tiempo de los romanos en el convento juridico de Astorga, en cuyo territorio se contaban 240.000 hombres libres. De las otras no se tiene noticia, aunque no falta algun historiador que suponga lo eran: *Serabis*, colocada por Tolomeo á los 9 y medio grados de longitud, y 43 y medio próximamente de latitud, que podia corresponder á Sanabria: *Séntica*, á Zamora. *Eldana*, á Villalpando ó Toldanos, y *Congium*, á Valencia de D. Juan.

Habia ademas otras muchas poblaciones importantes, de varias de las cuales no ha quedado memoria: poblaciones que, á no dudar, fueron arruinadas y desoladas en la irrupcion de los godos, suevos y vándalos, como tambien en la de los africanos ó árabes,

perdiéndose con el tiempo la memoria de su situación y hasta la del país en que se hallaban colocadas.

V.

LEYES, RELIGION Y COSTUMBRES DE LOS
*Astures antes y despues de la dominacion
romana* (1).

Si efectivamente, como dice Estrabon, los astures no vivian una vida nómada y salvaje antes de la venida de los romanos, y que, si bien eran mucho menos civilizados, mucho menos cultos que estos, ya formaban pueblos y tenian sociedad, claro es que, segun se verifica y se ha verificado siempre en todos los pueblos del mundo, por sal-

(1) Siendo como era Astorga la capital del territorio de los Astures, creemos que los astorganos debian no solo participar de las leyes, costumbres y religion de los moradores del país, sino que quizá de ella tomaban muchos pueblos las suyas y por eso las describimos de una manera general.

vajes que sean, los que habitaban esta parte de la provincia, ya fuesen descendientes de Túbal y Tarsis, ó bien procediesen de uno ó varios de los pueblos y colonias que desde muchos siglos antes de la era cristiana llegaron á establecerse en España, claro es, repetimos, que las leyes, la religion y las costumbres que tuviesen, habrian de ser las de sus progenitores ó una mezcla de las de los diversos pueblos de que provenian. Tampoco les serian desconocidos los principios generales de la religion natural, ni los del derecho civil y criminal: pero nada seguro puede consignarse de aquellos remotos tiempos, pues aun cuando diésemos como cierto que Túbal y Tarsis hayan legado á sus descendientes los principios de la verdadera religion y la forma del gobierno patriarcal, tambien es cierto que mezclados despues con las diversas gentes de diferentes naciones que igualmente vinieron á España con leyes, religion y costumbres diferentes, debió esto ocasionar una

perturbacion general, que daría por resultado, sino el olvido, la degeneracion ó la mezcla de las leyes, ritos y costumbres primitivas.

Segun Estrabon, los *cántabros* y *astures* ofrecian al dios Marte sacrificios de hombres, caballos y otros animales, lo cual prueba que no les era desconocido el culto druidico. Esto no obstante, no prueba que la idolatria fuese tan comun que no hubiera quien observase en el país la religion verdadera; pues, dada la venida de los judios, estos la practicarían en sus sinagogas como los de otras religiones lo harian con las suyas; pero siendo muchos mas los de procedencia gentilica que los demás, nada tiene de extraño que los adoradores de el falso culto estuviesen en mayor proporcion que los del verdadero, razon que nos induce á corroborar la idea antes apuntada.

El mismo Estrabon en su libro 3.º cuenta que en una parte de este país, (el de los Cántabros) se adoraba un dios

que no tenia nombre, y que en las épocas del *plenilunio* ó luna llena, como en otro lugar indicamos, danzaban y bailaban en obsequio suyo á las puertas de sus casas; añadiendo que cuando eran condenados por los romanos á morir en una cruz, iban al suplicio entonando cánticos de alegría, lo cual parece indicar que tenian alguna idea del signo de nuestra redencion.

Conquistado ya el país por los romanos, adoptaron los *astures* paulatinamente sus leyes costumbres é idioma; mas, respecto á la religion, no es de suponer asi lo hiciesen desde el momento, si atendemos á que Roma era un pueblo tolerante y se consideraba ella misma religiosa respetando los cultos y creencias de los pueblos que sometía á su imperio: y, bien fuese que este proceder suyo proviniese de que asi las creia dignas de respecto, ó por que en su política entraba por mucho el conducirse de ese modo, es lo cierto que su dominacion no debió introducir sensibles variaciones en

el culto que los naturales del país tribu-
taban al dios de su corazón. Por la tra-
dición consta que la antigüedad de la
religion cristiana en este país data des-
de los tiempos apostólicos ó, por lo me-
nos, de una época muy cercana á ellos;
por mas que el único documento mas an-
tiguó en que esta creencia se apoya sea
de una época muy posterior, pues se re-
fiere á la donacion hecha á la iglesia de
esta ciudad por el rey D. Alfonso VI en
el 1085, en la cual se asegura que es de
las que los apóstoles fundaron en la Es-
paña occidental. *Junco*, apoyándose en
la autoridad de Juliano, arcipreste de
Toledo, dice que viviendo aún en la
tierra la Madre del Salvador, mandaron
los astorganos una comision en peregrin-
acion devota á la Palestina para rogar
á la Divina Señora les tomase bajo su
tutela y proteccion; y que la Santisima
Virgen, acogiéndolos con singular ca-
riño, les llenó de consuelos y les despi-
dió llenos de bendiciones para los de la
ciudad regresando á ella sumamente

complacidos á dar cuenta de la mision que se les habia confiado (1)

El P. Risco dice que en las márgenes del rio Cea y hácia S. Pedro de Cansoles hubo en tiempo de los romanos un templo consagrado al Sol, (del que proviene el nombre de *Campi-Solis*,) y ante la estátua que en él se adoraba fueron llevados S. Facundo, que dió nombre á Sahagun (S. Facund) y S. Primitivo, martirizados por negarse á dar culto á aquella deidad. En las *antigüedades* de Morales, citadas por D. Pedro Alba, se hace mencion de otro templo

(1) Opinion es esta que no creemos suficiente-
mente autorizada para aceptarla; pero tampoco la rechazamos, como no rechazamos la que algunos historiadores sostienen respecto á que, cuando Jesucristo predicaba en Palestina, algunos habitantes de esta provincia le mandaron embajadores suplicándole se dignase venir á predicar el evangelio en este pais; á lo cual dicen, contestó el Redentor que, no pudiendo verificarlo él en persona, les mandaria uno de sus discípulos.--El presbítero D. Pedro Alba supone que estos embajadores eran naturales de las Babias. El lector sin embargo, puede dar á una y otra opinion todo el valor que en su sentir le merezcan.

ó ara consagrado á *Júpiter Candamo*, próximo al camino que iba de Leon á Asturias, y quizá el pueblo de *Candanedo* tenga origen de aquel templo gentilico.

En 1816 se descubrió en el pueblo de *La Milla del Rio* el pavimento de un templo suntuosísimo que hácia fines del primer siglo de la era cristiana erigieron al dios *Baco* la república de Astorga y los magistrados de Brigecio.

La relacion de este hallazgo, dada por D. Tomás Tegerina, párroco ya difunto de dicho pueblo, es como sigue:

«En el mes de Abril de 1816 arando un labrador en unas tierras al N. de la iglesia parroquial, notó que rastraba la reja como si pasara por cima de una gran losa.»

«Quitó la tierra y descubrió un pavimento de mosaico preciosamente conservado. Los demás que tenían quiñones de tierra contiguos hicieron lo mismo, pero conforme iban descubriendo asi lo iban cortando con las espadas de

los azadones, motivo por el cual nunca pudo verse entero, y solo despues de deshecho se pudo medir y saber que tenia el pavimento *doscientos pies* de largo y *cinquenta* de ancho. En los ciento ochenta piés eran uniformes las labores que consistian en cuarterones de cuatro á cinco cuartas, divididos con unos entretregidos de cinco á seis dedos de ancho, y en el centro coronas de laurel, flores, etc. Los otros veinte piés que estaban al *Poniente* y con los que remataba el pavimento, parece que constituian pieza aparte, y se pudo observar todo el cuadro descubierto antes que lo deshicieran. Tenia las piedrecitas mas menudas y de colores mas vivos. En el centro tenia una amapola real de mas de una vara de diámetro, y lo demás del espacio lo ocupaban unos círculos de diversos colores que se entrelazaban unos con otros, y las esquinas las llenaban flores.»

«Encima de este pavimento y envueltos entre la tierra de los escombros,

se encontraron tres esqueletos, todos tres pareados; y si se ha de juzgar por sus grandes cráneos y largas tibias, eran de estatura muy prócer. Cada uno tenia al hombro izquierdo una vasija de viático; el uno una barrilita; el otro un jarro, y el tercero, una cuenca.

«En una de estas vasijas permanecia aun un poco de materia sebosa, como cosa de media onza. A un lado del pavimento y pegado con él se encontraron tres piedras de mármol blanco que contenian la inscripcion siguiente, con los puntos que en ella se notan.

DEO

VACO DONNA EGO

SACRUM. RES. P.

AST. AUG. BIR

MAG. G. PACATUM

ET. EI PROCIUM.»

Curanibus Julio el Polihone.

Aun hoy existen varios trozos de aquel lujosísimo pavimento, uno de los cuales lo posee el farmacéutico D. Pedro Nuñez, que representa parte de la greca que debía servir de adorno á aquel ó alguna de sus divisiones parciales. Está compuesta de piedras tan diminutas, de colores tan vivos y brillantes y tan artística y simétricamente colocadas, que revelan el esquisito gusto y la perfeccion que en esta clase de trabajos habian conseguido los romanos.

El P. Risco ya citado, continuador de Florez, copió á su historia una inscripcion romana de una lápida que desde Ruiforcós (3 leguas de Leon) fué trasladada á S. Isidro de id.; su contenido testifica que perteneció á un templo ó ara allí consagrada á una deidad desconocida. Su fecha corresponde al imperio de Antonino Pio (138 al 161 de J. C.) en cuyo tiempo, como dejamos dicho en la página 27, vivia en Astorga el procurador augustal Calpurnio Cuadrato.

Todo lo dicho anteriormente demues-

tra con la mayor evidencia que la idolatría se hallaba estendida en este país y que los romanos, que admitían el politeísmo y que tenían sus *pontífices*, sus *archifrámenes* y sus *flámines*, (1) como los católicos tenemos nuestro Papa, arzobispos y obispos, debieron tener organizada la gerarquía eclesiástica desde el momento en que se hicieron dueños del territorio de la provincia; y partiendo de esta suposición (que no parecerá infundada), debemos creer que en Astorga, como cabeza de *convento jurídico*, vivirían sacerdotes de aquella religión para satisfacer las necesidades del culto en una población de tanta importancia: esto parece indicar la inscripción siguiente que, entre otras muchas, se halla con las que ya arriba hemos copiado.

(1) También tenían SACERDOTISAS Y FLAMINICAS. Masdeu copia con los números 707 y 748 dos inscripciones halladas en Córdoba, referentes la una á HILETUSA y NICÉFORA, sacerdotisas de Venus; y con los números 779 y 780 al 786 hace mención de otras tantas FLAMINICAS en Tarragona, Liria, Alcaer-do-sal, Mérida y Martos.

SACERDOS R...
AD LUCUM
FLAMEN PROVI
NTIÆ CITERIOR.
TRIB...MILLE GALITIÆ.

Entre los individuos del *clero bajo* se contaban los *orgiofantas* ó ministros del Dios *Baco*; los *salios*, que lo eran de *Marte*, los *sodales herculanos*, de *Hércules*; los *Maestros de los Lares*, *Quindecinviros de los sacrificios*, *Seviros augustales etc.*

La cualidad de sacerdote se concedía á veces por tiempo limitado. Entre ellos se contaban los *augures* y *arúspices* ó sean los *agoreros* y *adivinos* que hacían sus pronósticos observando el vuelo y canto de las aves y examinando las entrañas de las víctimas.

Quizá la existencia de algunos de estos en Astorga pudiera comprobarse con la siguiente inscripción que se halla entre las tantas que hemos citado colocadas en las paredes del jardín paseo.

LUCIUS VALERIUS
AUCTUS
AVIUM INXPEX
L. VIS T. T. L.
FELICIO FRAT....

Este Lucio Valerio fué, á no dudar, el encargado de hacer los pronósticos que se tenían como favorables ó adversos, segun que las aves cantasen á tal ó cual hora, tantas y cuantas veces, ó bien si al principiar su vuelo lo verificaban hácia la derecha ó hácia la izquierda, ya viendo que era rápido y agitado, ó bien sereno y magestuoso.

Las costumbres de los *astures* eran bastante raras segun relacion del historiador Estrabon. Cuando en su libro 3.^o habla de la parte septentrional de España, dice que todos sus habitantes observaban un mismo género de vida, con idénticas costumbres, basadas unas en el derecho civil, criminal y gentílico, y otras que no se derivaban de él. Los

reos de muerte eran apaleados y echados á los rios, como tambien los parricidas: á los peregrinos y extranjeros les cortaban las manos y los sacrificaban al dios Marte: los matrimonios se celebraban segun las costumbres de los griegos dotando las mugeres al casarles: á los enfermos los sacaban á los caminos para que viéndolos otros que hubiesen padecido las mismas enfermedades, los instruyesen en el modo de curarlas. Gran parte del año se mantenian con bellotas de las cuales hacian un pan que se conservaba mucho tiempo. De la cebada preparaban un licor que suplía al vino: no conocian el aceite, usando solo la manteca: cenaban sentados en nichos que tenian en las mismas paredes de sus habitaciones, y cedían el principal asiento al mas anciano ó al mas digno: se acostaban sobre pieles en el mismo terreno. Los hombres dejaban crecer sus cabellos como las mugeres é iban á las batallas con una especie de mitra en la cabeza: su comida mas esquisita era la

carne de castron, de cuyo animal hacian sacrificios al dios *Marte*: no cono- cian el uso de la moneda, y sus tran- sacciones se reducian al cambio ó true- que de unos objetos por otros ó bien á entregar parte de unas láminas de oro ó plata de las cuales cortaban pedacitos proporcionados en su valor al de la cosa comprada. Se adiestraban en ejercicios gimnásticos y belicosos, dedicándose los hombres á la caza y la guerra mientras que las mugeres tenian á su cuidado el cultivo de los campos. Estas vestian sa- yas y rodaos de color negro, llevaban al cuello cadenas y otros *diges* de hierro, y algunas se adornaban con flores sus cabezas: otras usaban unos tocados á manera de turbantes, que, aunque mo- dificados, se perpetuaron en las de este país de *maragateria*, conociéndose con el nombre de *caramiellos*, de los que aun se vislumbra un remedo en el que lleva la maragata del reloj en las casas con- sistoriales de Astorga. Las casadas, ve- rificado el *puerperio* tenian que asistir

á sus maridos que hacian cama por algunos dias en el lecho puerperial en el que recibian las visitas. Era grande el respeto que les tenian como lo es hoy en dia el que á los suyos prestan las maragatas que, mas bien que como á esposos, las hay entre ellas que les miran como á sus señores feudales.

Si á poner en parangon fuésemos aquellas antiguas y agrestes costumbres que Estrabon describe, con las generales de nuestros tiempos, hallaríamos desde luego la gran distancia que de aquellos siglos y de aquellas gentes nos separa; advertiríamos la inmensa diferencia que en civilizacion y cultura desde entónces existe, y la hallaríamos tan grande como grande es el espacio de *veinte siglos* que entre ellos y nosotros han mediado.

Respecto al idioma ó lenguaje usual de los moradores del país al ser conquistado por los romanos, puede con fundamento congeturarse que sería una mescolanza de español, —siriaco, —grie-

go—céltico—hebreo etc. compuesto de voces de todos los pueblos que en este país habian tenido residencia por algun tiempo. Los romanos intentaron aclimatar su lengua, que era la *latina*, y por lo tanto Astorga, eminentemente romana, la adoptaria sin resistencia, (por mas que se le permitiese, (segun algunos suponen, regirse por sus propias leyes y conforme á sus costumbres) pues habiendo hecho aquellos que se estableciesen escuelas públicas en donde se enseñase su idioma, y mandándose por un decreto de Antonino Pio (siglo 2.º) que se adoptase como lengua nacional la del imperio, y que los documentos judiciales y las escrituras públicas se estendiesen en aquella, prohibiendo la presentacion en los tribunales de los que careciesen de dicho requisito, probable es, y, mas que probable, seguro, que la propia conveniencia, sino la necesidad les obligase á interesarse en su pronta adopcion, aunque no hayan llegado á hablarla con mediana correccion,

como lo demuestran los muchos documentos que existen del tiempo de los reyes de Asturias y Cantabria, documentos que se suponen redactados por los primeros luigüistas de aquella época. (siglo 8.º)

ASTORGA DURANTE LA DOMINACION DE LOS GODOS.

Años 411 al 714.

Antes de referir los sucesos acaecidos en nuestra ciudad durante la dominacion goda en España, creemos oportuno dar una idea aunque ligerisima, de la irrupcion de los *bárbaros del Norte* que, á manera de impetuoso torrente, llevaron la desolacion y el espanto á la Europa entera, y posesionándose de la península, lograron espulsar de ella á los romanos como siglos antes fueron estos los que espulsaron á los cartagineses.

Entre las causas que los historiados

res señalan como concurrentes á la ruina del imperio romano figuran: 1.^a la falta de unidad en la religion: 2.^a el abandono de las artes y las ciencias, y 3.^a: la corrupcion de las costumbres. Desde Octaviano Augusto hasta Constantino la religion de Roma fué la gentílica, pero siempre *una*; pues aunque hubo emperadores que toleraron á judios y cristianos, jamás esteriormente se practicó otra religion que la del Estado, manteniéndose este unido y potente; mas cuando los emperadores Constancio, Juliano y Valente toleraron los herejes, crecieron las inquietudes públicas, sosegándose estas cuando Teodosio el Grande hizo que no se observase otra religion que la católica. Trajano (gloria de España durante el imperio) que fué uno de los que mas proteccion concedieron á las artes y la literatura, fué tambien uno de los mas dichosos emperadores romanos, en tanto que Galieno, el mas ignorante de ellos y el mas enemigo de los sábios, perdió gran parte de

sus estados y colocó el imperio al borde del precipicio.

La relajacion de costumbres, la molice y los vicios todos llegaron ó ocuparon el asiento de las virtudes; y la Roma activa, emprendedora civilizada y severa llegó á convertirse en ciudad afeminada, corrompida y degradada, sin pensar en otra cosa que en lujo, diversion y obscenidades, haciendo esto exclamar á uno de los escritores coetáneos: (Ammiano Marcelino): *«la ciudad de los hombres fuertes se ha convertido en ciudad de eunucos bailarinas y cantores»*.... *Es innegable que (aunque sea vergüenza el decirlo) en la capital del imperio no queda mas amistad que la del juego, y que, desterradas las virtudes, el robo, el engaño, la mentira, la lujuria, la deshonestidad y todos los demas vicios han logrado en ella su asiento:*

Corria el año de 395 de J. C. cuando murió Teodosio 1.^o dejando á su hijo Arcadio el imperio de Oriente y á Honorio el de Occidente; pero Rufino y

Estilicon, sus tutores respectivos, aspiraron cada cual á ocupar el s6lio de sus pupilos, sacrificando los intereses de estos á los suyos propios y contribuyendo sin conocerlo (sino de intento) á la ruina total del imperio. Brind6 el 1.º á Alarico rey de los *Godos* á que ocupase la Grecia, con el prop6sito de utilizar un dia sus servicios y despojar á Arcadio del trono; y el 2.º poni6ndose de acuerdo con los *suevos*, *v6ndalos* y *alanos* llamados y conocidos en la historia con el nombre de *B6rbaros del Norte*, cuyos singulares placeres consistian en la guerra, el pillage y la devastacion, les hizo venir de los helados paises del *norte*, aparentando el deseo de espulsar á los godos y asegurar el imperio de Oriente en Arcadio, aunque en realidad deseaba conquistarlo para su hijo Eucherio: pero los dos ambiciosos murieron victimas de su perfidia cuando ya los *b6rbaros* ocupaban la mejor parte de Europa.

Los *godos* obligaron á Honorio á ce-

derles el dominio de las Galias y parte de España, apoderándose *de Roma*, y lo hubiesen hecho de toda la Italia si la muerte de Alarico, acaecida en el año 410 ó 411 y la paz ajustada con Honorio no contribuyeran á que ocupasen la España *suevos, alanos, vándalos, y godos* con Hermenerico, Atacio, Gunderico y Ataulfo respectivamente á la cabeza de ellos.

Tenian entónces los romanos la España dividida en *Citerior* y *Ulterior*: comprendia aquella todo lo que corresponde al N. del Ebro y los Pirineos con Vizcaya y Asturias; y esta, todo el resto de la península en tres gobiernos, que eran: 1.º La *Bética* (Andalucía) con las dos castillas: 2.º La *Lusitania* (Portugal) y *Galicia*; y 3.º La *Tarraconense* con Aragon, Valencia y Cataluña.

Los *Suevos* se situaron en los reinos de Galicia, Leon y Castilla la Vieja; los *vándalos* en Andalucía; los *alanos* en Portugal y provincia de Cartagena; y los *visigodos* se estendieron por Catalu-

ña, siendo Ataulfo (casado con Placidia hermana del emperador Honorio) el fundador de la monarquía goda en España, situándose en Barcelona el año de 415, en donde fué asesinado por los suyos un año despues.

Ya tenemos á España ocupada por cuatro pueblos diferentes, ademas de los romanos que iban en decadencia, y que luego se vieron acosados por los nuevos huespedes que les hicieron una cruda guerra, especialmente los *suevos* y los *godos*; y aun cuando intentaron hacer un supremo esfuerzo para reconquistar sus perdidos dominios, fueron derrotados el año 423 en las inmediaciones de Tarragona, quedando reducida su dominacion á unas pocas provincias de las que paulatinamente fueron espulsados por los reyes godos Eurico, Atanagildo y Leovigildo, (años 471, 567 y 570.)

Pasémos ahora á narrar los sucesos que llenaron de luto, consternacion y espanto á la *Augusta* y *Magnifica Astúrica* para la cual van á cambiar por

completo en sombrías sus brillantes y vistosas decoraciones. Toda la pompa, todo el lujo y esplendor, toda la grandeza y preponderancia que llegó á adquirir esta tan importante y estimada capital del *convento jurídico* de su nombre, desapareció cual nube de humo que disipa el viento y que no vuelve á condensarse jamás.

1.^a DESTRUCCION DE ASTORGA.

Era el año 456 de J. C. cuando Requiario rey de los *suevos* penetró en la provincia de Tarragona saqueando y devastando los pueblos y ocasionándola males sin cuento; y Todorico, rey de los *godos*, que habia logrado colocar en el trono imperial al consul Avito, le mando embajadores aconsejándole desistiese de su empeño en molestar á los romanos si deseaba no concitar contra sí los odios de estos y los *godos*. La

orgullosa respuesta de Reciarío dió márgen á que el Emperador y el Godo, de comun acuerdo, penetrasen en España con nuevos ejércitos buscando á su enemigo que, poco á poco, fué retirándose y rehaciéndose con gente de sus dominios; y, así reforzado, presentó la batalla á Teodorico en las márgenes del río Orbigo á tres leguas de Astorga en las llanuras *parámicas*, frente á Palacios de la Valduerna. Aceptóla Teodorico, peleándose valerosamente por una y otra parte, habiendo momentos en que la victoria se mostró indecisa, pero al fin se inclinó al lado de los Godos con enormes pérdidas de unos y otros, saliendo herido el mismo Reciarío y cayendo muchos suevos prisioneros. Esta batalla tuvo lugar en el día 5 de Octubre del año 456.

Huyó Reciarío á Galicia con los que no tuvieron la desgracia de perecer ó quedar prisioneros, y Teodorico que sabía cuán efímero era el resultado de las victorias si no se sacaba de ellas el fru-

to apetecido, recogió los despojos y siguió precipitadamente la retirada de Reciarío, colocándose ante las puertas de Braga el 28 de Octubre, cuya población, temerosa de no alcanzar su piedad sino lograba resistirle, le abrió las puertas, creyendo que de este modo sería tratada con alguna benevolencia. Mucho se engañó al obrar con tanta confianza, pues Teodorico, ya fuese por suponer que los principales *suevos* que allí vivían contribuían á la rebelión contra los godos, ó bien porque los *bracarenses* eran católicos, siendo ellos *arianos*, entregó la ciudad al saqueo y á la licencia de sus soldados, que profanaron los templos, derribaron los altares, espulsaron las monjas de los conventos, desnudaron á los sacerdotes y convirtieron en cenizas las casas del Señor. Pocos días despues supo Teodorico que Reciarío se hallaba en Oporto obligado á guardar cama á consecuencia de la herida recibida en la mencionada batalla y le hizo traer á su presencia bien ase-

gurado, mandando quitar la vida á los suevos que habian contribuido á lo que él llamaba insolencia de Reciarío. Dejó luego á Braga y se encaminó por las provincias de Portugal dispuesto á restituir al imperio los pueblos conquistados por los suevos; pero noticioso de que habia fallecido el emperador Avito, partió para su reino llevando consigo parte de sus tropas y ordenando que el resto fuese á la tierra de Campos dirigiéndose á Astorga desde Galicia,

El comandante dispuso que una gruesa partida de soldados se adelantasen hácia esta ciudad para manifestarla que iban de órden del emperador á prestarla su proteccion y ayuda contra los Suevos, que aun eran poderosos en el Bierzo y en Galicia; y con esta declaracion, creida de buena fé por los astorganos, lograron los godos apoderarse sin resistencia de la Ciudad, y, abusando pérfidamente del engaño, cometieron todo género de atrocidades: asaltaron los templos, demolieron sus

altares, arrebataron los mas preciosos ornamentos y vasos sagrados, degollaron gran número de habitantes sin respeto á sexo, edad ni condicion, é hicieron cautivos á los que no lograron escapar á su furor y refugiarse en las montañas del Teleno, y Foncebadon. Entre los cautivos reservados á su furor figuraban Santo Toribio y el cronista Idacio, obispo de *Aguas Vivas* (Chaves): este último hace la relacion de los duros trabajos y penalidades á que se vió reducida Astorga, de tal modo tratada por los que para apoderarse de ella se habian fingido sus amigos desinteresados. Refiere igualmente Idacio el saquéo y la desolacion que el año (457) presenciaron sus habitantes cuando, al abandonar á Mérida Teodorico, llamó hácia si las tropas que guarnecian á la aun opulenta, hermosa y *magnífica Astúrica*: la entregaron á las llamas al propio tiempo que cometieron otros excesos, repitiendo el deguello de sus moradores y llevando muchos cautivos,

entre los cuales habia no pocos clérigos y personas de consideracion.

Entónces fué cuando Astorga perdió gran parte de su magnificencia, de su brillo y esplendor: desapareció como capital de *convento jurídico* y con ella todo el sistema político y administrativo organizado por los romanos, absorbiendo poco despues Leon (fundada por la Legion 7.^a Gérmina) su capitalidad, por mas que nuestra ciudad continuara considerándose como importante posicion estratégica ó militar, por cuyo motivo fueron reparadas sus demolidas fortificaciones que, años despues, como mas adelante veremos, merecieron el respeto de Uvitiza al decretar la demolicion general de las del reino. Tal fué la 1.^a calamidad que sobrevino á la importantísima Astúrica cuando aun gozaba de las grandes ventajas y preeminencias que su envidiable posicion le gran-gearan.

Triste y desconsolador seria para los astorganos presenciar el horroroso cua-

dro de desolacion á que se vieron reducidos: amargos dias de luto aquellos en que, traidoramente sorprendidos en su buena fé, vieron sus domicilios presos de las devoradoras llamas, saqueados y destruidos los templos en que tributaban religiosos homenajes al Dios de su corazon, violadas sus esposas. degollados sus inocentes hijos, y acosados todos por el hierro y la cuchilla del enemigo implacable, que, al abandonar la ciudad, se propuso no dejar de ella piedra sobre piedra.

V. Al retirarse de aquí los godos pasaron á Palencia y tierra de Campos talando y devastando cuanto hallaron á su paso, sin que los pueblos pudiesen hacer otra cosa que presenciar estupefactos los horrores y los estragos de una guerra sin cuartel. Volvieron luego sobre *Cayanza* (Valencia de D. Juan) en las orillas del Esla, á cuyo punto se habian refugiado muchos: pusieronle sitio los godos estrechándole y procurando algunos asaltos: pero fué tal la resisten-

cia de los sitiados que aquellos se vieron precisados á levantar el cerco retirándose con grandes pérdidas.

Continuaban los *Suevos* ocupando á Galicia y el Bierzo, en donde aun eran bastante potentes, pero su historia se halla velada por tan densas tinieblas é interrumpida en una no pequeña serie de años, que no nos suministra datos seguros ni hechos relativos á nuestro intento que puedan merecer en ésta especial mención: Dirémos únicamente que la religion católica se estendia por la provincia como por toda España, y que los *maniqueos* y los *arrianos* (1) se esforzaban en propagar sus doctrinas, combatidas al mismo tiempo por los obispos de Astorga; y que las monta-

(1) LOS MANIQUEOS ó sectarios de Manes admitian dos principios, el del bien y el del mal; y daban dos almas al hombre como consecuencia de esos dos principios: rechazaban el bautismo, y entre otra porcion de errores, decian que todas las religiones eran indiferentes.

LOS ARRIANOS negaban la Trinidad cristiana y por consiguiente la divinidad de J. C.

ñas del Bierzo se poblaban de *cenovitas* y de conventos sus valles. Y no solo en lo civil se muestra oscura la historia de dicha época en nuestra provincia, sino que lo propio sucede con la eclesiástica, ignorándose la série de los Obispos que hubo en Leon desde el año de 300 hasta principios del siglo 8.^o en que comenzó la reconquista de España despues de la desgraciada batalla del Guadalete.



ASTORGA EN LA DOMINACION SARRACENA Y LA
RECONQUISTA.

Años 714 al 1037.

2.^a DESTRUCCION DE ASTORGA.

Reponíase Astorga lenta y trabajosamente de sus pasados contratiempos, de las incalculables pérdidas que las tropas de Teodorico le ocasionaron; pero, terminada en D. Rodrigo la 1.^a línea de los reyes godos y sobreviniendo la irrupcion *sarracena* ó *musulmana*, consiguió Tarif, ó su segundo Mumuza, recorrer triunfante el territorio de nuestra provincia apoderándose de Leon y Astorga, únicas plazas fuertes en ella, poco pobladas aun, escasas de gente de guerra y la poca que habia, atemorizada al ver desaparecer como por encanto el gran poderío de los godos y al observar la pujante irrupcion de los *árabes* favorecida por la impolítica de Uviza, que, temeroso de que sus vasa-

llos se lo rebelasen, habia desmantelado las fortalezas de gran número de poblaciones, que hubieran sido el antemural contra los nuevos y terribles conquistadores africanos.

De nada empero sirvió á Astorga el que Vvitziza hubiese respetado sus murallas, como respetó las de Leon y Toledo. (1) Pocos años pasaron desde el decreto de demolición hasta que Tarif con sus no interrumpidas victorias llegó á recorrer y posesionarse de gran parte de España acrecentando el poder de los

(1) Ignóranse los motivos que á Vvitziza obligaron á respetar las fortificaciones de Astorga, Leon y Toledo. Supónese por algunos que las conservó por si le fuese necesario acogerse á ellas: creen otros que lo hizo porque sus moradores se opusieron tenazmente al derribo, manifestando que no consentirían se les privase de la seguridad de sus vidas, de la defensa de sus honras ó la venganza de sus agravios. Por lo demás, no es tampoco cierto el que no haya respetado otras fortificaciones que las de las tres ciudades, pues, según el historiador Ferreras, (tom. 4.º pág. 4.ª año 407) cuando la invasión de los árabes ó sarracenos, hallaron estas muchas poblaciones cercadas de murallas que derribaron en castigo de la tenacidad con que se defendieron sus moradores.

musulmanes, viniendo con sus huestes á tocar las faldas de las montañas de Asturias, sitiando á Leon, tomándola por hambre y entregando al incendio y la destruccion á nuestra ciudad arrasándole sus murallas, segun lo refieren Mariana y otros historiadores.

Los dispersos restos del ejército godo derrotado con D. Rodrigo en la infausta batalla del Guadalete, cuyas consecuencias sufrió España por espacio de varios siglos, se refugiaron en las fragosidades de las montañas de Asturias, y en el año de 718 eligieron por su rey á Don Pelayo, duque de Cantabria y descendiente de noble estirpe goda, pues era hijo de Favila y nieto de Chindasvinto. Intentaron los árabes penetrar en Asturias, pero haciéndoles frente con un puñado de valientes, logró derrotarlos en la célebre batalla de Covadonga, haciendo prisionero al obispo D. Opas que les acompañaba, deseoso de vengar resentimientos habidos de D. Rodrigo.

En D. Pelayo dió principio la re-

conquista de España; él fué el 1.º de los reyes de la 2.ª línea goda, y él y su yerno ó hermano, Alfonso 1.º, fueron los que recuperaron de los árabes algunas fortalezas que existían entre el Esla, y las Asturias, como Mansilla Leon y Astorga, en cuyas almenas ondeó el pendon cristiano, y cuyas poblaciones, no pudiendo sobrellevar la tiranía de los africanos por los cuantiosos tributos con que los agobiaban obligándoles á pagar la quinta parte de sus frutos y rentas, hicieron supremos esfuerzos para sacudir el yugo de la servidumbre y reconquistaron su libertad, como lo hicieron igualmente otros muchos pueblos.



RESTAURACION DE ASTORGA.

No se contentaron, ni podian contentarse D. Pelayo y D. Alfonso con la simple reconquista de las plazas que rescataron de los morosos; y de ahí es que procuraron rehabilitarlas y restaurarlas de los grandes desastres que los invasores les habian causado, pues en sus miras entraba el conservarlas y ponerlas en estado de defensa para que pudiesen servir de dique contra las continuas correrias de los enemigos. Dueños los godos de Leon y Astorga y precisados los sarracenos á retirarse á Toledo, consiguieron fácilmente los primeros la sumision y reconquista de otras muchas poblaciones en que la mayoría de sus habitantes eran cristianos y se mostraban ansiosos de librarse de la opresion de los últimos.

Volvieron estos por 2.^a vez á poseisionarse del territorio, y por 2.^a vez tambien Alfonso, ayudado de sus cris-

tianos moradores, volvió á reconquistar dichas ciudades, rehaciendo sus muros inutilizados por los estragos de la guerra y la accion del tiempo, llevando á cabo el esterminio de cuantos sectarios del *islamismo* halló en ellas y en otros muchos pueblos, quedándolas yermas y despobladas por muchos años, hasta que un siglo despues Ordoño 1.º, que anhelaba dilatar sus dominios, viendo que Leon y Astorga estaban abiertas é inhabitadas, dispuso que el conde Gatón con gente del Bierzo poblara nuestra ciudad como lo verificó, reparando al mismo tiempo sus murallas; (1) y como observase que en el año 856 se hallaban embarazados entre sí los mahometanos con sangrientas guerras, continuó las obras de fortificacion de ambas poblaciones y consagró obispos en ellas. En

(1) Créese que entonces se procuró el aumento de la poblacion de los lugares inmediatos á Astorga, y que edificaron y cultivaron desde Brimeda á Villa-Gatón y Viforeos. (Anotaciones de D. Vitor Magaz).

tonces fué cuando hizo construir en *Sollanzo* (altos de Villasabariego) el castillo de *Sublancia* para oponer resistencia por aquella parte á los enemigos, entorpeciéndoles el paso hacia las Asturias y pobló á *Cea* en donde construyó otro castillo con igual objeto. (1)

Murió Ordoño 1.º y le sucedió Alfonso III llamado el *Magno*, que alcanzó grandes victorias contra los sarrace-

(1) Quizá esta fué la última reedificación formal que se hiziera en nuestras murallas tantas veces destruidas como queda dicho y tantas otras vueltas á recomponer, como visiblemente lo indica el simple aspecto de ellas por la parte de Puerta de Rey á S. Francisco. Cubo hay en el que se observa obra de diversas épocas aprovechando la base servible que existia cuando la nueva recomposicion se verificaba. Entre cubo y cubo se ven hoy trozos de lienzos de otra muralla mas antigua que la actual, que, sin duda, fueron abandonados en las reparaciones sucesivas por ser mas difícil y costoso el deshacerlos para aprovechar sus materiales que el acopiar otros nuevos para reemplazarlos.

En el año 1348 á instancia del obispo D. Nuño, dispuso Alfonso X que los vasallos del obispo de la HERMANDAD DE SOMOZA no pagasen portazgo porque concurrían á trabajar en las torres y muros de la ciudad y pagaban CASTELLAJE cada semana.

nos; motivo por el cual se hallaban estos sobre manera irritados, y proponiéndose quebrantar su orgullo y humillar su espíritu ardiente y belicoso, entraron (año 878) con dos ejércitos á las órdenes de Abulmundar y Alcanatel, el uno por tierra de Leon, poniéndose á la vista de la ciudad; y por Benavente el otro que se dirigia á Astorga con intencion de penetrar en Galicia ó en Asturias; pero D. Alfonso que no se dormia en pajas, noticioso de los amaños de sus enemigos, destacó sus mejores tropas, les salió al encuentro y les derrotó uno despues de otro, paseándose triunfante por tierra de Campos, talando y tomando muchos pueblos hasta el Duero por la parte de Simancas, Toro y Zamora, dejándolos bien escarmentados.

Por este tiempo fueron construidos los castillos de Gordon, Luna, Alba, Arbolio, Boides y Contrueces, que llegaron á tener todos con el tiempo no pequeña importancia histórica. Alfonso III

sagaz y previsor, en una tregua de tres años que habia concertado con los moros, aprovechó la ocasion de prepararse para la guerra y, no dudando que repetirian sus correrias por sus estados, mandó edificar dichas fortalezas para contenerlos y evitar que penetraran en Asturias, segun ya dejamos apuntado.

Corria el año de 896 cuando los hermanos de D. Alfonso (Fruela, Nuño, Veremundo y Odoario) conspiraron de comun acuerdo para apoderarse del trono: mas se descubrió el secreto antes de que fuese puesto en ejecucion y huyeron los conspiradores á Castilla temerosos de caer en poder del monarca, á cuyas manos vinieron por fin, siendo privados de la vista y encerrados en una estrecha prision en Oviedo. Pudo burlar la vigilancia Veremundo, y, aunque ciego, halló medio de llegar á refugiarse en Astorga en donde tenia muchos partidarios, pronunciándose la ciudad á instancia suya, como lo hicieron igualmente algunas otras poblaciones; y para

contrarestar los esfuerzos de Alfonso, que trataba de reducirlo á la obediencia, se puso en inteligencia con los moros socorriéndole estos con tropas que entraron en nuestra ciudad hácia la que con las suyas se aproximó el monarca cristiano resuelto á castigar y dar su merecido al tirano Veremundo que la defendió por algun tiempo; pero que, conocida la imposibilidad de resistir á su hermano si los moros no le ayudaban con mayores fuerzas, se las rogó de nuevo y no le fueron negadas: y cuando estas se aproximaban, salió de Astorga el que era origen de la rebelion, sin que sea conocido el motivo que á dejarla le obligara, para juntarse con las que venian á socorrerle: de todo lo cual apercibido D. Alfonso procuró salirles al encuentro, avistándose los ejércitos en los campos de Grajal de Ribera, en donde fueron derrotados los enemigos sin que el tráidor Veremundo hallase otro recurso que el huir con los sarracenos. Lograda esta nueva victoria, tornó Al-

fonso sobre la Ventosa y otros pueblos que habian alzado banderas por aquel, sufriendo como Astorga el condigno castigo por haber mantenido por espacio de ocho años las pretensiones del conspirador.

La reconquista del Astorga puede, pues, considerarse definitivamente asegurada desde D. Alfonso 3.^o el cual murió en Zanora en el año de 909, asistiéndole en sus últimos momentos S. Genadio obispo de Astorga, que, como consejero y testamentario suyo, trasportó sus mortales restos á esta ciudad, depositándoles en un rico sepulcro de alabastro con relieves alegóricos artísticamente cincelados, de cuyo sepulcro se ha incautado recientemente la comision de monumentos arqueológicos llevándolo al museo nacional. (1)

Ahora, y aunque sea alterando por

(1) Desde este tiempo principian los obispos de Astorga á desempeñar un gran papel en la corte de los reyes, como mas adelante diremos al hacer mencion de algunos que la merecen muy especial.

en momento el órden cronológico de los sucesos, vamos á retroceder á principios del siglo VIII para reseñar el camino llamado *frances ó de los peregrinos* segun lo dejamos insinuado en la página 62; y para ocuparnos de la *batalla de Clavijo*, ganada á los moros el año 844 en tiempo de Ramiro 1.^o, si quiera por la relacion que algunas cosas tienen con nuestra poblacion.

CAMINO *frances* Ó DE LOS PEREGRINOS (1.)

Ademas de los que en las páginas 56

(1) Con la descripcion de este camino queda terminada la de los que partian de esta ciudad y la de los que en ella se cruzaban para ir á diferentes puntos de la peninsula y aun al estrangero. Réstanos solo hacer mencion de otra rarísima obra subterrânea que cruzaba y cruza en todas direcciones á nuestra antigua ciudad, obra conocida hoy con el nombre de EL ALCANTARILLADO, descubierto en estos últimos años, del cual hablaremos mas adelante por no haber reunido en tiempo oportuno las notas exactas que acerca de él nos ha ofrecido persona conocedora de obra tan singular por su construccion como rara por su antigüedad.

á 62 hemos dicho se cruzaban en esta ciudad, la atraviesa tambien el que se conocia con el nombre de este epígrafe y que fué construido para facilitar la peregrinacion á cuantos devotamente se proponian visitar el sepúlcro de Santiago apostol, cuyo cuerpo fué descubierto por los años de 800 de nuestra era. La construccion de dicho camino es, por lo tanto, de una época posterior á principios del siglo VIII.; y, aunque son varios los historiadores que hablan de él, vamos á dar la descripcion que pone el ya citado D. Guillermo Iglesias,

Dice asi:

«Segun Mariana, el año de mil de Jesucristo, á costa de D. Sancho, conde de Castilla, se abrió este camino para que los estrangeros pasasen á Santiago por Navarra, Rioja, Burgos y Astorga, pues que antes los peregrinos franceses iban por estériles pueblos y montes de Vizcaya y Asturias. En el año de 1109 un caritativo francés llamado *Lesmes* se ejercitaba en Búrgos en hos-

pedar los peregrinos, al propio tiempo que á cuatro leguas de Najera, otro santo varon, llamado Domingo, se ocupaba en hospedar á los que iban á Santiago y en abrir trozos de caminos y calzadas, por lo que se llamó á aquel punto Santo Domingo de la Calzada. El rey D. Alfonso el VI mandó fabricar los puentes desde Logroño á Santiago y eximió de alcabalas á los fieles que iban en romeria á humillarse ante la losa donde yacen los restos del glorioso apostol. El año de 1173 se lee en Mariana el origen de la órden de caballería de Santiago, ocurrido de este modo: cuando se descubrió el sepulcro del santo Apostol, que fué sobre el año de 800 de Jesucristo, para comodidad de las gentes que de todas partes del mundo iban á visitarle, los canónigos de S. Eloy de la ciudad de Santiago edificaron hospitales por este camino hasta Francia, siendo el principal de todos S. Marcos de Leon: S. Martin del camino; y en el Hospital de Orbigo se cree lo habia, por

el nombre del pueblo: en Astorga, Santa Catalina (1) y el Ganso, y en el alto del puerto de Foncebadon, junto á *la Cruz de Fierro*, tambien hubo otro que con el título de S. Salvador (2) fundó un hermitaño llamado Guncelmo y se lo cedió el año de 1106 á la catedral de Astorga, que en el dia es la dignidad de la *abadia de Foncebadon*; y á esta albergueria el año de 1143 le hizo una donacion la infanta D.^a Sancha.»

«Despues de fundar los canónigos dichos hospitales, personas ricas y no-

(1) Quizá el pueblo de Santa Catalina ó algun otro que debió existir en sus inmediaciones llevo el nombre de HOSPITAL DE YUSO, hospital que estaba sugeto alla por los años de 1558 al 60 á la jurisdiccion de Astorga y bajo la inspeccion de la Justicia y Corregimiento de la Ciudad, como parece comprobado por unas cuentas que del año citado tenemos á la vista y en las cuales se hallan datos curiosos respecto de las visitas que se le giraban, los gastos que en ellas se hacian, y otros interesantes para dar una idea de algunas costumbres de aquella época.

De unos y otras nos ocuparemos á su debido tiempo.

(2) Conocido con el nombre de S. SALVADOR DE IRAGO.

bles juntaron en comun sus bienes, abrazaron la regla de S. Agustin, y, pasando á Roma Pero Fernandez de Puente Encalada, logró del Papa bula ó aprobacion de la órden de Santiago á 5 de Julio de 1175.»

«A la bajada del Bierzo hubo tambien los hospitales de Valtajada, que fundó Esteban Iañez y se lo donó á dicha catedral; y el de Molina Seca, fundado por D. Sancho de Aceves, que se consagró obispo de Astorga el año de 1501. A este camino debió su origen Ponferrada, pues, en el punto que ocupa, el obispo de Astorga D. Osmundo edificó á fines del siglo once un puente sobre el rio Sil para comodidad de los peregrinos que iban á Santiago, cuya concurrencia llamó alli la gente de las inmediaciones y se formó la villa, á la que dió fueros el rey D. Alfonso IX de Leon. El año de 1248 cambió el obispo con su cabildo el portazgo de Ponferrada por unos bienes muy crecidos,

«*Villafranca del Bierzo* la fundaron

francéses reinando D. Alfonso VI que murió el año de 1108, época en que residian allí unos monges de Cluni que administraban los sacramentos á los francéses pobladores y demas pasageros. Mariana en diversos años cita los reyes y personajes que pisando el suelo astorgano, transitaron de peregrinos á Santiago, como D. Fernando, rey de Leon; Luis rey de Francia; D. Sancho rey de Navarra: el emperador D. Alfonso, y sus dos hijos; el rey de Aragon en el año de 1181; D. Alfonso IX de Castilla; Juan de Brema, rey de Jerusalem; el rey D. Sancho; D. Alfonso XI; Juan, arzobispo de Reims en 1335; el Duque de Borgoña con gran acompañamiento en 1377; los reyes católicos de España en 1483 y D. Fernando V. ¿Pero, cuántos otros (continúa diciendo el que citamos) le quedarían por enumerar al espresado historiador?»

BATALLA DE CLAVIJO.

Año de 844.

Si lo que de esta célebre batalla se dice fuese tan cierto como supuesto parece ser, convendríamos en que (cuando á la muerte de Alfonso el Casto subió al trono D. Ramiro 1.º, por no dejar aquel sucesion) el rey moro de Córdoba habia reclamado el tan controvertido tributo de las *cien doncellas* que, dicen, se le pagaba desde Mauregato, por el auxilio que Abderraman le prestara para usurpar la corona á su sobrino Alfonso: convendríamos tambien, porque esto parece estar fuera de duda, en que D. Ramiro, de acuerdo con los grandes señores del reino, juntó gran número de gente en Leon y acompañándole muchos arzobispos, obispos, abades, varios eclesiásticos y muchos devotos, porque era la voluntad del rey que le siguiesen para que *con sus oraciones y plegarias* *Nuestro Señor acrecentase el esfuerzo de*

los suyos, (1) y, partiendo de esto, no tendríamos reparo alguno en sentar como cierto y seguro que en aquella gran leva de gente se hallaron algunas ó quizá no pocas personas de Astorga que, si no era la 1.^a población de la provincia, no puede negarse que conservaba aun bastante importancia, puesto que la corte residia en Oviedo y no figuraba Leon como capital.

Puesta en marcha contra los moros aquella gente, dirigiéronse hácia Castilla talando los campos, incendiando los pueblos, y arrasando cuanto hallaron á su paso. Dieron vista al enemigo en los términos de Alinella, y puestos en orden de batalla moros y cristianos, acometieronse mutuamente con gran furor y pelearon todos con denuedo; pero sobrevino tal confusion y espanto en el campo cristiano que, puestos los nuestros en desordenada fuga y dejando mucha gente fuera de combate, huyeron

(1) Carballo, Antigüedades y cosas memorables de Asturias.

por distintas veredas y fueron á unirse con el rey bajo la bandera ó pendon de Luis Osorez, señor de Villalobos y alferéz real de los ejércitos de D. Ramiro, de cuyo alferéz se precian descender los Usorios (Marqueses de Astorga) que gozaron de varias preeminencias en razon á los servicios prestados por su antiguo ascendiente (Véase mas adelante, Marquesado de Astorga.)

Contristado el rey cristiano con tan rudo contratiempo divisando desde lo alto de la montaña las grandes luminarias del campo enemigo, desde el cual llegaba á sus oidos la grande algazara y no interrumpida algarabia con que los moros celebraban la victoria, cuentan las crónicas que se separó de los suyos y que, puesto en oracion implorando la proteccion del Cielo, se le apareció el Apóstol Santiago y le prometió que él mismo en persona pelearía con los cristianos contra los moros; cosa que, referida por D. Ramiro á los suyos, les devolvió, el aliento y la esperanza que

de vencer á los moros habian dias antes concebido. Al dia siguiente oyeron misa muy de mañana, confesaron y comulgaron y, vueltos con nuevo ardor al combate al grito de ¡Santiago y á ellos! (el cual, dicen, se apareció en el campo de batalla degollando infinidad de moros) hicieron tales estragos en los enemigos que, si la historia no miente, perecieron de ellos *sesenta mil hombres*, causándoles luego enormes pérdidas en su retirada hasta Calahorra, que cayó en poder de los cristianos, quedando de este modo la España libre del *tributo de las cien doncellas*, si es que, como lo sienten graves historiadores, el tal tributo no es una de tantas fábulas llevadas al anchuroso arsenal de la historia.

De esta batalla, dice el citado Carballo, se trageron algunos *estandartes* y *atabales* que hoy (1695 en que él escribió) se conservan en la casa de Astorga (1.)

(1) El pendon que existe en las casas consistoriales, conocido con el nombre de PENDON DE CLAVI-

VOTO DE SANTIAGO.

Como consecuencia de la batalla de Clavijo, y en atención al providencial socorro del Apóstol Santiago, dicese que D. Ramiro y los suyos hicieron el siguiente voto: *que se guardase para siempre jamas en España y por todos los lugares que Dios fuese servido sacar del poder de los moros con el nombre del apóstol Santiago, de dar y pagar cada un año, à manera de primicias, una medida de la mejor miés que en ella se cogiese, y lo mismo del vino, para mantenimiento de los canónigos que residen y sirven en la iglesia de Santiago; y que*

jo, es quizá uno de los que supone dicho historiador se llevaron à dicha batalla. Verdad es que no es el primitivo, pues este se halla en retazos forrado por los paños que forman el que hoy vemos, como se observa al mirarle por transparencia. Además habia algunos panderos, y en Leon se conservaban otros, segun testimonio de Medrano que se ocupa de aquella batalla.

se diesen al santo patron tanta parte en los despojos y ganancias que en adelante se alcanzasen de los moros, como la que se dá á un soldado de acaballo.»

Dicese y se supone ademas, que la escritura de este privilegio fué estipulada en Calahorra á 25 de Mayo del año 844, dia en que se dá como librada la ya referida batalla, y que firmaron el famoso privilegio multitud de arzobispos, obispos, gobernadores, potestades, etc., unos ausentes y presentes otros, al uso de aquellos tiempos. Entre las firmas se dá la de Salomon como obispo de Astorga, aunque no le fué sino un siglo despues, en tiempo de Ramiro II; cuya contradiccion, amén de otras de visible bulto, han dado origen á que la crítica histórica que todo lo escudriña haya demostrado no solo la no realidad de la batalla de Clavijo, sino tambien el que el documento en que se ha pretendido apoyar el voto de Santiago es apócrifo y evidentemente falso. (1)

(1) Al ocuparse de esta batalla dice D. Modesto

Lo que si hay de cierto es que (procedan ó no de la batalla de Clavijo el pendon ó bandera que existe en el ayuntamiento, y los *panderos* y *atabales* de que en esta y en Leon hacen memoria Carballo, Medrano y otros) se estableció la costumbre de celebrar una fiesta ó aniversario que la perpetuara y que, como mas adelante indicaremos, los marqueses de Astorga tenian el privilegio de nombrar el regidor que habia de llevar á la catedral el dia y vispera de la Asuncion la *veneranda bandera* ó pendon de que se hace mérito, conocida tambien con los nombres de *la Señá* ó *la Enseña*.

Lafuente en su historia de España (tomo 3.º página 293, nota): dice, que ningunode los antiguos cronistas trae una sola palabra de un suceso que, á ser cierto, no todos lo hubiesen omitido y, que el 1.º que habló de él fuè el arzobispo D. Rodrigo, que escribió 400 años despues ó sea en el siglo XIII. Y, despues de citar varios historiadores y criticos que han negado la autenticidad del documento en que se quiso apoyar ó acreditar el célebre voto de SANTIAGO, dice: «Las razones que principalmente demuestran lo apócrifo del diploma son: el language en que está escrito, impropio de un rey cristiano: suponerse la

SIGUE LA DOMINACION SARRACENA.

3.^a DESTRUCCION DE ASTORGA.

Trascurrido mas de un siglo en que moros y cristianos se disputaban alternativamente la posesion del territorio, llegan los años 983 al 995 en que multiplicara Almanzor sus preparativos de guerra en los puestos avanzados en las margenes de los rios Esla, Duero y Pisuerga, impaciente por apoderarse de Leon, cuya conquista habia premeditado. Hallábanse los cristianos sobreco- gidos de temor por las continuas noti-

corte en Leon donde aun no residian los monarcas: la firma de un arzobispo cuyo titulo no se conocia aún en España: mencionarse el arzobispo de Cantabria, que no se conoció nunca, y estar fechada el año 834, diez años antes de que comenzara á reinar D. Ramiro, lo cual obligó á Mariana á decir con una naturalidad recomendable: «puédese sospesar que en el copiar del privilegio se quedó UN DIEZ en el lintero: el original, añade, no parece.»

Ruiz Padron, abad de Villamartin de Valdeorras, y diputado de las célebres Constituyentes de 1812, por las islas Canarias, en el dictamen que en 12 de Octubre de aquel año presentó á las Cortes (del que tenemos un ejemplar á la vista) dice: que el famoso

cias que de las conquistas de aquel furioso rayo de Marte llegaban á sus oídos; y, temerosos de la suerte que podia caberles si el caudillo árabe llegaba á invadir el territorio, muchos de los que en Leon y Astorga habitaban se apresuraron á huir á las montañas de Asturias y á Oviedo llevando consigo las reliquias de los santos, las cenizas de los reyes sus riquezas y cuantas preciosidades les fué posible recoger para evitar que cayesen en manos de los enemigos.

En 984 avanzó Almanzor sobre Leon cuya ciudad, aun cuando circuida de fortísimas murallas, flanqueadas de macizos torreones y puertas de bronce,

pergamino (el diploma) "es una fábula sostenida por el interés de algunos, por la ignorancia y credulidad de muchos, y á costa del trabajo y sudor de los labradores;" que los reyes católicos espidieron un privilegio á favor del cabildo de Santiago para que pudiese cobrar el voto en el reino de Granada: que principiaron á cobrarlo en la audiencia de la Coruña para los reinos de Leon y Galicia: que luego acudieron á la Chancillería de Granada para los de Toledo estremadura y Andalucía; luego en la de Valladolid, para los de Búrgos, Palencia, Osma, Sigüenza y Calahorra etc. etc. y que así lo fueron estendiendo paulatinamente, por que hubiese sido

atacada rudamente con poderosas máquinas de guerra construidas en Córdoba, á imitacion de las de Roma, y al cabo de cinco dias principiaron á bambolearse las murallas, fueron cediendo las puertas, y abiertas algunas brechas en aquellas, á pesar de la heróica resistencia de los sitiados (llevada hasta el extremo de hacerse conducir en su cama á la brecha su valiente comandante D. Guillen Gonzalez, que se hallaba enfermo,) logró Almanzor penetrar en el recinto de la poblacion al frente de una escogida compañía, siguiéndole las demas tropas, y entregando la ciudad al saqueo y al degüe-

mucho atreverse el hacerlo de una vez á toda España: que muchos obispos ganaron pleito contra el cabildo de Santiago logrando eximir á los pueblos de tan injusta gabela: y finalmente alega varias leyes de las partidas por las que prueba que dicho voto está fuera de las reglas de la justicia.

Las Córtes citadas, en vista del dictámen y á peticion de gran número de diputados dieron el siguiente decreto: «Las Cortes generales y estraordinarias en uso de su suprema autoridad, han decretado y decretan la abolicion de la carga conocida en varias provincias de la España Europea con el nombre de voto de Santiago.»

llo sin miramiento á sexo, edad ni condicion, siendo arrasados completamente sus muros y baluartes, sin dejar de ellas otra cosa que una torre *para que los siglos futuros admirasen la grandeza del triunfo conseguido por el furioso caudillo y el sitio que Leon habia ocupado.* Tanta fué la ira que aquel desencadenó contra la infortunada ciudad.

Ahora toca el turno á la nuestra. Ya no figuraba Astorga como capital del territorio: los reyes de Asturias habian ido fortificando á Leon y procurando su incremento con el objeto de establecer allí su córte. Astorga, sin embargo, era considerada como una de las primeras plazas dignas de conservarse como codiciado punto estratégico, y estaba bien fortificada; pero no pudo resistir los golpes de las poderosas máquinas de Almanzor, ni el furor de sus soldados: cayó en sus manos y fué tambien entregada al saqueo, degüello y de vastacion sin respetar ancianos, mugeres ni niños, siendo ademas derribados

sus edificios y demolidas sus murallas.

Cuán rudo y obstinado sería el ataque que entonces sufrí, lo pintan admirablemente los historiadores que al hacer mencion de él, refiriéndose á la misma crónica árabiga toman de ella las siguientes palabras: «En vano los cristianos se obstinaron en defender la ciudad, porque Dios destruyó sus fuertes muros y torreones en que se confiaban.»

Ferreras pone este hecho anterior al año 986, pues refiere que cuando Almanzon se apoderó de Leon, vino sobre Astorga, la cual en vista de lo sucedido con aquella se entregó sin resistencia y no padeció detrimento notable: que el conquistador pensó luego penetrar en Asturias, pero habiendo D. Bermudo abastecido de tropas y vitualla los castillos de Gordon Luna, Alba y Arbolio, pusieron coto á su soberbia y regresó á Córdoba en cuya retirada arrasó el convento de S. Pedro de Eslou-

za; el de Sahagun, cuyos monges se habian retirado oportunamente con las reliquias y riquezas del monasterio, y arruinó á Mansilla y á Coyanza (Valencia de D. Juan.)

Acaso entonces fué demolido el Castillo de Ardon y despoblado Rozuela, pueblo de sus inmediaciones (que aun hoy lo está;) y del cual, con el nombre de *Rociella* se halla mencion en una escritura de donacion hecha al convento de S. Isidro por los reyes D. Fernando y D.^a Sancha. En aquel sitio habia un puente que debia servir de paso en el Esla. Tan continuados como rudos contratiempos hicieron que Astorga cayese desde la cúspide de su mayor apogéo á la base de la mas triste desolacion y abatimiento. ¡Cuántas riquezas cuántos interéses y cuántas preciosidades no desaparecerian de ella en tantas y tan tremendas irrupciones con que á porfia godos y árabes se propusieron reducirla a pavesas, irritados y enfurecidos contra sus habitantes, sin razon para ello en

unas ocasiones y castigándoles otras por la resistencia que los despiadados enemigos hallaron en sus fuertes muros! ¡Dias de amargura, de tristeza y llanto para los astorganos, aquellos en que, por los terribles azares de las guerras, vieron convertirse en humo sus moradas despues de saqueadas, y entregados sus moradores al furor de la soldadesca! ¡Momentos augustiosos los en que, viendo cernerse sobre sus cabezas el acero del implacable enemigo, no esperaban otra clemencia que la del cielo, ni otro recurso que el de inclinar la cerviz y dejarse asesinar por los que les odiaban hasta por el nombre de cristianos, que era el mas glorioso de sus timbres!

El citado historiador de Astorga, Sr. D. Guillermo Iglesias, pinta con los mas vivos colores en una sentida poesia las calamidades á que nos referimos, cuya poesia creemos oportuno trascribir para que el lector se forme completa idea de cuadros tan desgarradores.

¡Oh tú, lector, si aquel momento vieras

á los bárbaros godos y africanos
ensangrentar sus manos como fieras
en los míseros pechos astorganos,
y entre llamas y quejas lastimeras,
morir mugeres, jóvenes y ancianos,
y hundirse entre sus ruinas desplomada
de Augusto la ciudad privilegiada....!

Comó dirias: ¡Ciudad esclarecida!
te vi opulenta ayer, hoy despoblada!
por el principio que en la humana vida
lo que un tiempo fué mucho en otro nada.
La causa debió ser muy distinguida
para Astorga y su gente denonada,
pues haria á los infieles resistencia
y ellos furiosos no usaron clemencia.

Terminamos aquí lo concerniente á
la dominacion sarracena, pues aun cuan-
do los africanos, sectarios de Mahoma,
fueron dueños de mucha parte de Es-
paña hasta unos 500 años despues, po-
co ó nada queda que mencionar respec-
to de ellos que sea referente á la pro-
vincia y á nuestra ciudad, si se excep-
tuan las nuevas incursiones que Ab-
delmelek, hijo de Almanzor, hizo en
Galicia y tierra de Leon, incursiones
en las que, segun nuestros historiadores,
no pudieron los moros reconquistar las
plazas y fortalezas arruinadas por el
terrible caudillo, aunque, si ha de dar-

se crédito á lo que las crónicas árabes refieren, Abdelmelek se apoderó de la capital, venciendo á los leoneses y destruyendo cuanto habia quedado en pie de las conquistas de su padre, muerto en la batalla de Calatañazor (1.)

(1) Hubiéramos querido dar aquí una sucinta relacion de las leyes, religion costumbres etc. de los godos y árabes, bien distintas por cierto entre si, como distintos eran los países y los climas de donde unos y otros procedian, pero nos abstenemos de hacerlo por dos razones: 1.ª por no salirnos de los límites á que hemos reducido nuestro trabajo: 2.ª porque, el hacerlo, sería mas propio de una historia general que de la particular en que nos ocupamos. - La religion de los godos fué EL ARRIANISMO hasta el tiempo de Recaredo 1.º y el Catolicismo despues. Sus leyes y sus costumbres pueden apreciarse en el célebre FUERO Juzgo, en el que se consignan penas tan terribles como la de DECALVACION, SACAR LOS OJOS arrancar los dientes, y otras que, por si solas, revelan que solo los castigos mas atroces eran suficientes á contener el espíritu activo de aquellos hombres feroces y devastadores.

Los árabes profesaban la religion de Mahoma, y sus leyes y sus costumbres, propias del ardoroso clima que habitaban, pueden apreciarse exactamente leyendo el CORAN, que, al mismo tiempo que es su SAGRADA BIBLIA es tambien el código de sus leyes generales.

CAPÍTULO IV.

DESDE LOS REYES DE CASTILLA Y DE LEON
HASTA LOS REYES CATÓLICOS.

Años 1037 al 1479.

Pocos sucesos dignos de mencionarse nos ofrece la historia respecto á nuestra ciudad en la totalidad del período de que nos vamos á ocupar. La de Leon iba de dia en dia absorviendo la capitalidad y adquiriendo cada vez mayor importancia á medida que Astorga la perdía. Era natural que, habiéndose establecido definitivamente la córte en aquella, fuese poco á poco creciendo en preponderancia, merced á los fueros y privilegios con que unos en pós de otros la fueron los reyes ennobleciendo.

Cuando al finalizar en el año de 1032 las desavenencias entre D. Sancho, rey de Navarra y Bermudo 3.^o de Leon, se verificó el matrimonio de D. Fernando, hijo del primero y heredero de Castilla

con D.^a Sancha, hermana y heredera de los estados del de Leon, le cedió D. Bermudo en dote los pueblos del país comprendido entre los rios Pisuerga y Cea, y D. Fernando tomó el título de rey de Castilla; pero apenas habia trascurrido un año cuando D. Sancho su padre renovó las hostilidades contra D. Bermudo, logrando apoderarse de Astorga á viva fuerza, segun se cree. D. Fernando y D.^a Sancha reunieron en uno con su enlace los reinos de Castilla y de Leon, fueron sumamente afortunados en sus espediciones contra los moros apoderándose de muchas plazas considerables de Portugal y varios pueblos de Castilla; y logrando internarse en la provincia de Cartagena y reino de Sevilla, hicieron feudatario suyo el de Toledo. Aparte de esto y de una piedad eminente, pues gestionaron cerca de Benevent, rey moro de Sevilla, para que hiciese buscar el cuerpo de Sta. Justa y el de S. Isidoro con el fin de excitar la devocion de los fieles con la presencia

le los santos, y cuya mision confió á los obispos de Leon y Astorga (Alvito y Ordoño, respectivamente). Tuvo el rey la impolítica de dividir sus estados entre sus cinco hijos D. Alfonso, D. Sancho, D. Garcia, D.^a Urraca y D.^a Elvira, dándoles por el orden en que ván nombrados los reinos de Leon, Castilla, Galicia, infantado de Zamora y el de Toro; lo cual fué origen de sérias hostilidades y revueltas interiores.

En tiempo de D. Fernando 1.^o se celebró el concilio de *Coyanza* (año 1050) siendo pontifice Leon IX. Este concilio fué una asamblea politico-religiosa á semejanza de las antiguas de Toledo, y á ella asistieron los obispos de Oviedo, Leon, Astorga, Palencia, Huesca y Calahorra, aunque estas dos ciudades estaban en poder de los árabes, y los de Pamplona, Lugo y Compostela, además de otros muchos abades y magnates. Todos los cánones de este concilio son notables: el 1.^o dispone que los obispos y los clérigos residan en sus respectivas

diócesis, lo cual prueba que no debía ser muy puntual dicha observancia. El 2.º relativo á los hábitos de los presbíteros para decir misa, al arreglo del altar etc. dispone tambien que los clérigos no pueden tener en su casa ninguna muger, á no ser su madre, su hermana, su tia ó su madrastra. Igualmente ordenaba que los eclesiásticos no reconociesen otra jurisdiccion que la del obispo. En el 6.º se aconseja á los cristianos asistan á las visperas los sábados por la tarde y á la misa el domingo por la mañana, como tambien á las horas canónicas, absteiniéndose de toda obra servil; prohíbe emprender viajes en dia de fiesta, á no ser para peregrinar, enterrar muertos, visitar enfermos, servir al Rey ó impedir la invasion de los sarracenos: prohíbe igualmente á los cristianos vivir ni comer con los judíos, quedando obligados los infractores de tal disposicion á hacer penitencia por espacio de siete dias y los que se negaran á ello serian privados de comunicar con los fieles durante

un año, (siendo *nobles*) y si eran *plebeyos*, recibían *cien azotes*. En el 11.^o se establecía que los cristianos ayunaran todos los viérnes, sin que por eso dejasen de atender á sus quehaceres.

Disposiciones son estas que demuestran con la mayor evidencia que la Iglesia en la época de la reconquista (y lo propio había hecho en la de los godos) trabajaba sin cesar en la reforma de las costumbres y en aumentar y conservar exentas de mácula las prácticas religiosas.

A la muerte de Alfonso VI de Leon quedó heredera del reino su hija D.^a Urraca, viuda del conde de Borgoña, Don Ramon, y que despues casó en 2.^a nupcias con Alfonso 1.^o de Aragon, llamado el Batallador, (año 1109) á pesar de ser parientes dentro del tercer grado. Este matrimonio, bien fuese por que el clero castellano lo admitió con repugnancia, segun confiesa Gebhardt (t. 3.^o página 235) á causa del parentesco, aconsejando á la reina el divorcio, ó por que, como di-

con otros, se creia el rey con derecho á no abandonar el reino que tenia por suyo, y tambien quizá por que la conducta de D.^a Urraca tenia mas de reprehensible que de honesta y recatada; cualquiera de estas cosas ó todas ellas á la vez decidieron al rey á encerrar á su esposa en el castillo de Castellar (año 1111), lo cual dió márgen á que los castellanos, olvidados de su benéfico gobierno, se uniesen con los grandes señores de Galicia á quienes escribió la reina para que proclamasen á su hijo el infante D. Alfonso, ya que ella no podia encargarse del gobierno de sus estados. Esto dió por resultado el principio de una guerra civil en Galicia; y, como no habian aun cesado las intimidades y amorosas relaciones de la reina con el conde Gomez González de Candespina y con Pedro Gonzalez de Lara, cuyo escándalo era demasiado público para que dejasen de suscitarse graves disturbios entre los dos esposos, vinieron á una formal separacion, llegando las cosas hasta el extremo de

hostilizarse mutuamente, por lo que castellanos y aragoneses se vinieron á las manos, llevando los primeros la peor parte en la refriega de Campo de Espina junto á Sepúlveda. Vengóse el rey á su placer tomando severas medidas, haciendo desaparecer algunos parciales de la reina, desterrando obispos y cometiendo actos que eran reprobados por la generalidad.

Veíase la reina reducida al último extremo y, como único remedio de salvacion aconsejó á sus parciales que proclamasen á su hijo: y en efecto, fué ungi-do rey por el obispo Gelmirez en la catedral de Santiago, y traído por dicho prelado y sus secuaces á Castilla para realzar el partido de su madre. Salióles al encuentro el Batallador en *Via-dangos* (Villadangos: que antiguamente se llamó *Via de anguis* ó *camino de las culebras*) y logró derrotarlos, salvándose el improvisado rey gracias á la intrepidez del obispo que le sacó del lugar del combate con grave riesgo de caer pri-

sionero, huyendo con él al castillo de Orcillon donde se hallaba D.^a Urraca, y partiendo á Galicia desde donde hicieron un nuevo llamamiento á los pueblos que dió por resultado la reunion de no poca gente para venir en auxilio de los derrotados en Villadangos, que se habian refugiado en Astorga. Acaudillaba aquellas gentes D. Enrique, conde de Portugal, y primo de D.^a Urraca y llegaron ante los muros de nuestra ciudad cuando el aragonés, que la tenia cercada, levantó el sitio, retirándose á Carrion, segun unos, ó á Peñafiel, segun otros, acosándole en su alcance gallegos y castellanos; pero entabladas secretas negociaciones entre los monarcas, llegaron á un acuerdo en que unas ciudades quedaron uno y por el otro otras con pacto de no hostilizarse en lo sucesivo, á pesar de lo cual no fué la paz muy duradera, pues el ano de 1113, reunido un concilio en Palencia, fué declarado sin validez el matrimonio por un legado pontificio.

En principio del siglo XIII se reu-

nieron las Coronas de Castilla y de Leon por el enlace de D.^a Berenguela y Don Fernando, hijos respectivamente de Fernando II y Alfonso VIII, terminando así las desavenencias y tirantez entre dichos monarcas; mas como los dos esposos fueran primos carnales, el legado del papa puso en entredicho el reino de Leon pronunció sentencia de excomunion contra su monarca, y contra los obispos de Astorga, Zamora, Salamanca y otros que sostenian la validez del matrimonio, teniendo que separarse los dos cónyuges (1204) á pesar de cuantas razones en contra habian alegado dichos prelados.

Muere D. Enrique 1.^o de Castilla, y esto hace que las cortes proclamen los derechos de D.^a Berenguela, la cual á los pocos dias los renuncia en su hijo Fernando III (*el Santo*) habido de Don Alfonso antes de su separacion. Fué proclamado en 1230 por el obispo de Astorga y otros magnates.

En este D. Fernando III se reunieron definitivamente las coronas caste-

llana y leonesa, merced á la influencia que los obispos de Leon y Astorga y otros magnates ejercieron sobre los partidarios de D.^a Teresa y D.^a Dulce, hijas de D. Fernando II, para que renunciasen en él sus derechos á la corona, como lo hicieron, señalándoseles á cada una de ellas una pension anual de 30.000 ducados.

En los reinados de Fernando III, en el de su hijo Alfonso X titulado el *sábio*, y en el de Sancho IV el *Bravo* ningun suceso memorable se registra en la historia que tenga relacion con nuestra ciudad, á no ser el episodio que vamos á referir y que tuvo lugar el 23 de Junio de 1287.

Fué el siguiente. Vivía en Valencia de D. Juan el infante del mismo nombre, hermano de Sancho IV, y con quien estaba en abierta hostilidad. Sabiendo que el monarca pasaba de Leon á Astorga á la misa nueva del obispo Don Merino, (digno de tan alta honra segun algunos historiadores, por sus virtudes

y por descender de los reyes de Francia) le salió al encuentro con gentes que tenia á su devocion, y, hallándole junto al puente de Órbigo, le amenazaron seriamente si no daba justa satisfaccion á sus agravios. Era el caso que muchos magnates se hallaban quejosos de la despótica privanza que cerca de D. Sancho ejercia el poderoso conde D. Lope de Haro, quien muy á su antojo dirigia el ánimo del Rey. Los descontentos se pusieron al lado del infante que, colocándose al frente de ellos sorprendieron al monarca en el punto referido, acometiéndole con tan inesperada demanda. Dijoles D. Sancho que al dia siguiente les recibiría en Astorga y que les haría justicia como lo habian experimentado en cuantos litigios fué necesario administrarla desde que habia tomado las riendas del poder. Diéronse por contentos con tal respuesta, y al siguiente dia (24 de Junio) llegaron á esta ciudad á la hora en que el rey, el obispo y el pueblo se hallaban en la misa nueva del segundo

y solicitaron por medio de Fernan Perez de Ponce que D. Sancho tuviese por bien el oírles. No le pareció á este muy oportuna la ocasion y mandó que el obispo saliese en su nombre á oír sus demandas, ofreciendo él que respondería á ellas con brevedad, con lo cual se proponia ganar tiempo para que llegase el conde Don Lope, á quien avisó de lo que pasaba con el tumulto de los señores de Leon y Galicia.

Tan fuertes fueron las quejas de los que demandaban desagravio, que llegaron á decir al rey: *que tenian por menos maldad el desnaturalizarse y abandonar sus bienes probando fortuna en otros reinos, que sufrir la nota de obedecer á un vasallo que, desautorizando á su rey se habia abrogado para él tanta autoridad; franqueza y decision que, como era de suponer, hizo gran fuerza en el ánimo de D. Sancho.*

Vino el conde á Astorga tan luego como recibió la noticia de lo sucedido y de lo que contra él se conjuraba, y le

acompañaron muchos de sus parciales. Oyó de boca del Rey los agravios que sus émulos exponían, y contestó: que *no eran menores sus fuerzas que las de aquellos y que, de cualquier modo, ya les haría doblar la cerviz*; cuya respuesta llamó mucho la atención de D. Sancho, y fué suficiente á que principiase á dudar de su fidelidad, aunque, como prudente, ahogó sus dudas decidido á tomar consejo del rey de Portugal para, en caso necesario, seguir el partido mas seguro para humillar los desahogos de su arrogante favorito. Quedóse este en Astorga con el obispo y con el dean de Sevilla, Notario mayor de Castilla, á fin de resolver asuntos de interés general durante la ausencia del monarca.

Ocurrió entonces que dos judios, recaudadores de las rentas reales, acudieron al obispo por unos libramientos: llamábanse estos recaudadores Bilsorado y Abraham Buchillon: el 1.º llevaba recomendacion del Conde para ser preferido: el 2.º hácia la causa del rey, segun el

parecer de hombres letrados y tenia mas derecho, motivo por el cual el obispo mandó darle los despachos que se exigian. Quejóse el agraviado al conde D. Lope, el cual, muy avezado á hacer siempre su voluntad, se fué á palacio, presentóse al obispo desatento y poco comedido llegando en sus insultos hasta decirle que: «diese gracias por no haberle sacado el alma á estocadas.» Llegó la noticia al rey, que entonces se convenció de que quien no tenia respeto ni miramiento á lo sagrado del ministerio eclesiástico, menos respetaría su corona si llegaba el caso.

Desde este tiempo vuelve á enmudecer la historia respecto de esta ciudad, sin que se tenga noticia de hechos memorables hasta que, llegado el año de 1346, fué ocupada por las tropas inglesas que venian en apoyo de las pretensiones del duque de Lancaster, como indicaremos al ocuparnos del *Marquesado de Astorga*. Añadirémos únicamente que rechazados los árabes de esta parte de la

España y circunscrita su dominacion á tan solo las provincias del medio dia, no se hicieron sentir en nuestra provincia grandes conmociones, motivo por el cual los pueblos solo lamentaban el contingente de hombres de que tenian que desprenderse para reconquistar las provincias que aun estaban en poder de los africanos hasta espulsarlos completamente, cuya gloria estaba reservada á los Reyes Católicos.



MARQUESADO DE ASTORGA.

Descienden los Osorios Marquéses de Astorga, de Luis Osorez, señor de Villalobos, que fué alferez Real del ejército de Ramiro 1.^o con quien se halló, segun refiere Luis Alfonso de Carvallo, en la célebre batalla de Clavijo contra los moros, año de 844, cuyos buenos servicios le pagó el rey haciéndole varias mercedes.

En el discurso de la historia vemos consignados los nombres de Fruela Osorio, noble caballero en Asturias en tiempo de Bermudo 3.^o; y en el de Fernando 3.^o el Santo, á mediados del siglo XIII se menciona el enlace de D.^a Eva Alvarez con D. Rodrigo Osorio, hijo de Rodrigo Gonzalez Osorio y de D.^a Dulce, hija del rey Alfonso IX de Leon, conforme en la descendencia de los Osorios refiere Sandoval. Este Rodrigo Osorio, cumplido y valiente caballero en tiempo

de Alfonso el Sábio, Sancho IV y Fernando IV el Emplazado, y primo carnal del 1.º, tuvo de D.^a Eva á Rodrigo Osorio, que fué conde de Trastamara el cual dejó otro hijo de su mismo nombre. De ellos descienden tambien los condes de Altamira, Cabrera, Baldonquillo y otras casas fuertes; y de sus antiguos parientes, los Fernandez y Quiñones, vienen los condes de Luna y los Guzmanes de Leon.

Mas adelante hallamos á D. Alvar Perez Osorio, señor de las siete villas de Campos, sitiando á Astorga, tomándola, desalojándola de ella á los ingleses y defendiendo la villa de Valderas en el cerco que la pusiera el duque de Alencaster que, casado con D.^a Constanza hija de D. Pedro el Cruel, disputaba la corona á D. Juan 1.º de Castilla, en cuya empresa le ayudaba D. Fernando 1.º de Portugal, entrando en Marzo de 1387 con sus tropas aliadas por Alcañices, Tábara y Benavente, cuya poblacion fué sitiada hallándose en ella dicho Alvar

Perez Osorio, que con los suyos los rechazó, como lo hizo tambien de algunas de sus villas de Campos (Villalobos y otras) antes que tomaran la de Valde-ras.

El rey D. Juan 2.^o confirmó á favor de los condes de Villalobos cuantas mercedes les habian dispensado sus antecesores, segun consta por un privilegio rodado que existe en el archivo de los herederos de los condes de Altamira (1). En tiempo de este rey es cuando principia la mas interesante historia de los Osorios. Él dispensó grandes pruebas de cariño y confianza á D. Pedro Alvarez Osorio, del cual se valió en 1441 para traer á su obediencia al príncipe D. Enrique, su hijo, que se habia declarado rebelde, movido por los consejos del jóven privado D. Juan Pacheco.

D. Enrique IV el impotente, cuyas

(1) Citalo D. Ramon Alvarez de la Braña en su artículo crítico titulado "Restos del castillo de Astorga" publicado en 2 de Enero de 1873 en el periódico "La Asociacion Federal" cuyos datos en buena parte aprovechamos.

prodigalidades desmembraron las rentas de la corona hasta el extremo de hacerlas menores que las de algunos particulares, firmó una Real provision á favor del conde D. Pedro Alvarez Osorio en 24 de Agosto de 1458, por la cual disponia que todos sus vasallos del reino de Galicia estuviesen á las órdenes del conde, su primo, y le ayudasen en cuanto dispusiera; y cuando en el año de 1461 se hallaba el monarca en Madrid, resentido del proceder de muchos nobles y recelando de otros, confió á D. Pedro el medio de deshacerse de ellos quitándoles la vida en su propio palacio; hechura á la que se opuso el conde, que, de acuerdo con el rey, manifestó á los grandes el descontento de este. persuadido de que con tal declaracion les intimidaria; mas los orgullosos magnates lograron sobornar uno de sus criados y le asesinaron traidoramente, siendo luego enterrado en el convento de S. Julian, á media legua de Valderas, fundado por él pocos años antes. Sucedióle en el condado su hijo

D. Alvaro, á quien aconsejó no tomase venganza de sus enemigos.

Perseguido D. Enrique por el infante D. Alfonso y los que seguian su bandera, quizá hubiese peligrado su vida en Zamora si el conde D. Alvaro no le hubiese acudido en socorro con gente armada, desbaratando los propósitos de los rebeldes, que luego sitiaron á Simancas y llevaron la guerra á las tierras del conde, siendo derrotados por las gentes de D. Diego y D. Luis Osorio, sus hermanos, que les salieron al encuentro.

Terminadas ya las luchas y desavenencias intestinas, se creyó D. Enrique en el deber de remunerar los buenos servicios que le hizo D. Alvaro; y, al efecto, le dió á elegir entre las ciudades de la Coruña, Lugo y Astorga con el título de *duque ó marqués*, cuya oferta rechazó generosamente el conde, manifestándole que sus servicios los habia prestado leal y desinteresadamente; mas, obligado por las instancias del rey, aceptó el *marquesado de Astorga*, que obtu-

vo con toda su ciudad y fortaleza aldeas y vasallos, moros y judios que fuesen vecinos, segun consta del privilegio que existe en el archivo de la casa de los condes de Altamira (Leg. L. n.º 38). Dicho privilegio fué expedido en Toro á 6 dias del mes de Junio de 1465, y, entre los hechos importantes á que dió cima el conde D. Pedro, se refiere el haber librado á D. Juan II de la prision á que le habia reducido en Tordesillas el infante D. Enrique. (1)

(1) En el archivo municipal hemos visto un documento referente al citado privilegio, que dice: «El Señor rey D. Enrique IV, con relacion y en atencion á los servicios y remuneracion de ellos, hizo merced á D. Pedro Alvarez Osorio, conde de Trastamara, de la ciudad de Astorga con su CASTILLO Y FORTALEZA, aldeas é términos, é rios é fuentes, montes, prados, pastos, aguas estantes, é corrientes con todos sus vasallos é todo su término é distrito, MERO MIXTO IMPERIO; y con la jurisdiccion alta y baja, civil y criminal, cuya merced hizo perpétua.»

En vista de lo cual se nos ocurre preguntar: Si el rey D. Enrique IV concedió en 1465 al conde Don Pedro Alvarez Osorio la ciudad de Astorga con su CASTILLO Y FORTALEZA, ¿cómo se pretende que la fábrica del CASTILLO haya sido obra del siglo XV?--A personas muy fidedignas hemos oído decir con refe-

Murió D. Alvaro Osorio (1.^{er} marqués de Astorga) en 1.^o de Octubre de 1469, en Sarria, y fué enterrado en la catedral al lado de su tío el Obispo Don Alvaro: dejó un hijo llamado D. Pedro, quien á la edad de 14 años combatió con los castellanos al lado de los reyes Católicos en 1476 contra los portuguéses en la batalla dada cerca de Toro, en las márgenes del Duero, siendo el primero que acometió con su gente, desbaratando los escuadrones de los enemigos.

No menos fama supo adquirir su sucesor D. Alvaro durante la lucha de las *Comunidades* de Castilla, en cuya causa se dice que obró con demasiado encono contra los *Comuneros*, especialmente en la batalla de Villalar en 1521, por cu-

rencia á datos que se tienen como verídicos, que cuando D. Alvar Perez Osorio en 1387 desalojó de Astorga las tropas del de Lancaster, se le dió el señorío de ella con facultad de construir un Castillo que, al propio tiempo que le sirviera de palacio fuera tambien una fortaleza. Y, en efecto, sujetos que aun hoy viven y que han conocido la obra casi intacta, aseguran que reunia ambas condiciones.

yos hechos, así como por el de haber tomado á Tordesillas en donde estaba prisionera la reina D.^a Juana, le dispensó Cárlos 1.^o no pequeña distincion. (1)

D. Pedro Alvarez Osorio, 8.^o marqués de Astorga, concurrió en esta ciudad al acto de tomar posesion de su canonicato Felipe III, y, como canónigo mas antiguo de Leon, estuvo sentado en el coro junto á la silla del rey, recibiendo ambos los honorarios que le correspondian. (2)

(1) Aunque quiera decirse que no está consignado de un modo claro que el Marqués de Astorga^a haya perseguido encarnizadamente á los Comuneros, consta sin embargo que cuando D. Cárlos en su provision de 17 de Febrero de 1520, fechada en Worms, declaraba rebeldes, desleales, infieles y traidores á los sublevados, la Junta de los COMUNEROS contestó pregonando traidores y quebrantadores de la tregua, entre otros, á los condes de Haro, Benaventè, Alba de Liste y Salinas, y al Marqués y al Obispo de Astorga, D. Fr. Alvaro Osorio 2.^o (Gebhardt, hist.^a de Esp.^a t. 5.^o pág.^a 37.)

(2) Entre los títulos y preeminencias que disfrutaban los condes de Villalobos, marqueses de Astorga, desde muy antiguo, era uno de ellos el ser Alférez mayor ó porta-estandarie del Rey ó del pendon de la divisa de Castilla.--El papa Sergio 2.^o, en

En 1564, segun refiere Mariana, acompañó el marqués de Astorga al rey D. Fernando en la conquista de varios pueblos del reino de Granada, que estaban en poder de los moros. Como caballero mayor y alférez del rey, presentó la espada de Francisco I.^o á Murat que se hallaba en Madrid el 4 de Abril de 1808. Escusóse de asistir á la diputacion convocada por Napoleon para Bayona en 4 de Junio del mismo año, y se negó á llevar el estandarte ó pendon en la proclamacion de José Bonaparte en 25 de Julio, haciendo de alférez mayor el conde de Campo Allange: Así es que Napoleon le declaró traidor en Búrgos el 12 de Noviembre, disponiendo se confisca-

memoria de la tradicional batalla de Clavijo, les hizo canónigos perpétuos de la catedral de Leon con asiento de preferencia y distintivo de *DÓMINUS VILLELUPORUM*. Consta esto entre otros documentos, por el cuaderno del Lic. Salinas, dirigido á Felipe III por Don Juan Fernandez de Medrano; cuaderno en el cual se hace relacion de la ceremonia, conmemorativa que de aquella batalla se hacia en Astorga, el vispera y día de la Asuncion de Nuestra Señora, y la misma que desde aquel triunfo hacian en iguales dias las doncellas de Leon á quienes llamaban CANTADERAS.

sen todos sus bienes y que en el momento de ser habido fuese fusilado. El 1.º de Diciembre fué nombrado uno de los seis vocales de la *Junta Suprema* para el despacho de los negocios urgentes; pero, cuando en 4 del mismo mes ocuparon á Madrid los francéses fué llevado prisionero á Francia y condenado á perpétuo encierro. A la muerte del conde Floridablanca, acaecida en Sevilla el 28 de Diciembre, figuró como Vice-presidente de la Junta central, y siendo presidente de la misma un año despues, apesar de su elevada clase, votó por que no hubiere cámara de privilegiados, apoyando la proposicion presentada por el Sr. Calvo de Rozas. (*Hist.^a citada de D. Guillermo Iglesias, páginas 102, 103 y 104.*)

EL CASTILLO DE ASTORGA.

(PALACIO DE LOS OSORIOS.)

En el ángulo Sur-Oeste, y formando continuacion con la cerca romana de la

ciudad, existió el castillo de los marqueses de Astorga, cuya fábrica ha desaparecido completamente.

Supónese que había sido construido en el siglo XV; mas nosotros, fundándonos en lo que antes dejamos anotado, nos inclinamos á creer que su construcción debió ser un poco anterior á dicha época. Escasas son las noticias que de dicha obra han llegado hasta nosotros: sábese únicamente que al principio de este siglo aún existía casi intacta. Formaba un estenso rectángulo de cuyos vértices se destacaban macizas torres cilíndricas, coronadas de fuertes barbaccanas. Su fachada de arquitectura gótico-plateresca, miraba frente á la de la catedral y estaba flanqueada en sus extremos por dos cubos también macizos, hallándose en el centro la entrada principal, sobre cuya ancha puerta, de arco rebajado, se distinguían dos nichos dentro de sobrepuestos marcos tallados, que sostenían dos leonas heráldicas. Mas arriba, una lápida ceñida con un cordon

adornado de cinco simétricas cuadrifolias del estilo gótico florido; y, como dando gracia y armonía á estos varios cuadros, dos pilarcitos laterales de esbeltos capiteles. Encerraba la lápida, en letras de relieve, los siguientes versos, divisa de los Osorios:

«Do nuevo lugar posieron
Moverlas jamás podieron.» (1)

En la parte superior de tan elegante portada, alzábase coronado por tres conchas (que á lo que se cree representaban una alusion á la Batalla de Clavijo) el escudo de armas de la casa con bordura formada de castillos y leones acuartelados entre arquitos conopiales. A cada lado de este escudo avanzaban, en forma de conos invertidos, sembrados de hilos de perlas en sus estrias, dos cubillos de heraldos ó pedestales de garitas que daban cierto aspecto de magestad

(1) Crónica de la provincia, pág.^a 68.

señorial à la fachada, patentizando así mismo los conocimientos arquitectónicos, que poseían los artífices de los tiempos medios, al dotar sus construcciones de tanta belleza como solidez.

Quando en 1810 se apoderó de Astorga el ejército francés al mando de Junot, apesar del horroroso bombardeo que sufrió la ciudad, conservóse intacto el castillo, y en sus alrededores construyeron los extranjeros algunos jardinitos que llegaban á la casa llamada el *teatro* y plaza del *Juego de Cañas*, reparando ademas los desperfectos que el tiempo habia ocasionado en la obra. Al poco tiempo fué sitiada Astorga por los españoles que, para posesionarse del Castillo, practicaron una mina por el lado Sur-Oeste, mina que no tuvieron necesidad de utilizar por haber abandonado la ciudad los invasores.

En 1814, temerosa la regencia del reino de nuevas ocupaciones por los extranjeros, mandó demoler las fortificaciones interiores, y, en su consecuencia,

se empezaron los trabajos para volar la fortaleza del castillo, proponiéndose el ingeniero encargado conservar, al menos, la fachada, propósito que afortunadamente pudo conseguir. Con los escombros que del derribo se sacaron se rellenó la cuesta de Postigo, y el balcon de hierro que daba á las habitaciones de la Marquesa, se unitilizó para colocarlo en las casas consistoriales. Y finalmente en setiembre de 1868 fueron adquiridos por el Ayuntamiento los restos del palacio castillo en cuestion con el objeto de construir en sus alrededores un jardin y restaurar la ya deteriorada fachada; pero en Agosto de 1872 fué demolida, desapareciendo por completo construyéndose en aquel sitio con sus materiales la plaza de Toros, que fué estrenada con dos lucidísimas corridas que tuvieron lugar en los dias 15 y 17 de Octubre. (1)

Tales son las noticias que acerca del Marquesado y castillo de los Osorios hemos podido compilar.

(1) Dígase cuanto en sentido contrario decirse

ASTORGA CON VOTO EN CORTES.

El brillante papel que muchos pueblos y ciudades desempeñaron por su cooperación contra las armas de los sarracenos, fué la causa que movió á los reyes á concederles varios fueros exenciones y privilegios, en cuya virtud unos y otras llegaron paulatinamente á adquirir cierta preponderancia que aumentó de una manera considerable desde el momento en que se constituyeron en concejos ó municipalidades, llegando á conseguir con el tiempo representación ó *voto en Cortes*. No podemos precisar con seguridad la época en que nuestra ciudad alcanzó tal privilegio, ni el año en que se constituyó en *Municipio*; pero

quiera, y sin que sea nuestro ánimo disculpar al Ayuntamiento popular del derribo de los últimos y muy deteriorados restos del castillo, de su fachada mejor dicho, es lo cierto, que puede decirse con propiedad que su entrada ya no existía pues habían desaparecido la mayor parte de las piedras que la formaban, y de su escudo solo se conservaba el remate superior.

de suponer es que lo verificaría muy poco tiempo despues que Leon, que fué de las primeras. Esto debió verificarse segun el Diccionario enciclopédico, allá por los siglos XI y XII. (1)

El año de 1202, reinando D. Alfonso IX en Leon, se celebraron córtes en Benavente y en ellas tuvieron asiento y representacion todas las villas del reino, segun se deduce de lo que el rey decia en la introduccion á las mismas: «*Fago saber á todos los presentes é á todos los que han de venir, que estando en Benavente é presentes los mis vasallos é muchos de cada villa é mio regno en cumplida córte*» etc. Y en las de Leon en 1208 se hallaron diputados de todas y cada una de las ciudades del reino. En las de Madrid, celebradas año de 1329, declara D. Alfonso XI haber acordado se juntasen todos los procuradores de *lassus cibdades é villas de los sus regnos* y entre ellos se cuentan los de Castilla y Leon.

(1) Sobre el adorno que corona el arco de la fachada se lee el n.º 1084; quizá este n.º indica el año en que se constituyó.

En las de Búrgos (año de 1377) reinando D. Enrique 2.º acordaron los procuradores de los pueblos conceder al rey *seis monedas* con el objeto de subvenir á los gastos de la guerra por espacio de dos años, para evitar los que ocasionaran los procuradores en su ida, estancia y vuelta á las Córtes.

«Las ciudades y principales pueblos del reino de Leon, como la Coruña, Astorga y Oviedo, gozaron de la prerogativa de enviar continuamente sus procuradores á las juntas nacionales; y á las celebradas en Valladolid en 1295 concurren los personeros de dichas ciudades en representacion de su *concejo* (Diccionario dicho.)

Igualmente envió Astorga sus representantes á las de Búrgos en 1315, constando los nombres de los diputados en el catálogo de los pueblos que tenían voz y voto y que estuvieron representados. Tambien asistieron á las celebradas en Madrid en 1391 en que concurren 126 representantes.

Cualquiera que haya sido el tiempo en que Astorga se constituyó en *municipalidad* ó *concejo* y el año en que adquirió el privilegio de tener representación ó voto en Córtes, pues lo importante para el caso es saber que realmente lo ha tenido, es lo cierto que las injustas prodigalidades de Enrique IV la hicieron pasar del estado de *ciudad libre* y con voto en las asambleas nacionales al dominio particular de un señor feudal, al dominio de los *marqueses*, señores de horca y cuchillo, de pendon y caldera, en quienes se vincularon sus libertades, quedando privada de su propia autonomía y sujeta á las despóticas leyes y fueros del feudalismo.

¿Quién habría de decir á la en otro tiempo ciudad privilegiada de Augusto, á la que los romanos honraron con el título de *Colonia*, con el cual, segun dejamos dicho (página 42), solo habia otras once en España, que habia de contemplar cercenadas sus libertades despues del trascurso de *quinze siglos* y despues

de haber visto desaparecer repetidas veces sus edificios y hasta los cimientos de sus murallas? ¿Quién diría á Astorga que, despues de tantos sacrificios hechos en obsequio á la causa comun, en obsequio á la independendencia y libertad de la pátria, habia de merecer por toda recompensa quedar esclava de las cadenas del feudalismo?

No parece sino que el espíritu del mal se empeñó en desatar contra ella otro genio destructor, cuyas alas se han estado cerniendo largos siglos sobre esta poblacion, digna por tantos títulos de mejor suerte, ¡ójala que aquí terminaran sus desgracias y no le hubiesen estado reservadas otras! pero, como mas adelante verémos, aún habia de ser victima de grandes catástrofes, de las cuales quizá jamás logrará reponerse.

CAPÍTULO V.

DESDE 1479 á 1800.

Desde el momento en que nuestra ciudad pasó á ser feudo de su nuevo señor (el Marqués) y sus moradores se vieron vasallos dos veces, corrió la misma suerte á que se hallaron sugetas otras muchas que con la sangre de sus propios hijos y sus mismos intereses contribuyeron al incremento del poder real y al engrandecimiento de los orgullosos magnates, que en mas de una ocasion, sino continuamente, las vejaron con sus exacciones, haciéndolas llevar una vida semejante á la de aquellos individuos que, careciendo de recursos propios para conservar su existencia, la arrastran enfermiza y calenturienta terminando en padecimientos crónicos que les hacen sucumbir por consuncion.

Y, efectivamente: los derechos del señorío feudal por una parte, la creacion

de los ejércitos permanentes por otra; la absorcion por la Corona de los grandes Maestrazgos de las *órdenes militares*, la muerte de las libertades castellanas en Villalar (1521) y otras causas que hicieron que el rey y los magnates, anteponiendo sus intereses á los de los pueblos, arrancaran á muchas ciudades, villas y lugares su propia vida y la llevasen al corazon de la monarquía en la que se concentraron todos los poderes, despues que el nieto de los reyes católicos dió el último golpe de gracia á los encopetados y tornadizos aristócratas.

Ahora, puesto que, como antes hemos indicado, carece de historia nuestra ciudad hasta la guerra de la *Independencia*, sin que conste haya tomado parte activa en la llamada de *sucesion* al extinguirse en 1700 con Carlos el *Hechizado* la dinastia de la casa de Austria, que proporcionó el advenimiento de la de Borbon, despues de cedidas á los ingleses en 1713 por el tratado de Utrech la isla de Menorca y la importantísima

plaza de Gibraltar, que aún hoy, para ignominia y baldon de España, conservan en su poder, vamos á ocuparnos, de varias noticias sueltas é interesantes que respecto de Astorga hemos logrado coleccionar, tomadas en su mayor parte de documentos existentes en el archivo del Ayuntamiento. Pero antes de esto creemos oportuno referir, aunque sea muy á la ligera, un curiosísimo hecho de armas, por muchos conceptos memorable, y que tuvo lugar desde el día *diez* de Julio al *diez* de Agosto de 1434 en las inmediaciones de el *Puente de Órbigo*; hecho conocido en la historia con el nombre de «*el Paso honroso*» y que retrata á lo vivo el carácter de la civilización feudal en principios del siglo XV.

Fué el siguiente:

Hallábase el rey D. Juan 2.^o en Medina del Campo el día 1.^o de Enero del año referido, y allí se le presentó Suero de Quiñones con otros nueve caballeros solicitando permiso para verificar una *justa* (tornéo) en que, si llegaba á salir

vencedor, redimía ó quedaba libre de la prision en que hacia tiempo le tenia cierta elevada dama, y de cuyo compromiso deseaba rescatarse. Obtuvo el permiso solicitado, señalósele el plazo de 30 dias para verificar la justa: nombró el Rey un *rey de armas*, un escribano que levantase acta diariamente y cuantos funcionarios era costumbre intervinieran en tales públicos desafios.

Suero Perez de Quiñones mandó á cortar 300 carros de madera en los concejos de Luna, Ordás y Val de Llamas, pueblos del señorío de su padre D. Diego Fernandez de Quiñones, y con ella se construyó el cercado ó empalizada en que habia de tener lugar la *justa*. Dicho cercado tenia en su mayor largo una carrera de 146 pasos y estaba dispuesta de tal modo que en ella habia asientos hechos para cuantos acudiesen á presenciar la célebre y extraordinaria pelea con los defensores ó mantenedores del *paso*. A él acudieron *sesenta* caballeros y aventureros entre castellanos, catalanes, ara-

goneses, franceses etc, y lo presenciaron innumerables señores, damas y otras gentes de la comarca. Treinta dias juró la lucha, ocurriendo solo una muerte, aunque fueron muchas las contusiones y heridas de gravedad, habiendo dia en que los mantenedores del *paso* no pudieron pelear por estar todos ellos tan maltratados, que fué necesario llamar curandero que los bizmase.

Concluido el *torneo* ó *justa* el diez de Agosto, despues de mas de 700 carreras y haberse roto 166 lanzas, los jueces declararon á Suero de Quiñones y los suyos como *valientes*, y al 1.º libre de llevar al cuello el hierro, símbolo de la esclavitud en que le tenia su dama.

LOS TERMINOS DE ASTORGA HAN ESTADO POBLADOS DE
VIÑEDO.

En la pág.^a 69 hemos indicado que entre otros ramos de industria que los

naturales del país aprendieron de los romanos se contaba la vini-cultura ó el beneficio de la vid. Ahora vamos á probar que los términos de Astorga así como los de los pueblos de sus alrededores (que dependian directamente de ella) estuvieron plantados de viñas, y que tal viñedo fué talado en el siglo XIV por las tropas inglesas que vinieron con el duque de Lancaster para conquistarle la Corona de Castilla ceñida por D. Juan 1.^o (véase la pág.^a 158 y 161.)

Segun documentos que existen en el archivo municipal consta que

EN 7 DE JUNIO DE 1446

El rey D. Juan II en Arévalo, á petición de la ciudad, expidió una real cédula firmada de su real mano y los de su Consejo para que Astorga pudiese plantar viñas y recolectar vino, evitando así la necesidad de traerlo de fuera. En los documentos presentados á su Magestad para que exdudiese dicha real cé-

dula, constaba que el viñedo habia sido talado por las tropas del pretendiente el año de 1387.

EN 13 DE NOVIEMBRE DE 1446

La ciudad y su concejo consultaron con el obispo y cabildo sobre la plantacion de viñas; y, de resultas de ello, se acordó plantarlas conforme á las ordenanzas presentadas á S. M., conviniendo obispo y cabildo que todo era en servicio de Dios y del Rey, y en bien de la ciudad y provecho de todos.

EN 23 DE NOVIEMBRE DE 1446

El juez, el regidor y el procurador de la ciudad y demas personas nombradas por el concejo, y el procurador de *los quartos y alfoces* (1) de ella, acordaron

(1) **QUARTOS Y ALFOCES:** Denominaciones antiguas de los términos de los pueblos y sus distritos. Habia pues un procurador ó encargado de vigilar y hacer que los mojones ó términos se conservasen inalterables.

señalar los sitios en que se habian de plantar las viñas, y señalaron tambien á cada vecino los *jornales* (quiñones) que podian y habian de plantar.

Los sitios por donde se pusieron en campo de la ciudad, (en que se incluia Celada) fueron: «..... desde el término de Astorga que parte con Barrientos, toda la ladera de ejidos que son desde allí por encima de los lugares de *Inistal* (Nistal) é de *Sancti Juste*, (S. Justo), é de *S. Roman*, é *Sopeña*, é *Carneros*, é *Brimeda* é *Valde-viejas*, como vá por cima de *Murias de Richivaldo á Castrillo*; é desde el término de la ciudad, que parte con Cuevas por cima de *Zelada*, é desde *Sancti-Spiritus*, contra el dicho lugar de Castrillo de los Polvazares, é que entrasen en ellos los ejidos que estan dados á la ciudad por el *pesquesidor* de Su Magestad.» Dióse el término de *cinco años* para que dentro de él plantasen las viñas cuantos recibieron terreno para ello, y se señaló una multa de *un real de plata* por cada *jornal* de tierra, apli-

cado para los muros de la ciudad, ó para otras cosas del comun de ella. Acordóse tambien el amojonamiento correspondiente, el que las viñas fuesen guardadas, y que «cada uno de los dichos lugares de los *quartos* y *alfoces* é tierra de ella (Astorga) puedan haber jornales en cada pedazo de lo que les fuere dado en su término entre las otras viñas de la ciudad.» Las ordenanzas fueron aprobadas por S. M.

EN 26 DE AGOSTO DE 1460

Se hicieron nuevas ordenanzas en que, entre otras cosas se disponia que los lugares del *alfoz* de ella (Astorga) cada uno ponga cabaña en su *dezmarío* (término de su pueblo) y desde allí guarde las viñas, y que no lo pongan en *dezmarío* ageno. Otras ordenanzas del año de 1519 mandaban que no se permitiera que los ganados anduviesen entre las viñas y cotos desde 1.º de Marzo hasta despues de alzados los frutos.

EN 27 DE FEBRERO DE 1567

Se hicieron unos apeos, arreglados á otros de 1525 en que se señalan los términos de la ciudad con Cuevas, y de ellos resulta, como tambien de otros hechos en 1672, que entre otros mojones y *arcas*, hay dos llamados de *las viñas*; una de estas *arcas* está entre Celada y Cuevas. Hállanse señaladas con los números 13 y 14 en el plano topográfico de aquel tiempo.

Aun hoy se conocen, no solo en los términos de Astorga, sino en los de los pueblos limitrofes algunos pagos que llevan el nombre de *La Viña* ó *Las Viñas*, y está corroborada la existencia de aquellas por otra multitud de documentos que, si bien han desaparecido, no faltó, por fortuna quien de ellos tomase curiosas notas que para nuestro trabajo aprovechamos (1.)

(1) De las anotaciones del Sr. Magaz:

1.º (Año de 1052): un presbítero llamado Hacenaar

PUEBLOS A LOS QUE SE ESTENDIAN *los términos de Astorga.*

Como ya se habrá notado por lo que dejamos dicho al hablar del viñedo, tenía Astorga dominio directo sobre los pueblos de sus inmediaciones, ó lo que es lo mismo, estos formaban parte integrante de su concejo, aunque cada uno tuviese su término deslindado. Dedúcese esto de lo que vemos consignado en instrumentos que se conservan en el archivo del Ayuntamiento por los cuales consta que

vendió á otro llamado Nunno ó Nuño, unos retazos de viñas que habia comprado á D.^o Zitiz y Halel en el término de Astorga y villa llamada por sus términos y sitios antiguos VAL DE-VIEJAS (IN VILLA QUE VOCICATUR VALDEVELLIAS).

2.^o (Año de 1189 á 23 de Marzo) Era obispo Don Fernando 2.^o y aforó una tierra para plantarla á medias de viña con la obligacion de que el AFORADOR pagase el diezmo á Santa María de Regla.

3.^o (Año de 1279 á 25 de Enero) El obispo D. Martin Gonzalez, falló la contienda suscitada con motivo de si un AFORADOR podia ó no enajenar una viña sita en el alto de S. Roman á la Témpana, sitio que llaman la Carchana (Documento número 245, de particulares).

EN 20 DE MARZO DE 1441

«El Sr. rey D. Juan el 2.^o en Avila, á pedimento de la ciudad, con relacion á que *en los términos de ella*, á media lengua poco mas ó menos, habia aldeas que se titulaban la una Celada é la otra Piedralba de *yuso* é la otra *Piedrallina de suso*, que se componian de *veinte* vecinos poco mas ó menos, las cuales aldeas habian sido y eran de mucho tiempo á aquella parte *encomienda* de la Ciudad y estaban situadas en los términos de ella, y recelaba (el Rey) de que se podrian

4.^o (Año de 1229 en el mes de Enero) El obispo D. Nuño aforó otra viña eximiendo á los foreros de MUNCIO, RAPTO Y MAÑERIA, con prohibicion de que no hagan camino á Cabrera; y que si venden la viña sea á otro que quede vasallo del obispo.

5.^o (Año de 1264 á 23 de Agosto) Estando para marchar contra los moros con el rey de Leon el obispo D. Pedro, hizo testamento y en él dejaba al cabildo una viña que habia comprado siendo Dean (Número 51 de Testamentos); y entre los bienes con que dotó la capellanía de S. Juan que fundó en la catedral, se cuentan dos viñas que fueron del obispo D. Lope.

Todas estas noticias están tomadas por dicho Señor Magaz de documentos que existieron en el archivo del cabildo.

volver de algun hombre poderoso que las tomase y se hiciese dueño de los montes, pastos y términos de la Ciudad, segun que los poseia y las dichas aldeas los poseen por *encomienda* de la dicha ciudad; é por ello se podrian seguir otros muchos y graves inconvenientes; y por S. M. entendido lo referido, y por hacer merced á la Ciudad, la concedió el que de aquí adelante para siempre jámas las dichas aldeas fuesen de ella é las hubiese por *alfoz* (término) é con toda la jurisdiccion civil y criminal, *mero mixto imperio*; y mandó que las dichas aldeas vayan á los llamamientos del concejo de Astorga, de lo cual mandó despachar su Real título con su *real sello*, refrendado de Diego Romero, su Secretario.»

La ejecucion de este privilegio se cometió á Pedro Alfonso de Paredes el cual dió posesion de Celada al proeurador general de la Ciudad con toda su jurisdiccion civil y criminal etc.; de cuya determinacion apelaron los de Cela-

da manifestando que ellos estaban en posesion del pueblo *desde cien años antes*: que dicho pueblo era *behetria* (libre) y que por ello pagaban á la ciudad cierta pensión por ser su encomienda; pero el ejecutor del privilegio les desnegó la apelacion y aunque acudieron al Rey, nada pudieron conseguir.

EN 26 DE AGOSTO DE 1448

Astorga revocó los poderes que hubiese dado á cualquiera concejo de su *alfoz* para dar *egidos*, y dispuso que ningun pueblo pudiese darlos ni venderlos «*sin espresa licencia de la ciudad.*»

EN 8 DE AGOSTO DE 1458

Juan de la Cuesta, vecino de Celada, presentó al concejo, vecinos y regidores de la Ciudad una carta del Rey para que no se diese terreno á los judios de su Magestad, y el consejo requirió á los jueces para que así lo cumpliesen.

EN 4 DE OCTUBRE DE 1458

«En virtud de la dicha provision y concitacion (la de 20 de Marzo de 1441) resulta que el dicho dia los vecinos de Celada, que son *once*, parecieron ante los jueces y un regidor de la ciudad en presencia de D. Alvaro, hijo de D. Pedro Alvarez Osorio, conde de Trastamara y dijeron: que por verdad de una carta de el Rey D. Juan, firmada de su nombre y sellada con su sello, *fizo* merced á la ciudad del dicho lugar de *Piedralbina* é Piedralba con todo su señorío y justicia civil y criminal: los cuales todos (los vecinos) besaron las manos á los dichos jueces y se otorgaron sus vasallos propios, y solariegos del dicho rey é de la ciudad en presencia de D. Alvaro Osorio é Luis de Melgar, é Juan Osorio é D. Francisco, hermano del dicho Don Alvaro, é Gonzalo de Salamanca escudero del Conde.»

EN 6 DE ABRIL DE 1468

Parecieron ante el corregidor de Astorga hombres nombrados por cada concejo de los lugares y aldeas de su tierra y *alfoz* para hacer padrones de los vecinos de cada uno de ellos, bajo juramento, y para enviar diputados á la *Santa Hermandad* (1). Uno de los pueblos fué Celada, que contaba entonces *veintitres* personas con las viudas.

EN 5 DE AGOSTO DE 1502

Hizo Astorga un contrato con un *saludador* para *saludar* los ganados de sus vecinos y los de todos los pueblos de su *alfoz*, repartiendo el importe del convenio ó contrato entre los pueblos, incluso Celada. (2)

(1) Milicia instituida en tiempo de los Reyes Católicos cuyo objeto era perseguir y castigar los delitos cometidos fuera de poblado.

(2) Semejante contrato da una idea bastante clara de las preocupaciones que tenían los pueblos en los últimos tiempos del feudalismo. Alquilar hoy un

EN 28 DE NOVIEMBRE DE 1607

Se dió al lugar de Nistal carta ejecutoria del pleito que se inició ante el alcalde mayor del Adelantamiento de Leon sobre términos con Celada, resultando por deposicion de muchos testigos que todos los prados, pastos, rios, montes etc. de Nistal pertenecian á la ciudad de Astorga, la cual era dueña, señora y propietaria de ellos, como de los demas de los lugares que eran sus *quartos y alfozes*.

EN 28 DE MARZO DE 1608

Se probó por Celada que Nistal, por ser *quarto y alfoz* de la ciudad, no tenia propiedad en cosa alguna ni términos, por que sus vecinos eran solariegos de Astorga: y en en 30 de Octubre de

hombre y tenerle á sueldo para saludar el buey y la vaca, la mula ó el asno etc., equivaldria á suponer que el pueblo que lo hiciese vivia una vida propia de aquellos en que reina la mas crasa ignorancia.

1609 se hizo igual probanza por cuarenta y nueve testigos eclesiásticos y seglares, treinta y dos de ellos contestes.

EN 16 DE ENERO DE 1705

Se probó por 25 testigos que la ciudad tenia privativamente la propiedad de todo el término y territorio en que están los lugares de sus *quartos* y *alfores*, con el gobierno de ellos, para lo cual tenia Astorga las ordenanzas correspondientes.

FUENTES DE SANTIAGO.

Distantes unos cincuenta pasos del pison y molino dividian términos entre S. Justo y Celada. Y en el dicho rio de las Moldezas, á distancia de *treinta pasos* habia una *pontezuela* de piedra que atravesaba dicho rio y desde la cual empezaba *la tabla del Marqués* hacia Ce-

lada. Los testigos que depusieron acerca de los términos en dichas fuentes dijeron que la *tabla* del río citada tenia de largo 400 piés y fenecía ó terminaba junto al prado del Requejuelo, que era de Celada. (1)

DESDE 1550 Á 1596

Consta haber hecho la ciudad varios repartimientos ó dividendos para puentes entre sí y los pueblos de su *alfoz*, cargando en uno de ellos al de Celada diez carros de piedra para la *cerca* ó muralla. (2)

(1) Hoy no se conoce tal tabla de río, pero el simple aspecto de aquel terreno y especialmente el que ocupa la finca de los herederos del Sr. Castro y contiguas en la dirección de la Moldera, parece indicar que hubo un tiempo en que pudo estar ocupado por una gran balsa de agua.

(2) Por documentos relativos al año de 1506 (4 de Octubre se sabe que los pueblos de los cuartos y *ALFOCES* tenían obligación de guardar las puertas de la ciudad, apareciendo consignado que la entrada de *PUERTA SOL* estaba á cargo de los de Nistal, Celada y barrio de S. Andrés. Dicha entrada debía ser entonces un pequeño postigo, pues la que hoy vemos se conoce ensanchada en sus dimensiones bastante tiem-

UN BENEFICIO QUE ASTORGA DEBE A SUS MARQUESES

- ORIGEN DE SU FERIA Y SUS MERCADOS.

En 1465 fué dada en feudo nuestra ciudad á D. Pedro Alvarez Osorio su 1.^{er} *marqués*; y cuando en 1469 murió en Sarria, segun dejamos dicho ya habia dispuesto que en ella se celebra en anualmente *dos ferias y cuatro mercados*, segun consta por un instrumento existente en el legajo que de los documentos del siglo XV hemos visto en el archivo municipal, y que corresponde al año de 1471. En él se dice que «Don Luis Osorio, tutor y gobernador de Don Pedro Alvarez Osorio, *marqués de Astorga y conde de Trastamara, por razon de que el marqués, mi señor, que santa gloria haya, fizo é hordenó en esta su ciudad de Astorga dos ferias é cuatro mer-*

po despues, leyéndose en la piedra que remata el arco por la parte exterior la fecha de 1770 en que fué construido, siendo procurador Fernando Alvarez, vecino de Rectivia.

cados francos cada año, las cuales ferias duraban cada una de ellas un mes, é los dichos mercados é ferias eran francos é quitos, libres, de toda alcabala Castellage (1) é portazgos é otros derechos etc.» El tal D. Luis Osorio quitó las dos ferias y dispuso que se celebrasen mercados francos todos los mártres del año, eximiendo de alcabalas y toda clase de portazgos á cuantos de fuera de la ciudad y de su alfoz viniesen á ellos, esceptuando los géneros de *pescado é sardina salada, é madera, é leña que viniese para vender.*

En la gracia concedida por el marqués se disponia que no pudiese prenderse por deudas ni otros delitos á nadie de los que al mercado vinieran, á no ser que las deudas ó delitos se contrajesen en dichas ferias y mercados. (2)

(1) CASTELLAGE: tributo que el señor feudal imponía para los reparos de las fortalezas ó castillos: Como FOSATARIA lo era para los fosos.

(2) En 24 de Enero de 1519 el emperador Carlos V. (1.º de España) hizo merced al marqués para que la Ciudad tuviese todos los años una feria desde el 20 de Enero al 10 de Febrero; y Carlos 2.º en 12 de Agosto de 1690 de acuerdo con su Consejo y á con-

RENTAS Y PROPIOS DE LA CIUDAD *en los siglos XV, XVI y XVII.*

Puede decirse sin exageracion que los ingresos que producian todas sus rentas eran poco menos que nominales, hallándose á veces tan escasa de recursos para cubrir sus atenciones y las del servicio real que hubo ocasion en que se vió en la necesidad de recurrir á préstamos, que no siempre lograba realizar. Así vemos que, efecto de su precaria situacion, los Marquéses D. Antonio Pedro Alvarez Osorio, y D.^a Beatriz de Toledo hicieron á la ciudad en 15 de Di-

secuencia de una representacion hecha por el corregimiento de la Ciudad, en el cual se manifestaba que por el mal tiempo en que se celebraba la feria no podian concurrir á ella gentes de Galicia y Asturias, dió permiso para que aquella se trasladase al mes de Julio, «desd el dia de Santiago al cinco de Agosto, para no irrogar perjuicios á la de San Juan de Leon ni á la de Valladolid en Setiembre. Esta gracia se concedió no obstante haber trabajado mucho para impedirlo la ciudad de Leon que en aquel tiempo celebraba 7 ferias al año. (Gano Astorga el recurso en 24 de Enero de 1694.--Archivo.)

ciembre de 1581 una donacion anual indefinida de 100 *ducados* para ayuda de pagar dicho real servicio, señalando aquella cantidad en las alcabalas del hierro y acero, aceite, pescado, artesa y velas (que rendian á los Marquéses 34074 mrs) y especificando que habian de cobrarse de las alcabalas de Valdeviejas 3426 (1).

(1) En las cuentas de Juan Ruiz, procurador y mayordomo de Propios de la Ciudad en 1558 (Véase la página 126 de esta historia) hallamos detalles y datos circunstanciados de las rentas con que contaba la Ciudad en dicha época.

MARAVEDISES.

| | |
|--|----------------|
| Las del peso del pan y harinas, alcabalas, arriendo de la Era Gudina, visitas de Castrillo, Hospital de Ylso, Carneros y Sopena. | 117,867 |
| De censos, foros é impuesto del vino (este 60,000 mrs.) | 85,000 |
| De varios vecinos y pueblos (entre ellos el HOSPITAL DE YUSO ^a .) cobraba treinta fanegas de trigo y ventidos y media de centeno, que valian. | 214,200 |
| Treinta y ocho gallinas (tasadas en las cuentas á 2 rs.) | 2584 |
| SUMARA TODO. | 229,631 |

La propiedad del *uso y oficio perpetuo* del *peso* y otras rentas la adquirió Astorga en 8 de Octubre de 1615 por venta que de ellos le hizo Felipe III, mediante la suma de 1.400.000 mrs. pagaderos en tres años á razon de 473,334 mrs. cada plazo, conforme á lo que expresa una notificacion que, á pedimento del corregidor de la ciudad, fué espe-

De esto pagaba al Marqués. 7703

Por el servicio Real. 58,614 } 66.317.

Quedándole para todas sus atenciones 163.334
ó 4803 rs. y 2 mrs.

Pobres, escasos eran los recursos del Municipio; pero entonces no tenia guardia municipal, ni alumbrado, ni serenos, ni medicos á sueldo, ni escuelas de niñas, ni Instituto libre, ni milicia ciudadana, ni aun Cementerio. El Mae tro de 1^a enseñanza (llamado Juan Rodriguez) tenia un sueldo de Dos ducados por Navidad, y otros dos que cobraba en S. Juan, Total 44 rs. y 4 mrs. El portero del Ayuntamiento, el pregonero y su ayudante, igual sueldo y cobrado en iguales épocas, sin duda por ser destinos á los que se daba igual importancia. El procurador ó mayordomo de Propios cobraba 2,000 rs. por su salario, y dos cargas de trigo.

Los señores Justicia y Corregimiento tenian sus dias de GAUDEAMUS, recibiendo en el dia de la colacion sus castañas y su racioncita de salmon: y en la de S. Juan, sus cerezas, piñones, almendrones, mantecadas, suplicaciones y el correspondiente vino. El barrido anual de la plaza pública costaba 15 rs.

dida en Madrid en dicha fecha por Don Gaspar Zamorano de Ocampo. Existen en el archivo las cartas de pago de los tres plazos, llevando la última la fecha de 23 de Noviembre de 1618 y las acompaña una cuenta de 55.438 mrs. de honorarios devengados en cobrarla por Juan de Isunza, vecino de Madrid.

Son también curiosos los gastos que ocasionaban las visitas de Castrillo, *Hospital de Yuso*, Carneros y Sopeña. En cada una de ella, se acusan unos 1170 mrs. (35 rs.) constando que en la de Castrillo (día 23 de Mayo) se gastaron 19 libras de carnero á 13 mrs. libra; 12 de vaca á 8 mrs.; 2 de tocino á 22 mrs.; 5 gallinas á real y medio; un cabrito 3 rs. y medio; 1 real de garbanzos, y medio de especias y *mostaza*; 30 libras de pan á 5 mrs. libra: 6 rs. de vino á 18

*. Cuatro eran los vecinos del HOSPITAL DE YUSO que pagaban grano á la Ciudad. No hay duda que este pueblo era el de Santa Catalina de Maragatos, pues aun en el día suelen motejar los de los pueblos limítrofes á sus habitantes diciéndoles: "Anda tú, PEÑAS PARDAS, HOSPITAL DE AYÚS."

mrs. el azumbre; 10 mrs. de lechugas y rábanos, y el alquiler de una caballería y un mozo.

Y así de las demas visitas.

Tambien se visitaron las boticas, viniendo un farmacéutico de Valencia de D. Juan, con el cual se gastaron 6 ducados en los 6 dias de visita á las tres boticas que habia, y 16 reales en su comida y hospedaje; y ademas, 10 reales de gasto con su cabalgadura y criado. Para estos gastos se cobraron 7 ducados y medio en que fueron multados los boticarios. (1) Y los zapateros no estaban exentos de inspectores de sus trabajos, pues se hace mencion de algunas multas ó condenaciones á algunos de ellos por hallarles zapatos falsos y mal curtidos.

(1) Tambien suenan como gastos y pagos hechos 750 mrs. de un comisionado que vino á cobrar el reparto hecho para las obras del puente de Mansilla, y 10,000 mrs. para las del Puente de Orbigo. Ademas figuran en cuentas algunas multas cobradas de los que habian cortado leña en el monte. Hoy han desaparecido sus montes y dehesas.

OTRAS COSTUMBRES DE AQUELLA EPOCA.

Del año anterior al en que nos referimos, esto es desde 1557, data la costumbre de traer la Virgen del Castro, segun constaba del protocolo 28, folio 371 (archivo del cabildo). Citalo el Señor Magaz, y dice que aquella 1.^a vez que se la trajo en procesion á causa de la mucha sequia, se le regaló un manto de brocado.

En la actualidad sigue esa costumbre, que trató de interrumpir en 1772 un corregidor ó magistrado de Astorga, alegando providencias especiales; pero los *procuradores de La Tierra* acudieron al Rey, que expidió provision ó cédula real para que dicha Santa Imágen se tragese siempre que hubiera escasez de agua. No ocurrió altercado alguno sobre este particular, hasta treinta y un años despues (el de 1803) en que el obispo D. Francisco G. Vigil senegó á conceder permiso para la venida de la Virgen volviendo los *procuradores de La Tierra*

á acudir en representacion al monarca que en 21 de Julio de el mismo año dió nueva real provision disponiendo que el Obispo y el Magistrado de Astorga no solo no se opusieran á la práctica de aquella devocion, sino que coadyuváran á ella en la ida y vuelta, como asi mismo al buen órden, decencia y circunspeccion que en el caso se requería.

OTRA COSTUMBRE QUE RESUCITÓ.



En 1558, ó sea á mediados del siglo XVI celebrábanse corridas de toros en la ciudad los dias de S. Juan y Santiago. Hállanse detalles de aquellas funciones en las cuentas de aquel año. Las funciones se daban en la plaza y los toros se probaban antes en la *Fortaleza* ó casti-
llo. (1) Son curiosos los detalles que el

(1) Singular coincidencia la de probar los toros en el Castillo (de cuyos corredores se cayó uno que hubo que curar) y venir á ser construída en el mismo sitio una formal plaza para dar corridas 314 años despues.

tal Juan Ruiz anotaba en sus cuentas, pues hasta especifica la cantidad de sal, vinagre y unto que se gastaba en curar los toros que salian heridos de la corrida.

LA PROCESION DE LASEÑA

Ó BANDERA DE CLAVIJO.



Celebrábase la ceremonia de llevar à la catedral el real ó supuesto pendon de Clavijo desde tiempo inmemorial, y los Marquésés pagaban 2000 mrs. al cabildo por que la recibia y colocaba bajo un dosel en las visperas y dia de Ntra. Señora de la Asuncion (14 y 15 de Agosto), pero, habiéndose negado à seguir la costumbre de pagar dichos mrs. hácia el año de 1770, cesó la de crépita procesion á pesar de la real cédula de Felipe V (de 1728) que, para que no se perdiera tan *antigua costumbre*, ordenó que La Justicia y Regimiento de Astorga siguiese nombrando, el

capitan, alferéz, sargentos y demas oficiales necesarios, hasta cincuenta soldados y procurase la observancia de aquella funcion, contra la cual parece se iba rebelando el espíritu público. (1)

PRIVILEGIOS Y FRANQUICIAS QUE GOZÓ ASTORGA.

Las cartas de franqueza y privilegio concedidas á los pueblos por los reyes reconocian por origen los servicios que de aquellos recibian, ó eran remuneracion á los graves perjuicios que las guerras ó los magnates les ocasiona-

(1) Consta en aquella real provision que de algunos años á esta parte algunos vecinos se resistian á aceptar los cargos que se les conferian y se disponia se les obligase imponiéndoles graves penas. Y el Ayuntamiento en 3 de Agosto de 1730, para resolver las cosas del servicio de ambas Magestades, divina y humana, bien y conservacion del comun acordó nombrar y nombró el Capitan para que este nombrase el Alferéz y demas oficiales y soldados, y dispuso que de cada casa asistiese una persona a la procesion, so pena de 2 rs. y 3 dias de cárcel; á pesar de lo cual se negaron algunos, que tuvieron que pagar la multa.

ban, Astorga que gozaba los títulos de *noble* y *leal* á sus monarcas, no podia menos de merecer de ellos una atencion especial; y en efecto, segun se deduce de una real cédula expedida en 1488 por los *Reyes Católicos*, se vé que estos confirmaron varios privilegios y exenciones que la habian concedido Enrique II en Búrgos el año de 1567 y 1569, Enrique III en las córtes de Madrid en 1391 y en Leon en 1395; D. Juan II en Simancas el 7 de Mayo de 1409; Enrique IV en 1465 y Felipe IV en 1655, y otros.

Por dichos privilegios estaban los astorganos exentos de portazgos, pon-

Dos veces al año se sacaba en procesion la SEÑA ó pendon de clavijo, pues el citado Juan Ruiz detalla en sus cuentas los gastos que con tal motivo se ocasionaban, diciendo: "En tres del dicho mes (Julio) que fué Nra. Señora LA NUEVA, se gastaron para sacar LA SEÑA seiscientos é cincuenta é seis maravedises en esta maña (manera): cuatro cirios que pesaron tres libras á 90 mrs. libra, y de cuatro manipuestas 40 mrs.; y á los que tañeron LOS BANDEROS 4 reales; y á los que llevaron los candeleros 4 reales; y á un tamborin 2 reales." -- Y por el mismo estilo especifica los gastos ocasionados con igual procesion el dia 14 de Agosto en que dicho pendon ó seña era llevado á la Catedral en las vísperas de la Asuncion.

tazgos, moneda forera y otras gabelas, pudiendo sus moradores recorrer las plazas y mercados de todo el reino, sin que se les exigiera tributo alguno, *en atencion*, decia D. Enrique II, *á los muchos é buenos servicios que sus moradores hicieron á los reyes ond venimos é á nos, é fiamos de Dios que nos los farán de aquí adelante*. Y decia ademas el Rey que los procuradores de la ciudad le representaron que esta se hallaba, *yerma y destruida* por los muchos tributos que les *facia pagar* aquel *tirano malo* é algunos de sus escuderos.

En el privilegio de Felipe IV se expresa que Astorga solo contaba 200 vecinos, porque *los demas* eran eclesiásticos y dependientes de ellos, *exentos de pechos y servicios*: que los naturales no llegaban á 20, siendo los restantes forasteros, sin mas propiedad que su trabajo y tratos; y que la ciudad daba al Rey los soldados que tenia por conveniente etc. (1)

(1) En 7 de Marzo de 1689 concedió Carlos II

CAPÍTULO VI.

ORIGEN DEL OBISPADO DE ASTORGA.

Si oscuro se halla en la historia el origen y fundacion de la ciudad, no menos oscuro nos presenta el de su obispado, siendo muy controvertido entre los criticos si es ó no mas antiguo que el de Leon y dudándose hasta si este y el de

el privilegio de tener médico asalariado para si y sus arrabales pues solo habia el del Cabildo y era muy costoso llamarlos de fuera para cuando ocurriesen consultas. En la real provision se dictaban las disposiciones para asegurar el sueldo, con la pena de 3000 mrs. para la real Cámara, si no se cumplia lo mandado.

En 1709 contaba la Ciudad 380 vecinos del estado llano y 61 hidalgos.

En 1784 formaban la jurisdiccion de Astorga los pueblos de Brimeda, Bustos, Carneros, Sopena, Castriello, Celada, Murias, Nistal, Piedralba y Piedralbina, Santa Catalina, S. Justo, S. Roman y Valdeviejas y los valores de los caudales públicos en el año anterior de 1783 eran de 108,574 rs., figurando los de Astorga por 76,116; Celada por 7433, Carneros y Sopena por 6.836; San Roman por 3,964; San Justo por 1,319; Casrillo por 1638; Murias por 991; Nistal por 1012; Piedralba y Piedralbina por 550 y 340; Santa Catalina por 493 y Brimeda por 150.

Astorga fueron uno solo ó bien sillas diferentes.

Preténdese que este obispado trae su origen desde los tiempos apostólicos y se dice que *S. Efren* ó Enfrasio, discípulo del apostol Santiago, fué su primer obispo; pero, no constando auténticamente la estancia del Apostol en esta ni habiéndose tenido noticia alguna de dicho *S. Efren* en la catedral y diócesis hasta que, allá por los años de 1600, inventó el jesuita Higuera el *célebre cronicón de Flavio Dextro*, (1) ha dado ocasion á suponer que la devocion á San Efren (como dice el Sr. Magaz en sus anotaciones para la historia del Obispado, y el Doctor Contreras en la historia de Ntra. Señora de las Hermitas, refiriéndose al manuscrito del canónigo don

(1) CAYO FLAVIO DEXTRO, supuesto autor del cronicón de su nombre fué hijo, de San Paciano obispo de Barcelona y vivió á fines del siglo 4.º De su falso cronicón como de otros atribuidos á los monges Auberto y Liberato tomaron sus noticias varios historiadores, entre ellos el P. Argaiz, para colocar á *S. Efren* como primer obispo de Astorga.

José Sobiña sobre este asunto) fué inspirada por los protectores de dicho *falso cronicon* y fundada en las patrañas que encierra, logrando sus indiscretos devotos aclimatarla en los individuos del Cabildo en los años 1628 al 1632, en cuyo tiempo trataron ya de celebrar su fiesta, para lo cual alcanzaron de Roma rezo propio al nuevo Santo, dotando su procesion años despues un canónigo devoto. (1)

Lo particular del caso no es el que dicha devocion se arraigara en tan poco tiempo, sino que, habiéndose tratado por el cabildo en diferentes ocasiones incluir

(2) El Sr. Magaz dice que el año 1622 vino á registrar él entonces riquísimo archivo de la catedral el P. Maestro Vivar, cisterciense, acérrimo defensor de los autores fabulosos, contrayendo amistad estrecha con el Magistral de esta, D. José Ezpeleta y que, de resultas de varias conferencias que tuvieron, escribió este un discurso sobre la antigüedad y fundacion de la Iglesia de Astorga y vida de S. Eflen, fundando en ideas fantásticas el origen de una y otra.

Nosotros creemos que no fué con D. José Ezpeleta con quien Vivar hizo amistad sino con D. Pedro Airgo y Ezpeleta, canónigo Lectoral á la sazón, del cual tenemos á la vista un discurso acerca de las

en la letania de los santos patronos de la catedral á Santo Toribio, S. Genadio y S. Dictino, y que sus festividades fuesen celebradas con la solemnidad y pompa debidas, jamás se hizo mencion de S. Efren, cuya rara circunstancia prueba, cuando menos, que ni tenia culto en esta iglesia, ni se tenia noticia de tal Santo, hasta que fué introducida por los apasionados á los falsos cricones. (1)

citadas materias, impreso en Madrid en 1634, y en el cual se dá como cosa corriente que la diócesis astorgana fué fundada por el apostol Santiago en el año 37 de Jesucristo: que la tradicion lo demuestra así: que desde tiempo inmemorial se solemniza la fiesta de Santiago, y por todo alegar alega un privilegio por el cual el rey D Alfonso VI donó á la iglesia de Astorga y su obispado, en el año de 1085, muchas tierras y abadías, confirmando las que tenia antes; y añade para dar cima á sus aseveraciones que este privilegio es el único documento auténtico al que debe referirse cuanto acerca de la venida de Santiago y fundacion y antigüedad de la iglesia de Astorga se ha escrito.

(1) Así lo refieren los Sres. Magaz y Contreras ya citados: y este último espresa además, refiriéndose á los protocolos núms. 35 y 38 del archivo de la catedral, que ni en los breviarios antiguos de la iglesia de Astorga ni en el calendario de la misma de 1578 de sus fiestas propias, ni en el libro que tiene para el gobierno de sus procesiones y fes-

Partiendo, sin embargo, de la tradicional creencia y dando por sentado que el Apóstol Santiago predicase aquí la fé Cristo, bien fuese á su paso para Galicia ó ya á su regreso de aquel país, y admitiendo que haya fundado esta iglesia instituyendo á S. Efren por su primer obispo, es lo cierto que se ignora también quiénes fueron los que le sucedieron en el episcopado en los siglos 2.^o y mitad del 3.^o, pues solo se sabe que en el año de 252 lo era el tristemente célebre *Basilides* (1) que, sin valor sufi-

tividades, hecho en 1616, ni en otra parte alguna se halla noticia de S. Efren con anterioridad á la aparicion al cronicon citado.

El P. Florez, al ocuparse de la antigüedad de la religion en esta ciudad tampoco considera á dicho San Efren como obispo de esta diócesis, y llama INVENCIÓN MODERNA la pretension de los que como tal le suponen.

(1) El autor de la crónica de la pro.^a de Leon asegura que BASILIDES fué obispo de aquella diócesis, en cuyo catalogo se incluye su nombre, y añade que le sucedió SABINO, y que hacia el año 300 ocupaba aquella silla DECENCIO, que tambien se halla en el catálogo de los de Astorga, contradiccion que se ha querido conciliar diciendo que Leon formaba una parroquia titular ó SUBROGADA, sujeta á la de Astorga

ciente para arrostrar los padecimientos por la Fé cuando estalló la persecucion de *Decio*, (año 251) ofreció incienso á los ídolos, como su coetáneo *Marcial* obispo de Mérida, segun unos, ó de Leon segun otros, (1) suscribiendo el *libelo* en que manifestaba separarse de la religion católica abrazando la idolatria y blasfemando de Dios, lo que dió lugar á que los demas obispos y el pueblo le depusieran de la silla, nombrando en su lugar á *Sabino*. Tambien fué depuesto *Marcial* y sustituido por el presbitero *Felix*. (2)

Que á S. Efen haya sucedido en el episcopado *Basilio*, y que en el siglo

de la cual se desmembró, como otras muchas cuando las invasiones de bárbaros y sarracenos.

Florez espresa que *Basilides* fué obispo de Leon y de Astorga,

(1) Gebhault y Ferreras (hit.^a de España).

(2) Citase al efecto la carta 68 de S. Cipriano, dirigida al mismo *FÉLIX*, á los vecinos de Leon y Astorga, al diácono *LELIO* y pueblo de Mérida. En ella se aprueba la eleccion de *SABINO* como obispo de Leon y Astorga, lo que parece á demostrar que estas dos eran una sola silla episcopal, (Contreras)

2.º se hable de Juan Mario y Anastasio, solo tiene por fundamento el testimonio del P. Argai, quien los copió del crónicon de Auberto, que es otro centon de fábulas mal coordinadas. Lo que si puede darse como cierto es, que desde el siglo 5.º es bastante, aunque no completamente conocida, la no interrumpida sucesion de los obispos de nuestra diócesis.

LÍMITES ANTIGUOS DEL OBISPADO.

Créese que los antiguos límites de las diócesis se conformaban ó ajustaban bastante á las demarcaciones ó divisiones civiles, en cuyo caso, habiendo sido Astorga capital del convento jurídico de su nombre y provincia asturicense, los límites de su obispado pudieron ser, al N. el mar de Asturias, al O. y S. los que hoy le separan del de Lugo y Braga bajando directamente por Ancares

hasta mas abajo de Zamora (que perteneció á Astorga) y campo de Toro, siguiendo la corriente del Duero hácia su nacimiento, sin que estén acordes los historiadores en la demarcacion oriental á causa de ignorarse si Leon y Astorga formaban una ó bien eran dos sillas diferentes antes de la dominacion de los Suevos y Godos, con cuya invasion desaparecieron arruinadas varias poblaciones y dejaron de existir muchos obispados antiguos quedando sin pastor otros de los en el dia existentes. Consta ademas que en el concilio Lucense (1) antes de la irrupcion de los mahometanos ó sarracenos al cual asistió el obispo de Astorga *Polemio* y en él se designaron á esta Diócesis las *once* iglesias siguientes: *Asturia, Astúrica, Legio* ó *Leon, Bérvido, Petra Separanti, Ventosa, Murello superiore et inferiore, Senimu-*

(1) Por aquella época se erigió Lugo en sede episcopal, quedando Astorga como sufragánea suya hasta 1124 en que, segun Mariana, principió á serlo de Santiago.

re (*Zamora*), *Frogellos et Pesicos, et Convianza* (Valencia de D. Juan). Ignórase la situación de *Murello* de arriba y de abajo, la de *Frogellos y Petra Separanti*, y se duda de si *Ventosa* fué *Benavente* en donde aún hoy subsiste la iglesia de Santa María del mismo nombre, ó bien si lo fué otra del Vierzo. Los *Pesicos*, eran los del valle de Cangas.

Después de la invasión mahometana y á consecuencia de caer Astorga en poder de los moros, alteráronse notablemente los límites del obispado quedando yermos y despoblados muchos distritos hasta el siglo X en que se vuelve á notar el incremento de la población, especialmente de la parte acá del Duero. Desmembráronse muchas parroquias incorporándose á otros obispados erigidos dentro de los límites del nuestro, motivo por el cual Ramiro 2.^o y su hijo Ordoño 3.^o la reintegraron las de Braganza, Aliste, Sanabria, Tribes, Caldelas, Quiroga, Curiel y Valdeorras, fijándose en dicho siglo los límites entre el de Leon y

Astorga por Castro Gonzalo y término de Toro despues que hácia el año 900 fué erigido el de Zamora.

En la actualidad cuenta el obispado 915 pilas ó parroquias entre matrices y anejas ademas de las que incluye la Abadía de Villafranca y algunas encomiendas enclavadas dentro de él, ascendiendo en conjunto á mas de 1000 parroquias que le hacen uno de los mas extensos.

Como no entra en nuestro propósito el escribir su historia ni la de los obispos que han ocupado sucesivamente dicha silla, remitimos á nuestros lectores á los catálogos que de ellos dán el P. Florez y el Sr. Contreras, aquel en el tomo XVI de su España Sagrada y este en la mencionada historia de Ntra. Señora de las Hermitas, en cuyas obras hallarán curiosos datos en las sucintas biografias que de aquellos incluyen. Por lo tanto nos limitamos á hacer la brevisima reseña siguiente.

San Dictino (en el siglo V) Abjuró los errores de Prisciliano en el concilio

de Toledo y quemó públicamente (según la tradición) los escritos en que, con el título de *Libra*, los había defendido. Fundó el monasterio de su nombre en las afueras de la ciudad.—*Santo Toribio*, patrono del obispado, y azote del *priscilianismo* cuyos errores refutó en su *Commonitorio*: recibió orden del papa S. Leon para reunir un concilio de obispos españoles dominando los Suevos en Galicia, y consta que lo hizo aunque se ignora en dónde tuvo lugar, quién lo presidió y qué cánones se establecieron porque [han desaparecido sus actas. Créese que sucedió á San Dictino, y que abandonó á Astorga á causa de la envidia y persecucion de sus émulos. (1) Visitó los *Santos Lugares* y trajo de allí muchas reliquias, hallando á su vuelta que en esta ciudad iba estendiendo sus

(1) El citado Aingo y Ezpeleta asegura que un mal sacerdote le imputó actos de inconcienencia, cuyo falso testimonio desmintió el santo llevando en su roquete las ascuas del incensario desde el crucero de la iglesia hasta el altar mayor.

raices la heregía, y habiendo sido delatados los hereges y entregados á los jueces seculares entendi6, ayudado de Idacio, obispo de Aguas vivas (hoy Chaves) en aquellos autos, cuyo dictámen remitieron al obispo de Mérida sin que conste la contestacion de aquel prelado.—S. *Genadio* que, siendo monge, pidió permiso al abad de su convento para con otros 12 compañeros volver á poblar los desiertos monasterios del Bierzo, seminarios de anacoretas, varones santisimos, atrayendo á la vida monástica muchas personas: allí descubrió entre breñas y malezas la arruinada y antigua casa en que habitaron S. Fructuoso y S. Valerio en tiempo de Chindasvinto. Restauró aquel sitio, levantó edificios, plantó viñas y pomares, labró huertas, rozó montes y previno lo necesario á hacer llevadera la vida del monasterio. Fué sacado del retiro para la silla de Astorga por Alfonso 3.^o el Magno, cuyo consejero y testamentario fué, segun arriba hemos indicado. Edificó en los montes Aquilianos los monas-

terios de S. Pedro de Montes, S. Andrés de Espinareda, Santiago de Peñalba y una iglesia en honor de Santo Tomás en el sitio llamado *Silencio*.

Legó todos sus libros y sus intereses á los monasterios por él edificados con espresa condicion de que los poseyesen en comun sin que ninguno osase considerarlos como propios. (1) Le sucedió en la silla su discípulo *Fortis* que restauró el convento de S. Dictino (despues Santo Domingo) *Sampiro*, célebre escritor y continuador de la crónica de D. Sebastian desde Alfonso 3.^o hasta Ramiro 3.^o, comprendiendo un periodo de 116 años. Fué Notario mayor del reino.—*Osmundo*, en cuyo tiempo se construyó y él consagró la Catedral, concediendo el rey D. Alfonso varios privile-

(1) Su cuerpo fué sepultado en Santiago de Peñalba (992).--Son terribles los anatemas que en su testamento lanzó contra los que osasen infringir lo dispuesto en su última voluntad: entre ellos el siguiente: Que cieguen de ambos ojos y sean cubiertos de llagas y corran de su cuerpo arroyos de podredumbre y gusanos. Y este otro: que sean arrojados al infierno para que allí sean abrasados.

gios á los prebendados para que pasasen á vivir y habitar las inmediaciones de aquella, observando desde entonces los canónigos la vida regular ó conventual.

Ordoño, á quien Fernando 1.^o confió la conduccion del cuerpo de S. Isidoro desde Sevilla á Leon: acompañó al monarca en la expedicion de Mérida.—*Pelayo* 1.^o, cuyo celo por la integridad de su diócesis hizo que recuperase los bienes que á causa de las guerras se habian desmembrado de ella.—*Lope*, en cuyo tiempo, y á virtud de bula pontificia se elevó á *sesenta* el número de capitulares del cabildo.—*Pedro Andrés IV*, acompañó con tropas, sostenidas á sus espensas, al rey Alfonso IX en la expedicion á Estremadura.—*Nuño* 1.^o que restauró las murallas, el año de 1232; segun hemos dicho página 118: mejoró el palacio episcopal y el claustro de la catedral. En su tiempo llegó á Astorga el obispo Sabinense (legado pontificio) para arreglar las iglesias y señoríos de la mesa episcopal, confundidos con los bie-

nes del cabildo: créese que entonces tuvieron principio las raciones de pan y vino que despues recibian los canónigos que comian en refectorio y observaban una vida semi-monacal. Las tales rentas fueron aplicadas á 12 Dignidades que turnaban en dar dichas raciones de pan y vino un mes cada una. (1)

Alfonso. Fué notario mayor del reino; facilitó grandes sumas metálicas á Fernando IV é intervino en el concilio de Salamanca contra los templarios.—

Pedro Alfonso. Tuvo grande influencia cerca del rey Alfonso el Onceno que le confió una embajada á Portugal para

-
- (1) En el mes de Enero, el Rector de Sta. Marta.
Febrero. -El que hacia de Tesorero.
Marzo. . -Abad de Fuencebado.
Abril, . -El Maestre-Escuela.
Mayo. . -Arcediano del Bierzo.
Junio. . -El Dean (llamado Prior.)
Julio. . -El Chantre.
Agosto. . -El Arcediano de Robleda.
Setiembre. -El de Rivas del Sil.
Octubre . -El Abad de Peñalba.
Noviembre. -Obispo por la abadía de Sta. Marta.
Diciembre. -Arcediano de Carballeda.

inclinarse á aquel monarca á que ayudase con su ejército contra los moros: su consejo y direccion influyeron mucho sobre el resultado de la memorable batalla del *Salado*. (1) D. *Pedro de Fonseca*, partidario y cardenal del antipapa Pedro de Luna (español) cuyo intruso pontificado le dió el obispado de Astorga en encomienda. Reconoció despues al nuevo pontifice Martin V---D. *Sancho de Rojas* y D. *Bernardino de Carbajal*, consejeros el uno del rey D. Juan cerca de los monarcas de Navarra y Aragon, y el otro en Roma por los reyes Católicos.--D. *Diego*

(1) No es, pues, extraño que en el poema de Alfonso XI se le dedicase un grato recuerdo; y así es que al nombrar varios de los que le acompañaron en su expedicion contra los moros dice: (estrofa 1320 y 1321)

•E don Diego del Faro
é don Pedro Alfonso, otro tal,
con Astorga su obispado,
una tierra que mucho val •

•Obispo de buena manera
muy acabado varon
del linage de Pereda
donde los infanzones son. (*)

(*) descendia el Obispo de los duques de Medina Sidonia y condes de Lemus.

Alava y Esquivel, D. Pedro Acuña y Avellaneda y D. Diego Sarmiento de Soto mayor, asistieron al concilio de *Trento*. En tiempo de este último fué consagrada la catedral en la vigilia de la *Trinidad* (a. 1560) —D. *Fr. Antonio de Aceves*, confesor del hijo de Felipe 2.^o —D. *Alfonso Mesia y Tovar*, mandó construir el actual templo de *Ntra. Sra. de las Hermitas* para perpetuar la memoria de haber sido curado milagrosamente por la intercesion de la *Santisima Virgen*. —D. *Francisco Sanchez Cabezon*, reedificó el hospital de *S. Juan* que habia sido devorado por un incendio y construyó la botica en 1764. *D. Juan Merino Lumbreras* *D. Manuel Abad de La Sierra*, y *D. Francisco Gutierrez Vigil* á quienes debe *Astorga* su hermoso Seminario, cuyas obras se terminaron hácia el año de 1864 en tiempo del último dignísimo prelado *D. Fernando Argüelles Miranda*.

D. Manuel Vicente Gimenez, presidente de la *Junta de armamento* y de-

fensa cuando la guerra de la *Independencia*, en la que padeció mucho, fué caritativo y de vida ejemplar, dedicando sus esmeradísimos desvelos á los enfermos de nuestras tropas y los de las inglésas y francésas. Su palacio fué entonces hospedería, hospital y cuartel, habiendo sido alojados allí respectivamente el general inglés Sir David Blair, el Marqués de la Romana y el mismo Napoleon cuando llegó á esta ciudad el 1.º de Enero de 1809--D. *Benito Forcelledo*, de quien Astorga y su obispado se prometian grandes beneficios, murió en agraz, víctima de sus trabajos de visita en San Martin de Manzaneda el año de 1858.

Como se habrá notado por la ligera reseña que de algunos de ellos hemos referido, hubo varios obispos de Astorga que sirvieron de consejeros á los monarcas y fueron Notarios Mayores de los reinos, cuyo empleo era de grandísima significacion é influencia en la política y en la direccion de los negocios públicos; así es que, ya fuese por que sirvie-

ron con fidelidad á los reyes, ya porque en varias ocasiones les prestaron ayuda moral y material en sus empresas, ó bien porque lograron captarse sus simpatías, recibieron de aquellos mercedes tan crecidas y obtuvieron privilegios tan singulares, y numerosos que, á haber continuado así hasta el día, los mismos monarcas se hubiesen llegado á ver vasallos de los obispos en sus diócesis.

ARCHIVO DE LA CATEDRAL.

Este riquísimo depósito de antiguos y muy interesantes documentos desapareció el año de 1809 con motivo de la guerra de la Independencia, salvándose solamente entre ruinas y escombros unos veinte pergaminos, algunos de estos inutilizados. El *tumbo negro* (1) com-

(1) Llamábase *TUMPO* ó *BECERRO* á un gran libro en que en hojas de pergamino (antes que se conociese el papel) acostumbraban las comunidades y Corporaciones religiosas escribir cuanto á sus intereses y pertenencias se refería.

prendia 730 documentos de los siglos anteriores al XIII y algunos de este. *El Tumbo blanco* comprendia mas de 119, casi todos del siglo XIII. Ademas habia en el archivo mas de 2500 escrituras originales, muchas de ellas copiadas de los tumbos, y de las otras se habia formado un extracto que componia un tomo en folio en que estaban clasificados los documentos por el orden de

| | |
|---|-----|
| Apostólicos que eran en número de | 128 |
| Reales (privilegios) | 223 |
| Particulares (escrituras y donaciones,) | 604 |
| Testamentos (legados) | 52 |

Sumando 1007

Y unos 60 protocolos de actas particulares con noticias interesantes. (1)

(1) Fray Pablo Rodriguez, benedictino de Sahagun, reconoció dicho archivo en 1787, veinticinco años despues que el P. Florez, y escribió un curioso tomo sobre el obispado de Astorga. Sacó extractos, copió documentos de mucho interés, formó un cuaderno de sus anotaciones, y advirtió que, por no haber reconocido Florez muchos documentos, eran infundadas algunas de las noticias que dió y otras muchas equivocadas.

Perdido tan interesante depósito de importantísimos documentos fué preciso revisar los papeles de las cuatro *Notarias* (que son otros tantos archivos) para reconocer las innumerables pertenencias del Cabildo.

CABILDO: SUS PRIVILEGIOS.

Los cabildos, esas corporaciones instituidas para auxilio y consejo de los Prelados, con los cuales han sostenido en mas de una ocasion serias contiendas y aún ruidosos pleitos, han gozado en todos los tiempos preeminencias y privilegios tanto mayores cuanto mas grande ha sido la influencia que han tenido cerca de los reyes sus gefes natos, los obispos.

Ya hemos visto por lo que antecede cuán importante papel desempeñaron muchos de los de Astorga en diferentes épocas, y, por lo tanto, era natural que el cabildo consiguiera prerogativas y

exenciones que fueran proporcionadas al valor de aquellos. Y, en efecto, á juzgar por las noticias que respecto del caso hallamos en Florez, Contreras y otros, y por lo que vemos en las anotaciones del Sr. Magaz y por otros documentos del archivo municipal, puede asegurarse, sin exageracion, que el cabildo, merced á los grandes privilegios concedidos por los reyes, á las grandes rentas que de diferentes monasterios en él se habian vinculado, al sin número de donaciones y legados particulares que le habian hecho y á las muchísimas pertenencias que habia adquirido, puede asegurarse, repetimos, que el cabildo era el Rey del obispado, el señor de su propiedad y la única corporacion en que se concentraba un poder omnímodo.

Véanse algunos de los privilegios que del obispo y dicha corporacion hallamos citados.

En 1168 á 12 de Octubre en Salamanca, Fernando II faculta á la iglesia

de Astorga para comprar y aforar heredades ó bienes raíces.—En 20 de Agosto de 1172 el rey D. Fernando hizo donacion al obispo de los diezmos é iglesia de Santa Marina del Rey—En 1182 el papa Inocencio 3.º confirma á favor del cabildo las donaciones que le habian hecho los reyes Fernando 1.º y 2.º del monasterio de Santa Marta de Tera con todas sus preeminencias, que eran muchas, quedando incorporado su abad á la iglesia de Astorga.—En 30 de Noviembre de 1315 (dado en Palacios de la Valduerna) el infante D. Felipe, hijo de D. Sancho, Sr. de Cabrera y *pertiguero mayor* de tierra de Santiago, hizo merced al cabildo de las aguas del rio Órbigo para que las pudiese llevar á su villa de Santa Marina del Rey, dada al cabildo por D. Fernando: el cabildo prometió hacerle *dos aniversarios con misa, Maitines y Visperas de Requiem*.—En 1333 confirmó el rey Don Alfonso á favor de la iglesia de Astorga los derechos y tributos de la *Aljama*

ó *Alfajama* de los judíos (el barrio que habitaban, con *su sinagoga*) sobre cuyos pechos se había dado ya sentencia en 1213.—En el mismo año otorgó al cabildo otro privilegio sobre el derecho de *posturas y comunales* (rentas del municipio); y además otro por el cual le autorizaba para que pudiese tener *pesca-deria* y carnicería con seis bancos en la plazuela de S. Martín y otro dejando al clero de Astorga en libertad de pagar ó no tributo al Rey.—En el año de 1335 á instancia del obispo *D. Pedro Alfonso* el rey Alfonso el Onceno concedió el que los vecinos de Bonillos, Prado-rey y San Martín solo pagasen tributos y pechos al obispo.—En 15 de Abril de 1351 fué confirmado por el rey D. Pedro en las cortes de Valladolid el privilegio de Fernando 4.º en que se daban á la iglesia de Astorga las *Alfajamas* de los judíos. Y en 15 de Octubre del mismo año recibió confirmacion el privilegio que el cabildo tenía sobre *posturas y comunales*.

En 10 de Mayo de 1591 ganó el cabildo pleito contra el Ayuntamiento y obtuvo carta ejecutoria en 28 de Enero de 1593 por el juez executor D. Pedro de Aranda, para que *la Justicia é Regimiento é Marqués de Astorga non hagan ni consientan hacer los ayuntamientos, ni celebren posturas, ni rematen rentas, ni subastas de obras públicas, ni arrienden los pescaderos ni carniceros, ni hagan la tasa del pan y el vino, ni se hagan ni echen repartimientos, ni se acuerden los mantenimientos de cuaresma etc. etc.* sin estar presentes los dos prebendados del cabildo, los cuales, por sentencia ejecutoriada en 10 de Junio de 1594, debian sentarse el uno al lado izquierdo del regidor mas antiguo que se colocaba á la izquierda del Presidente, y el otro al lado derecho. En 1625 quiso el Ayuntamiento resistirse á que el cabildo asistiera á sus sesiones; pero acudió el que se creyó agraviado á la Audiencia de Valladolid, y esta ordenó se cumpliera y respetara en todas sus

partes el derecho del cabildo, condenando al Alcalde mayor en 100 rs. de multa, sin que fuese bastante á impedir uno y otro extremo la influencia del Marqués que terció en este asunto.

Igualmente tenían el Dean y cabildo executoria de amparo y reformation de *fieles postores* de mantenimientos, *aforadores* y *potadores* de pesas y medidas, por auto de 25 de Febrero de 1615 en que se les concedian todos los aprovechamientos é interéses que por razon de las posturas solian llevar, y á cuantos su merced hubo por privilegio y por titulo bastante, «el cual derecho (dice el executor del auto) en nombre del Rey Nuestro Señor, revalido y coadyuvo.»

Y finalmente, tenían dicho Dean y cabildo privilegio por él que se les daba la 3.^a parte *en calidad y cantidad* de cuantos pescados frescos viniesen á la plaza y se vendiesen en ella, con el derecho de inspeccionar el peso y la venta de las otras dos partes y castigar los *pescade-*

ros y pesadores. ¿Hemos exagerado al sentar mas arriba que eran los reyes del país? (1)

MONASTERIOS QUE HUBO EN ASTORGA.

1.º El de S. Dictino, fundado por dicho santo obispo y restaurado en 925 por el obispo Fortis. Fué monasterio dúplice, esto es, de monjas y frailes conforme á las prácticas de aquellos tiempos. Despues fué convento de la órden de predicadores que introdujo allí el Marqués D. Pedro Alvarez Osorio en 1440.

2.º *El de S. Cristobal, S. Julian y Basilisa.* Estuvo muy próximo á la iglesia de Santa Marta. Se cree que á él se incorporó el de religiosas llamado del *Moral*. Fué tambien monasterio dúplice y ocupó, segun Florez, el sitio en que se hallan las casas de la *Tesorería*.

(1) Las armas del Cabildo son el CORDERO DE DIOS con aureola y una bandera dentro de un círculo en cuyo centro se lee: «ECCE AGNUS DEI etc.» y en el semicírculo inferior «BLASON DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE ASTORGA.»

3.º *El de S. Salvador*, próximo á la catedral y Santa Marta: era solo de mugeres. Háciase mencion de él en varias escrituras.

4.º *El de S. Acisclo, Victoria y San Roman*. Hallábase junto al postigo mayor de la catedral, segun documentos que cita Florez, y era tambien *dúplice*.

5.º *El de Santo Tomé, ó Santo Tomás*, junto á la catedral: fué fundado por Nuño Fernandez, cediéndolo al cabildo en el año de 1050 con todas sus dependencias y derechos á condicion de que fuese admitido allí cualquier pariente suyo que quisiese hacer vida santa. Púsolo bajo la proteccion del obispo.

6.º *El de S. Martin*, en la plaza de su nombre: fué cedido al cabildo en 1063, encargándose este de cumplir sus obligaciones.

7.º *El de Santa Marta*, arrimado á la catedral, cuya pared servia igualmente para el monasterio. Fué tambien *dúplice*.

Ademas de estos habia el de S. *Isi-*

doro y el de S. Pedro; el 1.º de monges y el 2.º *dúplice*: La misma catedral (esto es, el cabildo) observaba la vida monástica, llamándose *monges* sus individuos, conforme á lo que constaba en varias escrituras (1).

(1) No hay duda que estaban sugetos á regla pues celebraban los Maitines á media noche, costumbre que siguió hasta mediados del siglo XVI en que el Obispo D. Diego Sarmiento de Sotomayor los mudó á prima noche terminándolos á las oraciones. Dáse por causa originaria de esta mudanza el que la inclemencia del tiempo en hora tan inoportuna lo aconsejaba así; pero esto á lo sumo podrá probar que ya habian dejado los canónigos de vivir en comunidad.

La tradicion señala otra; y aun es hoy el dia en que se cuenta que poco tiempo antes de verificarse dicha variacion, al restituirse á su casa desde la catedral el señor Doctoral de la misma, despues de asistir á Maitines entre 12 y una de la noche, fué bárbaramente asesinado en una calle que empezaba en el ángulo que hoy hace la titulada de Santiago (entre la que habita D. Pedro García Calvo y los corrales que fueron del Cabildo) en cuyo sitio se vé una puerta, terminando dicha calle la plazuela de S. Martin. No pudieron ser habidos ni descubiertos los perpetradores de semejante crimen, pero al poco tiempo corrieron voces mas ó menos justificadas inculcando á algunos criados del Marqués, acentuándose tanto mas las sospechas quanto que á ello daban ocasion un pleito que el cabildo sostenia contra el dicho Marqués sobre si en la catedral habia--de ser colocado el escudo de sus armas ó el que representaba

De tantos monasterios como consta tuvo Astorga solo cuenta en el dia el de *S. Francisco*, edificado en tiempo de su fundador, (1216) aumentado despues en sus obras y terminadas en 1720. (1) El de *Sancti-Spiritus*, de religiosas terceras de S. Francisco; y el de Santa Clara, extramuros, fundado por *Alvar Nuñez* Osorio en el siglo XIV, puesto que, segun leemos en las anotaciones del Sr. Magaz, en 25 de Abril de 1327 dió Miguel Perez al cabildo unas casas en Rectivia y ocho tierras, *so campanas de S. Andrés*, por siete tierras y una ca-

las del Rey, y cuyo pleito sostenia con el mejor acierto el desgraciado Sr. Doctoral.

Fuera de esto lo que se quisiera, se daba como cosa segura que justamente indignado el cabildo con la perpetración de tan horroso asesinato, se trasladó á su villa de Santa Marina del Rey celebrando allí los divinos oficios hasta que, orillado el asunto, volvió á restituirse á esta ciudad, entrando en ella procesionalmente despues de salir á recibirle el Marqués en hábito de penitente y con ceniza en la cabeza.

(1) Aúu se conservaba en él cuando la guerra de la Independencia una carta escrita por el mismo Santo desde Rabanal á su paso por esta ciudad para la de Lugo.

sa en Gerga (junto al río de este nombre) para edificar dicho convento. Fué destruido é incendiado cuando la guerra de la *Independencia*, habiendo vuelto á ser reedificada parte de él.

Los conventos ó monasterios que hubo en los términos de la Diócesis fueron en crecidísimo número, especialmente en el Bierzo, siendo uno de los mas antiguos el de *Compludo*, edificado por San Fructuoso cerca de la famosa Complútica en las márgenes del río Molina, que descende del puerto de Rabanal (antiguo monte Irago) al S. de Fuencebadon. A este monasterio concedió el rey godó Chindasvinto un privilegio cuya copia obraba en el *Tumbo negro* de Astorga con el n.º 279, privilegio que los críticos califican de apócrifo ó ilegítimo, fundándose en que el lenguaje en que está escrito y el latín que en él se emplea no corresponden al tiempo en que se dice fué hecho (18 de octubre de 446).

Muchos de los antiguos y muy ricos monasterios vinieron á convertirse en *Abadias* que fueron agregadas á las catedrales, incorporándose á ellas sus crecidas rentas, y de ahí el que algunos capitulares llevasen el nombre de *abad de Compludo*, *abad de Fuencebado*, *abad de Santa Marta* etc.

SANTOS DE LA CATEDRAL DE ASTORGA.

Cuéntanse los obispos S. Dictino, Nono ó Nuño, Toribio, Genadio, Fortis, Salomon, Alfonso, Ordoño y el beato Sampiro; y además S. Atiliano, que fué arcediano de la catedral, S. Félix mártir, S. Rudesindo, que fué obispo de Braga, los Santos condes D. Gutierrez y Osorio Gutierrez, otro Osorio mártir, y Santa Marta, cuya festividad celebra el Ayuntamiento el 23 de Febrero y dominica 4.^a de Agosto, por voto á que se obligó en 21 de Junio de 1741.

La escritura de este voto espresa que

Santa Marta fué hija de vecino de Astorga; pero el P. Florez escribe, que, aunque en el Breviario antiguo de la catedral, manuscrito en vitela, y cuya antigüedad puede remontarse al siglo XIII, incluye su culto en el dia 23 de Febrero, y aunque Baronio lo haga tambien en su *Martirologio* despues de la 1.^a edicion, todos cuantos argumentos se emplean para probar que aquella fué natural é hija de la ciudad estriban solo en las *tablas de Astorga* y *actas compendiadas del Tesouro Concionatorum* que solamente mencionan la celebracion de la fiesta sin espresar que sufriera aquí su martirio. Y, lo que es mas, añade el citado escritor, el Breviario antiguo de Astorga declara que Santa Marta fué martirizada en el Asia bajo el procónsul *Paterno* que, despues de haber quitado la vida á S. Cipriano en Africa, fué mandado de gobernador á aquella provincia. (1)

(1) Hemos oido decir que en la casa que se supo-

OTROS HOMBRES EMINENTES.

Además de los muchos obispos, célebres por su ciencia, virtud y santidad, cuenta Astorga los críticos Juan Vicente, Lorenzo Osorio Barba, Alfonso de la Madre de Dios, Alfonso de Proaza, Pedro Junco, Luis de Tovar, y el presbítero Juan Lorenzo que, en tiempo de Alfonso XI, escribió el poema de Alejandro, refiriendo en verso castellano la historia del héroe de Macedonia; monumento curioso (dice Lafuente) en que se refleja la poesía española y se nota lozanía en su versificación.

NE haber habitado la Santa en esta Ciudad, hay un pozo cuyas paredes se revisten de florecitas en diferentes épocas del año, atribuyéndolo á virtud milagrosa; pero estos MILAGROS son muy frecuentes aun en los sitios y parages que los santos no han habitado. Esas que parecen flores no son otra cosa que huevecillos aglomerados de insectos microscópicos que las imitan y que el vulgo achaca á milagro por una piedad indiscreta, disculpable por la ignorancia de la causa natural que las produce.

CAPÍTULO VII.

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA,

Año 1800 hasta el presente. (1)

En la época contemporánea han tenido lugar los sucesos de la *Independencia*, sucesos en que Astorga tomó una parte tan activa y gloriosa como para ella funesta y desgraciada. Ocupaban el trono español los padres de Fernando VII, (Carlos IV y María Luisa) con quienes el vencedor de los monarcas más poderosos de Europa, el héroe de las *pirámides*, Napoleón Bonaparte, había pactado secretamente destronar al rey de Portugal, prometiendo parte de aquel despojo, aunque sus verdaderas intenciones eran apoderarse de toda España. Con tal pretexto introdujo en la península numerosas tropas, que poco á poco se fue-

(1) Sirvénnos de guía en este relato el diario de Santocildes, y la historia de España de D. Modesto Lafuente y la crónica de la provincia.

ron apoderando de importantes plazas fortificadas, cuyo hecho puso en claro la gran traicion fraguada por el ambicioso, traicion que, así manifestada, originó el motin de Aranjuez, siendo preso Godoy á quien se suponía autor y factor de tan negras intrigas, y á quien se destinaba una parte de Portugal como premio á sus manejos en pró de la causa francesa. Reducido á prision, aquietáronse un tanto los ánimos cuando Carlos IV el 19 de Marzo de 1808 abdicó la corona en D. Fernando, cuyo advenimiento fué recibido con general aplauso de los españoles; pero no quiso reconocerle Napoleon, que logró llevarle engañado á Bayona, so pretexto de una conferencia, y, despues de pérfidos amaños, le obligó á restituir la corona á su padre, quien la abdicó en Napoleon, cediéndola este á su hermano José, que desde luego vino á Madrid á encargarse del gobierno de la nacion.

Los sucesos del 2 de Mayo de 1808 en que el pueblo de Madrid fué acuchi-

llado y ametrallado por los franceses, fué la chispa eléctrica que, cundiendo por todos los ámbitos de España, hizo que todos sus habitantes se alzasen como un solo hombre al grito de *¡Viva la Independencia!* instalándose un gobierno central, formándose juntas provinciales, organizándose las tropas y verificando una alianza con Inglaterra que nos mandó armas y subsidios.

Aquí principiaron á sentirse los síntomas del alzamiento alborotándose la estudiantina y parte de la juventud, y se formó un batallón de Voluntarios que, llevando del Ayuntamiento la bandera de Clavijo, partieron á combatir á los franceses, volviendo algunos despues del ataque de Cabezón de la Sal. que tuvo lugar en 12 de Julio de dicho año.

El general Blake, que mandaba el ejército de Galicia, ocupando el Bierzo y hasta las inmediaciones de Astorga, pasó por esta ciudad y se halló en el desgraciado ataque de Rioseco, el 14 de Julio, teniendo que retirarse otra vez á Astorga

en donde se le unieron los dispersos y voluntarios de diversos puntos, formando un ejército de 23000 hombres que, distribuyó en 4 divisiones, saliendo el 28 de Agosto á establecer su cuartel general en Reinosa en tanto que el inglés Sir David Blaird ocupó nuestra ciudad, hallándose en Leon con 16000 hombres, estropeados, enfermos y en un estado miserable el marqués de la Romana. El 12 de Diciembre tenia su cuartel general en Astorga el general inglés Jonh Moore, cuya division constaba de 23000 infantes y 2300 caballos, y Sir David Baird que mandaba la vanguardia del ejército aliado y observaba desde Mayorga los movimientos del Mariscal Sault, que desde Palencia se habia ido corriendo por tierra de Campos. El 24 de Diciembre, viendo los ingleses los movimientos del enemigo, se retiraron en dos columnas, la una por Valencia de D. Juan y por Benavente la otra, viniendo á reunirse en Astorga en donde el dia 30 se les incorporaron las harapientas tropas del

marqués de la Romana, produciéndose tal confusión, tal agitación y tal desasosiego, que llegó á temerse la indisciplina de las tropas inglesas.

El 31 de Diciembre abandonaron á Astorga ingleses y españoles hallándose en tan mal estado ambos ejércitos (hambrientos y casi desnudos los nuestros, é insubordinados aquellos (que se creyó prudente no esperar á los franceses que, con el mismo Napoleon á la cabeza avanzaban por Leon y Benavente sobre nuestra ciudad. El Marqués de la Romana deseaba defender la entrada del Bierzo: el inglés formaba diversos proyectos, y, sin poder entenderse, partieron de Astorga tomando Moore el camino por la carretera de Galicia y dejando á la Romana los fragosos montes de Fuencebaddon, cubiertos de nieve y sin que fuese posible conducir por ellos la artillería, que se perdió en los derrumbaderos de las montañas, habiéndose apoderado de parte de ella los insubordinados ingleses. Tan de cerca venian los franceses que

una division de nuestro ejército fué alcanzada por ellos en Turienzo de los Caballeros y cogida parte de ella, teniendo la Romana que retirarse y establecer su cuartel general en la Puebla de Trives. En Bemibre cometieron los inglesés todo género de escesos y estragos, y alcanzados en Cacabelos por la vanguardia del mariscal Soult, trabóse una refriega en que murió el general francés Colbert. En Villafranca renovaron sus demasias, saquearon casas y almacenes, llegando á tanto el esceso que Moore se vió obligado á disponer fuesen fusilados en el acto los que se hallasen en delito infraganti.

En el camino de Lugo llegó al colmo el desórden inutilizando cerca de S. Esteban de Nogales un convoy de armamento, uniformes y dinero que venia para las tropas de la Romana, arrojando por un despeñadero el valor de 120.000 duros. Despues de detenerse pocos dias en Lugo, salió Moore en direccion á la Coruña con el objeto de embarcarse en aquel

punto, cosa que no pudo conseguir por falta de trasportes. Murió el general inglés junto á la Coruña de una bala de cañon.

El 1.º de Enero de 1809 entró en Astorga el mariscal Besieres con unos siete mil hombres acaballo y el dia 2 verificó su entrada en ella el Emperador Napoleon con su guardia imperial, la cual formó en la plaza que hoy se llama de *Santocildes*, y en ella, á la luz de las hogueras, leyó el mismo Napoleon el parte en que se le comunicaba la probabilidad de que el Austria le declararía la guerra. Aquí pasó revista á 70.000 infantes y 10.000 caballos, y desde aquí dispuso que partiera al alcance de los ingleses el mariscal Soult con 21800 infantes y 4200 de caballería, debiendo seguirle otras dos divisiones al mando de los generales Loison y Heudelet que serian sostenidas por 16000 hombres de los que mandaba el mariscal Ney.

Estuvo alojado Napoleon en el pala-

cio del Obispo, (1) á quien dicen, no trató con la suficiente cortesía. Solo se detuvo dos dias en esta ciudad, regresando por Benavente á Valladolid, desde donde con fecha 14 de Enero, escribió á su hermano José diciéndole, entre otras cosas lo siguiente: «Con harto sentimiento mio me he visto precisado á abandonar á Astorga.» (Thiers, hist.^a de la revolucion francesa).

Los mariscales Sault y Ney, encargados de la persecucion de nuestras tropas y las inglesas, habian recibido ademas las órdenes de ocupar á Galicia y Portugal; pero, arrojados de estos dos puntos á consecuencia de lo ocurrido en Oporto, Puente de S. Payo, Lugo y en otras brillantes acciones de ingleses y españoles, tuvieron que retirarse en Ju-

(1) Hemos oido de lábios muy autorizados en ocasion en que nos hallábamos en una dependencia de palacio, las siguientes frases: «Ahi, estando Napoleon al calor de la chimenea estuvo su vida en muy inminente peligro; un familiar del prelado tuvo tal tentacion de asesinarlo que, á no haberlo consultado con su superior, hubiese llevado á cabo su pensamiento.»

nio de 1809, incendiando en su retirada muchos pueblos del Bierzo, saqueando 2.^a vez á Astorga y cometiendo todo género de horrores y torpezas. Por este tiempo se hallaba acantonado en tierra de Benavente, Astorga y Leon el 6.^o de los ejércitos de Napoleon, y, al empezar el Otoño, fué evacuada por los franceses nuestra ciudad, por replegarse aquellos hácia Portugal para combatir á Lord Wellington.

El dia 22 de Setiembre de este año tomó el mando de la plaza de Astorga D. José María Santocildes, contando solo una guarnicion de 1.100 hombres, visos en su mayor número, procedentes de los Regimientos de Infanteria de Santiago, Voluntarios y cazadores de Leon, dos compañías de Tiradores del Bierzo, sesenta *Blandengueses* ó soldados del fijo de Buevos Aires, desnudos y mal armados y sin mas artillería que dos cañones de á ocho, piezas malas y servidas por artilleros que aún no sabian el ejercicio del arma.

ATAQUE DE ASTORGA, 9 DE OCTUBRE DE 1809.

Ocupaban los franceses las márgenes de los rios Esla y Órbigo con 3000 hombres de todas armas y algunas piezas de artillería al mando del General Carrier. Reunidas dichas fuerzas, avanzaron sobre Astorga y se posesionaron de los arrabales atacando la plaza por tres puntos diferentes, y con particular empeño por el sitio de *Puerta Obispo*, protegidos por las casas de Rectivia; y, despues de *cuatro horas* de obstinada lucha en que la guarnicion y paisanos armados pelearon con gran serenidad y arrojo, rechazaron el enemigo, matando é hiriendo á cuantos tenian la osadia de aproximarse á escalar el muro. Hombres, mugeres y niños auxiliaban á la guarnicion y los franceses tuvieron que retirarse con pérdida de 400 plazas. Cuéntanse de este sitio, dice Lafuente, el arrojo y las hazañas de un jóven, llamado *Santos Fernandez*, que murió peleando y cuyo

padre, al verle morir exclamó: «*si ha muerto mi hijo único, vivo yo para vengarle,*» Refiérense además otros actos de valor, citándose aún nombres propios, y detalles.

Apurado trance fué para Astorga este 1.^{er} ataque; pero todo ello no fué sino una ligera sombra de las calamidades que le estaban reservadas para después.

1.^{er} SITIO DE ASTORGA.

Durante su estancia en esta plaza aprovechó Santocildes, después de rechazados los franceses, la ocasión de reforzar el arrabal de Rectivia, se tragearon de Galicia algunas piezas de artillería y municiones para algunos días; se hicieron cortaduras en las calles del arrabal y ciudad, fosos, parapetos, estacadas y pozos de lodo: se formaron compañías de á 25 paisanos con su gefe cada una, dedicándose los mejores tiradores al servicio de la plaza en tanto que

los demas de la guarnicion y vecinos se ocupaban en las obras de fortificacion y defensa, pues arreciaba de dia en dia la proximidad del enemigo.

Ocupadas las Asturias por la division Bonnet, los confines de Galicia por la de Junot y Castilla la Vieja por los cuerpos que mandaban Kellermann y Ney, y decretada por Napoleon la gran expedicion á Portugal, era muy conveniente á los francéses el apoderarse de Astorga para facilitar y simplificar sus operaciones, como llave segura á la entrada de Galicia, y no tardó mucho el general Loison en presentarse con 9000 hombres y 6 piezas de artilleria ante sus muros, (11 de Febrero de 1810) estendiendo su caballeria por la vega para cortar las comunicaciones. Al 5.º dia mandó un parlamentario con un pliego al gobernador de la plaza intimando la entrega sin resistencia, ofreciendo la seguridad de que la guarnicion y los vecinos serian tratados con toda consideracion y respetados sus hogares.

La intimacion fué rechazada con firmeza por Santocildes el 16 de Febrero, no obstante ser escasas las municiones, casi nula la artillería y de pequeño calibre; pero comprendiendo Loison que la ocupacion no le sería fácil, alejóse de la ciudad dejando algunas fuerzas en observacion, con las cuales se tiroteaban las guerrillas que salian de la plaza, causándoles algunos muertos y prisioneros. Ocupaba la Bañeza con 3000 hombres el general Clousel que el dia 26 de Febrero se presentó á la vista de Astorga.

El 21 de Marzo á las 3 de la tarde ocuparon 2000 franceses la casa llamada *del Cortijo*, fuera del alcance de cañon, y el 22 se reunieron hasta 4000, corriéndose hácia la derecha y situándose en S. Justo, S. Roman y pueblos de las cercanías. El 23 al amanecer habian colocado en S. Justo dos piezas de artillería dejándose ver á las 9 de la mañana el Estado Mayor francés, que practicaba un reconocimiento por el frente del arabal de Rectivia, lo cual dió á conocer

que se trataba de formalizar el sitio, y, en efecto, desde el dia 24 de Febrero hasta el 19 de Abril lo emplearon los enemigos en construir obras de fortificacion, reductos y retrincheramientos, montando varias baterias, á pesar del fuego que se hacia desde la plaza y de haber hecho algunas salidas los sitiados desalojando á los sitiadores de los puntos en que formaban sus trincheras. El dia 20 principi6 el fuego de los sitiadores jugando 19 piezas de artilleria, siendo nutridisimo hasta medio dia y continuando por la tarde y por la noche, causando terribles estragos en la muralla, no obstante lo cual, guarnicion y vecindario demostraron la mayor impavidez y serenidad. (1)

(1) El horroroso cañoneo de este dia se oyó distintamente desde Leon, saliendo muchas gentes de aquella ciudad á escucharle desde la pradera llamada del CALVARIO.--Nosotros hemos oido á nuestros abuelos (que vivian á mas de 6 leguas de distancia de Astorga), que, desde los sitios en que se hallaban labrando sus tierras, se oia el sordo estruendo del cañon tan distintamente que se contaba el número de descargas que se hacian.

El día 21 volvieron los sitiadores á avivar el fuego, agregándose el de fusilería y graneado, que incendió la sacristía de la catedral, abrasando otras dependencias y varias casas de Ractivia y la Ciudad en las calles de Santa Marta y Sancti-Spiritus. Habian logrado los enemigos apertillar el muro por la parte de *Puerta de Hierro*, haciéndose practicable la brecha, y entonces el general Junot intimó la rendicion con la amenaza de pasar á cuchillo guarnicion y habitantes, sin escepcion de sexo ni edad si no se entregaban en el término de dos horas. Apesar de tan crítica situacion, careciendo ya de municiones los de la plaza, inutilizadas algunas piezas de artillería, en mal estado las escasas que les quedaban de servicio, y sin esperar socorro alguno, pues el general Mahi, que se hallaba en el Bierzo, era activamente vigilado por los franceses, y siendo estos en número de 30000, y brecha abierta en la muralla, á pesar de todo esto, la intimacion fué valerosamente rechazada

mostrando los sitiados el mismo valor y decision que en el anterior asedio. En su consecuencia, á las dos y media de la tarde, se presentaron los enemigos en número de 2000 hombres para atacar por N. y O. el arrabal de Rectivia que embistieron con intrepidez, siendo no obstante rechazados por los 500 que le defendian. A la media hora salieron de sus trincheras otros 1000 granaderos franceses con escala en mano y útiles de zapa y rápidamente principiaron á subir por la brecha. Muertos muchos de ellos, eran reemplazados por otros pelotones que destrozaba el fuego de metralla y de fusileria de los sitiadores

Duró tan rudo combate hasta media hora de anochecer, habiendo conseguido algunos enemigos aproximarse á la muralla favorecidos por la oscuridad y por la carencia de granadas de mano y otros combustibles propios para defender asaltos.

El ardor y entusiasmo conque pelearon guarnicion y paisanos, y el valor y

serenidad de que dieron pruebas, exceden á toda ponderacion: hasta las mugeres y demas hombres rivalizaban en llevar refrescos á los valientes defensores de Astorga, que con tanto arrojo y denuedo habian rechazado fuerzas insuperables. A las 10 de la noche ocupábase la guarnicion y paisanage en reparar las cortaduras de las calles y hacer otras nuevas, sin embargo de la fatiga y cansancio del dia. Habianse agotado las municiones quedando solos uuos 20 tiros de cañon, una bomba, una granada y 20 tiros de de fusil por plaza, desfogonadas las piezas de artillería, rotas las cureñas y sin medio hábil de reponerlas, y sin esperanza alguna, por otra parte, de recibir socorro, reuniéronse los gefes de la guarnicion á la *una de la madrugada*, examinaron por sí mismos las posiciones del enemigo y, c onocida la imposibilidad de verificar una salida general, sin saber donde se hallarian nuestras tropas, temerosos ademas de dejar el vecindario á merced del enemigo, acordaron unáni-

mes que al amanecer se enarbolara bandera blanca y que un gefe saliera á proponer al enemigo una honrosa capitulacion que seria aceptada si no se exigian condiciones denigrantes.

Separados los gefes de aquella junta, se presentó Santocildes al Ayuntamiento, que se hallaba en sesion permanente: manifestó lo acordado con sus subalternos y en ello convinieron todos los concejales, despues de tomadas las medidas que aconsejaban las circunstancias. (1)

El dia 22 de Abril al rayar el alba y

(1) «No me es posible recordar esta sesion de luto y amargura (dice Santocildes en su diario) sin traer á la memoria el rasgo sublime de lealtad, valor y patriotismo del Lic. D. N. Costilla (D. Pedro) individuo del Muy Ilustre Ayuntamiento. Este virtuoso y venerable anciano, de mas de 60 años de edad, renovando en su corazon toda la fuerza de la juventud y toda la virtud de los héroes, á pesar de estar convencido de la absoluta necesidad de admitir una capitulacion honrosa, prorumpió lleno de entusiasmo: ¡MURAMOS COMO LOS NUMANTINOS! ¡Alma digna de no haber sufrido ni un momento el yugo opresor de nuestros tiranos, recibe el homenaje de gloria y honor que te tributa un militar que siempre admirará tu heroismo y respetará tú memoria!»

cuando ya los enemigos se hallaban alojados en la brecha, se enarboló bandera blanca, salió el Gefe comisionado al campo enemigo y á las dos horas regresó trayendo escrita en cuatro artículos la capitulacion propuesta y que se reducía á lo siguiente.

1.º Que la guarnicion quedaría prisionera de Guerra, saliendo de la plaza con los honores correspondientes, entregando las armas á cien pasos de la puerta, y conservando los soldados sus mochilas y los Gefes sus equipajes.

2.º Que el comandante de la plaza entregaría lista circunstanciada de las fuerzas de la guarnicion y habitantes armados, y un estado detallado de todos los almacenes, cajas militares y civiles, objetos de artilleria y fortificacion, número de caballos y mulos, y cuanto pertenecía á los ramos de una y otra administracion.

3.º Que sería respetado cuanto perteneciese al culto y religion católica, que

dando encargado el Gefe Eclesiástico de la conservacion de los objetos de las iglesias, prohibiendo con penas severas el que la tropa estragera cosa alguna.

4.º Que, admitida la capitulacion, serian colocados guardias á las puertas de la ciudad, de las iglesias y en las plazas para evitar que se alterase el órden y fuesen respetados la propiedad y los ciudadanos.

Cuya estipulacion fué admitida, despues de haber convenido particularmente que no entrase tropa alguna en la poblacion hasta que saliese la guarnicion de ella, entrando solo el Gefe de Estado Mayor, (Boyer) el comandante de artillería y un Comisario para las respectivas entregas.

El gobernador de la plaza, el corregidor y dos regidores se avistaron con el General francés para recomendarle los habitantes, y á las 2 de la tarde salió la guarnicion formada en columnas con bandera desplegada y tambor batiente, llevando á su vanguardia, con espada en

mano y montada, la pequeña partida de 16 hombres que tenían, dirigiéndose entre dos calles de bayonetas hácia el camino de la Bañeza, llegando al punto en donde estaba el General en Gefé. Allí hicieron alto, dejaron las armas y corraje, y siguieron luego á la Bañeza para pasar de allí á Francia escoltados por 1000 infantes y 200 caballos. (1)

La 1.^a disposicion de Junot al entrar en Astorga fué el imponerle la exorbitante contribucion de 1.000.000 de reales, cuya enorme suma exigió en dinero y alhajas.

En virtud de tan heróica defensa dió el gobierno español poco tiempo despues un decreto disponiendo que se erigiese en la plaza pública un monumento que eternizase su memoria, que sus edificios se restaurasen á costa del Estado, quando las circunstancias lo permitiesen, y que sus valientes defensores pudieran

(1) Las pérdidas de los franceses en este sitio se calcularon en unos 5000 hombres; y las nuestras en 200.

usar un distintivo con el honroso lema siguiente: «*En Astorga, con valor, adquirimos este honor.*»

RECONQUISTA DE ASTORGA POR LOS FRANCESES.

Prisionero de guerra en Francia Santocildes y sus valientes compañeros, logró fugarse y volver á prestar servicio en el ejército español, nombrándole la Regencia en 11 de Marzo de 1811, á propuesta del general Castaños, comandante interino del 6.º ejército y su distrito, que abrazaba Galicia, Asturias, Leon y Castilla la Vieja, acá del Duero, cuyo territorio se hallaba á la sazón ocupado por los franceses, dominando en Asturias el general Bonnet con 5000 hombres, y cubriendo Besieres las capitales de Leon, Valladolid, Zamora, Astorga y lo comprendido entre estos dos últimos puntos.

Cuando en 10 de Julio de este año cayó Ciudad-Rodrigo en poder de los

francéses, fueron destinadas á Astorga algunas tropas del general Masena obligando á retirarse al Bierzo á Mahi que la estrechaba. Constaba el 6.º cuerpo de ejército español de 21.750 infantes, 490 caballos y dos compañías de artillería volante, pero carecia de medios para operar fuera de Galicia y no tenia suficiente caballería para los llanos de Castilla, en donde al enemigo le era fácil reunir mucha fuerza de dicha arma. (1) Santocildes se habia decidido tambien á venir sobre Astorga y Leon, pero apercebidos los enemigos de sus movimientos sin tener ellos tiempo para reunir sus tropas diseminadas en Castilla, evacuaron nuestra ciudad entrando en ella como acabamos de manifestar, el ejér-

(1) En Agosto de 1811 el general D. Francisco Javier Abadía, que mandaba el 6.º cuerpo de ejército ocupó á Astorga y el Puente de Órbigo, batiendo el 25 de dicho mes al general francés Dorsenne en las inmediaciones de la Bañeza y mas tarde en Manzanal y Fuencebadon, perdiendo los enemigos un general, un coronel y varios oficiales, apoderándose nuestras tropas, como consecuencia de aquellas derrotas, de Villafranca y Puente de Domingo Florez.

sito español y gozando desde entonces sus habitantes libertad completa hasta el 11 de Agosto en que, reunidas las fuerzas enemigas, obligaron al general Abadia (que acababa de recibir el mando en propiedad) á retirarse al Bierzo. Los movimientos verificados por nuestras tropas dieron lugar á que Bonnet abandonase á Asturias y que los franceses evacuaran á Astorga y Leon y se retirasen los que ocupaban la derecha del Esla, siendo rechazados hasta Valladolid despues de varias acciones en que tomaron parte los cuerpos francos haciendo 400 prisioneros al enemigo. Una de las acciones mas señaladas fué la de Cogorderos, á pocas leguas de Astorga, mandada por el mariscal de Campo, D. Francisco Taboada y Gil que se distinguió mucho al lado de sus subalternos y tropa, muriendo allí muchos enemigos, entre ellos, el bravo general francés Valetteaux, que tuvo la desgracia de ser batido por D. Federico Castañon. Entonces fué cuando Santo-

cildes, apoyado por el partidario D. Pablo Mier, que recorría las faldas del Teleno y la Cabrera baja, avanzó hasta las orillas del río Órbigo.

2.º SITIO DE ASTORGA EN 1812.

En Junio de 1812 sucedió Santocildes en el mando en propiedad del 6.º cuerpo de ejército español del reino de Galicia, bajo las inmediatas órdenes del Ecmo. Sr. D. Francisco Javier Castaños, que á la sazón se halla en aquel país. Conocida la necesidad de llamar la atención de los enemigos hácia el reino de Leon, en tanto que los aliados lo verificaban hácia otros puntos, hizo que se facilitasen medios de sitiar á Astorga, confiando dicha empresa á Santocildes que vino á incorporarse á las tropas que estaban próximas á la ciudad á las órdenes del Teniente general Marqués de Portazgo, desques de ordenar lo oportuno para que la Maestranza de la Coruña

mandase artillería y otros útiles y municiones. Cuando llegó Santocildes ya habia dado principio á la operacion dicho Marqués, encerrando á 1200 franceses que á las órdenes del general Remond, guarnecian la plaza.

Los enemigos que habian ocupado á Astorga todo este tiempo la habian puesto en escelente estado de defensa derribando el arrabal de Rectivia y todos los edificios contiguos á la muralla dejando despejados los puntos mas atacables y cubriendo con fosos, reducos y empalizadas las puertas de Obispo y de Rey, y en la prolongacion de la principal del torreón de Puerta de Hierro habian construido otro reducto separado de ella, varios trozos de muro aspillero, parapetos, terraplenes y otros trabajos, artillando la plaza con 25 piezas.

Túvose noticia de que la artillería habia salido de la Coruña y se dispuso practicar varios reconocimientos para fijar el punto de ataque dándose

principio á formar una batería colocada al alcance de tiro de fusil frente á Puerta de Rey, y dando vista á la del Obispo enfilando aquel reducto, terminándose aquella á pesar del fuego incesante del enemigo. A esta batería se agregan otras piezas de dos compañías de artillería montada, siendo esto todo cuanto habia disponible para principiar el sitio. El 13 de Julio se rompió el fuego contra la plaza con el mayor acierto, pero hubo necesidad de hacerlo muy lentamente por la suma escasez de municiones, dando así lugar á que los sitiados se espaldonaran. Otra batería fué construida durante el fuego en el verdadero punto de ataque (entre el Castillo y Puerta Obispo) siendo artillada con algunas piezas de la otra y empezó tambien el fuego con el mismo acierto que el de aquella, pero se inutilizaron algo las piezas por emplearse en ellas municiones de menor calibre, cosa que canocieron los sitiados; y como no podia

hacerse uso de bombas y granadas por no hacer daño á los vecinos, no era dable acosar al enemigo tanto como se deseara, el cual por otra parte tenia todos los medios de resistencia que necesitaba. Sin embargo, contruidos algunos ramales de trinchera desalojando en bruscos ataques á los enemigos que ocupaban la parte exterior, se empezó la mina por la parte del Castillo. Continuó el sitio contra la plaza aún despues de haber marchado Santocildes con 8000 hombres y 900 caballos á reunirse con el Duque de Ciudad Rodrigo, que intentaba atacar la division del general Marmont en Salamanca; mas cuando rehecho el ejército del francés y aumentado con las tropas de Navarra y Vizcaya, se vió precisado á regresar á esta despues de haber estado en Cuellar y ocupado las inmediaciones y ciudad de Valladolid.

Antes de llegar á Astorga lo habia hecho ya el Exmo. Sr. D. Francisco Javier Castaños, que noticioso de lo que

ocurría, se acercó á la ciudad, tomó las providencias necesarias y consiguió que la guarnicion se rindiera verificándose la capitulacion en la mañana del dia 18 de Agosto, despues de 65 dias de asedio, saliendo prisionera de guerra la guarnicion francesa pocas horas antes de que hubiese llegado el general Foy que venia en su socorro con 12000 infantes y 2400 caballos, recibiendo en la Bañeza, por 300 ginetes que se habian adelantado, la noticia de haberse aquella entregado.

Fué tal el angustioso extremo á que se vió reducida la poblacion durante el asedio y tan grande el hambre que se padeció, que se tenia por muy afortunado el que lograba comprar, aún al mas alto precio, el vientre de algun mulo cuya carne se repartia diariamente en raciones á los francéses; y no lo era menos el que tenia la dicha de proporcionarse alguna pequeña cantidad de salvado para convertirlo en pasta que le sirviese de alimento. Sería penoso y prolijo el refe-

rir circunstanciadamente las grandes privaciones á que se vieron reducidos los astorganos en tan largo período de tiempo, acosados por el hambre y por las balas, que frecuentemente, les hacian encerrarse en los sótanos, como puntos en que creian asegurada su existencia. Y si á esto se agregan las cuantiosas exacciones en metálico, sacos y otros efectos para obras de fortificacion y defensa, se podrá formar una idea, aunque remota, de las duras penalidades á que la heróica ciudad se vió reducida en aquellos dias de luto y consternacion. (1)

En Febrero de 1813 pasaron otra vez por Astorga tropas francesas, tratando

(1) El Sr. Iglesias pintó con graficos colores en las siguientes octavas los trabajos y penalidades á que nos referimos:

*Muy feliz en tal trance se creia
el que á fuer de favor y bien pagado,
comprar el sucio vientre conseguia
de flaco mulo que comió el soldado.
¡Oh cuanto miserable subsistia
de negros amasijos de salvado!
¡Resta mas? pues al rico caballero
fáltóle pan y le sobró dinero.

á sus moradores de un modo poco lisonjero, y evacuándola el 23 del mismo mes; y á principios de Junio pasó por aquí el ejército que estaba en Galicia con dirección á Francia, terminando desde entonces los desastres de la guerra, tan calamitosos para Astorga, que, desde muchos años antes, no habia tenido necesidad de tomar una parte directa y activa en las contiendas nacionales ni extranjeras. Despues han tenido lugar otra clase de combates hasta entonces para ella desconocidos, combates que, si no abren brecha en las murallas, ni arruinan fortificaciones, ni su estruendo tiene nada de semejante al de la artillería, pueden sin embargo cambiar y cambian en un momento dado, no la faz de una pobla-

Los perros y los gatos se ocultaron por instinto, al saber que á sus hermanos afilados aceros desangraron para pasto de hambrientos ciudadanos. Las chimeneas, las casas se aplanaron, y los pozos profundos y aún insanos suplian el agua de MANJARIN fina y á la de la ENCALADA cristalina^o. (*)

(*) Fuentes extramuros.

cion ó provincia, sino el de una ó mas naciones enteras. Tal es la influencia que en los tiempos modernos ejercen los combates de la política.

PÉRDIDAS QUE OCACIONÓ Á ASTORGA
la guerra de la Independencia.

| | <u>DUROS.</u> |
|---|------------------|
| Las del saquéo de los dias 1.º 2.º y 3.º de Enero de 1809, que concluyeron con las fortunas de sus moradores, valuadas en | 900.000 |
| La destruccion total de sus alamedas, en | 15,000 |
| La demolicion é incendio de todo el arrabal de Rectivia, (140 casas,) y gran número de las de Puerta de Rey y S. Andrés, en | 100.000 |
| La destruccion de los conventos de Sta. Clara y Sto. Domingo, y daños ocasionados en el de S. Francisco, en | 112.500 |
| Incendio de la sacristia de | |
| Suma. | <u>1.127.500</u> |

| | | |
|--|----------------|------------------|
| | Suma anterior. | 1.127.500 |
| la catedral y otras dependencias con pérdida de gran parte de sus halajas, en | | 24.000 |
| Destruccion del colegio de los Seises y parte del palacio episcopal, incendiado, tambien, en | | 11,000 |
| Las de la cárcel de Corona y paneras contiguas, en | | 3.000 |
| Las de los patios de S. Bartolomé y Catedral (para baterias) | | 6.000 |
| Contribucion del Mariscal Ney que, cuando regresó de Galicia, amenazó saquear la ciudad, | | 8.000 |
| Contribucion de Junot en 22 de Abril: (un millon) no pudo satisfacerse sino 800.000 rs. . | | 40.000 |
| Id. por el general Remond, en metálico, sacos y cestos. . . | | 20.000 |
| Casas arruinadas dentro de la ciudad, en | | 7.500 |
| Manutencion de la division Bonnet, durante 13 dias . . . | | 6.000 |
| Subministros hechos y que no | | |
| | Suma, . | <u>1.253.000</u> |

Suma anterior. 1 197.000

le han sido pagados. 150.000

Ascendiendo todo á la enorme suma de 1.403.000

ó sean *veintiocho millones y sesenta mil rs.*, sin contar los grandes deterioros en sus murallas, habiendo sido volados los arcos de *Puerta Obispo y de Hierro y el gran Cubo Mirador* (1) que formaba el ángulo junto al hospital de las Cinco-Llagas, hácia San Andrés.

(1) Los arcos de puerta de Obispo y de Hierro y el Cubo Mirador fueron volados por las tropas españolas cuando el sitio de 65 días, antes que los franceses á las órdenes del general Remond, evacuaran la plaza.

El Cubo Mirador y otros que se hallaban reforzando la muralla hácia el lado de S. Andrés debieron ser arruinados sin gran esfuerzo, pues ya en 1665 amenazaban venirse al suelo, segun consta por una petición que al rey Carlos 2.º hicieron en dicho año el Corregimiento y la Ciudad, exponiendo que peligraban en su ruina el hospital y la iglesia de S. Andrés; cuya circunstancia prueba que aquel hospital ha desaparecido y la iglesia no se hallaba donde hoy e tá la parroquial del arabal citado. -Firmaban aquella petición, entre otros los regidores D. Pedro y D. Geronimo de Junco, y D. Juan Ovalle.- El rey concedió permiso para la reparacion del cubo y muralla, ascendiendo á 4000 ducados el presupuesto de dichas obras. (Archivo del Ayuntamiento.)

Nunca llegará Astorga á ver reparados tantos desastres, ni remunerados tantos sacrificios; pues ni aún ha logrado se le reintegrara de los *tres millones* de subministros hechos á las tropas españolas, ni han sido reparados á costa del Estado los muchos edificios y casas particulares arruinadas en aquella guerra, á pesar de que las Córtes de Cádiz lo habian dispuesto así por decreto de 30 de Junio de 1811.

Terminamos aquí la ligera reseña que hemos hecho de los sucesos de la *Independencia* dejando consignado que la heroica defensa de Astorga ocasionó gravísimos perjuicios á las armas francesas á los designios de Napoleon y dió lugar con su resistencia, durante los 30 dias de su primer sitio, á que se fortificase Lisboa y se rehiciesen las tropas aliadas de Massena preparándose para recibir el ejército (que se habia apoderado de Ciudad-Rodrigo y Almeida sin quemar casi un careucho) en Torres Vedras, realizándose los planes de Lord

Wellington que allí adquirió gran fama, no habiéndole sido posible á Junot llegar á tiempo para auxiliar á los suyos en aquellas famosas líneas. Esto fué debido al valor y civismo de la escasa guarnición de Astorga y sus habitantes mas bien que á la fortaleza de sus murallas, pudiendo vanagloriarse de haber resistido á los ejércitos de Napoleon, provistos del material y cuantos medios suministra la ciencia moderna de la guerra, mucho mas tiempo del que aquel se figurara. De Astorga, puede asegurarse, partió el desaliento y el desprestigio de las huestes francesas despues de aquellas famosas jornadas, y no será temeridad el asegurar que ella contribuyó en gran manera á la libertad de Europa, á pesar de lo cual no se la ha considerado como se merece. Solo Napoleon, conocedor profundo de cuanto merecia aprecio, la dedicó un recuerdo por sus proezas y su gloria, inmortalizando su nombre, al dárselo á una de las calles de París, que tituló *Rue d' Astorg*.

En 22 de Marzo de 1814 entró Fernando VII en España, lanzando en su decreto de Valencia el fallo de muerte contra los hombres y las cosas á quienes debia la corona, viéndose en su consecuencia, presos, encarcelados y perseguidos todos los que por premio de sus afanes y sacrificios esperaban la gratitud del monarca; pero en la revolucion de 1820 halló este rey la respuesta que la nacion dió á su injusto cuanto inesperado proceder. (1)

Apenas se tuvo noticia en esta de que Fernando VII anulaba la constitucion de 1812 y que restablecia las cosas y negocios al estado en que se hallaban antes del año de 1808 «la plebe poseida de frenético entusiasmo derribó la lápida de la Constitucion de la fachada de las casas consistoriales y, arrastrándola por las calles con gritos y algarazara, llegaron á la plazuela del *Juego*

(1) Dicionario enciclopédico, tom. 11, columna^s 414 y 415.

de Cañas, donde concluyó el simulacro acribillándola á balazos»..... «La gente mas entendida celebró la novedad con comedias y otras fiestas. Nueve años trascurrieron sin ocurrir cosa notable en medio de los trastornos de la politica peninsular. En el de 1825 entró en Astorga el partidario Lopez» con unos 70 caballos,» como de vanguardia del general portugués Silveira; «y, ademas de varias tropelias que cometieron, tambien la lápida de la Constitucion, al derribarla unos y al volverla á colocar otros, fué ocasion desagradables asonadas. En Julio del mismo año las tropas francesas hicieron su entrada en Astorga: con ella volvió á descender la lápida constitucional, y con su caida emigraron algunos vecinos cuya opinion propendia al sostén de la Constitucion: otros fueron perseguidos, presos y golpeados en las calles, rotas las vidrieras de sus casas (1) insultados y escarnecidos; pero, apenas en 1833 murió Fernando VII, volvió á

(1) Verdadero origen de la PARTIDA DE LA PORRA.

subir la lápida con otra denominacion, y sobre los hombros del partido opuesto á la nueva politica del Estatuto Real.» (1)

Al morir en 1833 Fernando VII dió principio la llamada *Guerra Civil*, que terminó en los campos de Vergara despues de haber inundado en sangre y horrores gran parte del suelo español, sin que en Astorga hubiesen ocurrido sucesos que merezcan mencionarse. A principios de 1836 la espedicion carlista que, sin hallar grandes obstáculos en sus movimientos se paseaba por Galicia aparentó dirigirse hácia Asturias, cambió repentinamente de rumbo penetrando en el Bierzo por el puerto de Leitariegos, y, sin detenerse apenas algunos momentos en Astorga, pasó el puente de Orbigo con direccion á Leon á donde llegó pocos momentos despues de haberse retirado las autoridades con los nacionales á Valencia de D. Juan, evitando de este modo las desgracias que hubieran podido ocur-

(1) De la de D. Guillermo Iglesias.

rir si se hubiesen propuesto defenderse hasta la llegada de las tropas de la Reina.

En la capital se abastecieron los carlistas de provisiones, recibiendo del cabildo y otras personas pudientes un cuantioso donativo: reclutaron un batallón de voluntarios é hicieron una requisita de caballos, abandonando la capital el 4 de Agosto muy de madrugada, y se dirigieron por *Mansilla de las mulas*, Gradefes y Valdeburon.

Cuando el pronunciamiento de 1843 Astorga fué una de las poblaciones de la provincia que desde luego lo aceptaron con presteza (1) formándose una columna compuesta de nacionales y fuerzas del ejército enviadas de Zamora y Galicia para que, aproximándose á Leon, se obligara á la capital á someterse al gobierno constituido en Madrid, lo que motivó cierta predisposicion en los ánimos, que llegó á manifestarse cuando las

(1) Crónica de la prov.ª p.ª 87.

elecciones del mes de Octubre, elecciones en que tomaron parte moderados, carlistas y esparteristas, contando los 1.^{os} y 2.^{os} con el apoyo del clero y trabajando como desesperados, venciendo por fin una candidatura mixta en la que Acevedo é Hidalgo figuraban como progresistas. El día 11 de Octubre estando formados en la plaza de la Catedral de Leon los batallones provincial y de nacionales, se notaron sintomas de insubordinacion, siendo arrestado el comandante de armas Latorre que se oponia al pronunciamiento. Entonces tomó el mando el comandante Izquierdo, uno de los que se habian significado en la conspiracion y que estaba de acuerdo con el general Iriarte que se hallaba en Galicia y con otros de las provincias limítrofes, dispuestos á secundar el movimiento. Entonces se dió el grito de Isabel II, Constitucion y Junta central, formándose la de armamento y defensa de la capital con las personas de ideas esparteristas y que tenian influencia en la Milicia.

El primer cuidado de los que se pronunciaron fué destacar fuerzas que se aproximasen á Astorga, en donde tenían inteligencias para que se estendiese la insurreccion, y, tal vez, con el objeto de retirarse á esta ciudad, si las circunstancias lo hacian necesario para sostener un sitio, como mejor punto de defensa conocido y cercano á Galicia de donde esperaban apoyo; mas tuvieron la desgracia de que se supiese con anticipacion esta noticia en Astorga y prevenidas las autoridades, lo pusieron en conocimiento de la capitania general, constituyéndose en junta de armamento y defensa, de la que era presidente el alcalde D. Andrés Rodriguez de Cela y Andrade (1) El mismo dia llegó la fuerza de Leon compuesta de unos 100 hombres á las órdenes del hoy diputado á Córtes Sr. Morán (á) Astorguina; intentaron sorprender la ciudad, para lo cual atravesaron á galope el arrabal de Puerta de Rey, pe-

(1) Crónica de la prov.*

ro encontrando esta cerrada y defendida visto que la empresa habia fracasado, apeló el mencionado gefe al recurso de pedir parlamento pretestando evacuar una comision del servicio, y, ya dentro de la ciudad y en presencia del Ayuntamiento, expuso el comisionado, teniente Zapatero, que el objeto era invitar á que secundasen el movimiento iniciado por la junta central.

Fué negativa la contestacion y no era de esperar otra cosa, atendida la animosidad que existia entre Astorga y Leon desde los acontecimientos de Junio. Retirado Zapatero á dar cuenta de su mensaje, se detuvieron las fuerzas á descansar algunas horas en el arrabal de Rectivia, de donde fueron rechazados por la la Milicia de Astorga en la que habia una compañía que los liberales llamaban *Sagrada* no sin que la impremeditacion de algunos astorganos diese lugar á que hubiese que lamentar la muerte de un corneta de dicha milicia y fuese inutilizado otro por el fuego de sus

mismos compañeros al hacer de noche un reconocimiento fuera de puertas.

En 11 de Marzo de 1846, siendo alcalde D. Salustiano Gonzalez de Reyero, se presentó á las puertas de esta ciudad el general Iriarte con fuerzas de Carabineros y Guardia Civil, intentando que Astorga se pronunciase en sentido progresista, secundando el movimiento iniciado en Galicia por Solís y Velasco. Habia en aquella ocasion una sola compañía del provincial de Tuy: se trató de parlamento, y cuando el capitán Sr. Daban, comisionado por aquel general, se hallaba en el Ayuntamiento para estipular las bases á las cuales habrian de ajustarse los pronunciados, llegó el general D. José de la Concha con fuerzas de caballería, y, dando una carga á la salida de Rectivia en direccion al Siirro, fueron hechos prisioneros casi todos los pronunciados, huyendo Iriarte en algunos ginetes.

Los sucesos ocurridos con posterioridad á esta fecha no son de significacion

tal que debamos consignarlos, ya por ser mas conocidos de todos, ya porque, siendo tan recientes, herir pudiera su narracion algunas susceptibilidades, lo cual procuramos evitar. Únicamente diremos que, verificada la *revolucion* de Setiembre de 1868 sin haber acaecido suceso alguno desagradable á pesar de la tirantez en que respectivamente se han colocado *liberales* y *carlistas*, únicos que desde entonces se han disputado el terreno de la politica, llegado el alzamiento carlista de Julio del año 1870 pudieron haber sobrevenido á la poblacion males y desgracias sin cuento si la actitud resuelta y enérgica de las autoridades, de varias otras personas sensatas y de la fuerza ciudadana no hubiesen dado á conocer á los partidarios de D. Carlos que se hallaban decididos á impedir á todo trance la entrada en Astorga, como intentaron hacerlo algunas partidas, especialmente la que mandaba el presbítero Cosgaya, que, al pasar por el Val de S. Lorenzo, ocasionó la muerte del al-

calde pedáneo que intentó obstruirles el paso.

El Domingo 1.º de Agosto llegaron tres compañías del batallón cazadores de *Las Navas*, mandadas por el Teniente Coronel Manjon, lo cual contribuyó no poco á que aquellas partidas se alejasen y dispersasen, verificándose en la poblacion un crecido número de prisiones, llevadas á cabo, en su mayor parte, por un escesivo ó mal entendido celo del juez, Sr. Luna, sin mas resultado que el ser conducidos á Leon unos cuantos, y algunos desde allí á los presidios de Cartagena, por resultar comprometidos en la causa del pretendiente, siendo estos cuatro visos de quienes se abusó haciéndoles creer que el triunfo del carlismo era seguro é inmediato.

Los desmanes ocurridos en los dos 4.ºs años de la revolucion, entre los que se pueden mencionar los ocasionados por la llamada *partida de la porra*, cuyo origen no fué otro que el ins-

tinto de propia defensa (1); abultados hasta la exageracion y revestidos de mil colores para desprestigiar al partido en que se suponía militaban sus *héroes*, la rotura de algunas vidrieras y otras fechorías del mismo juez, tienen una sencilla esplicacion y pueden además considerarse como *justas* represalias (si en ello cabe la palabra *justas*) de lo acaecido en los años 23 al 30 y 43 al 46 cuando se gritaba: ¡mueran los *ayacuchos* y los *negros*! y se corria y se insultaba y se apaleaba en pleno día, sino con visos de aprobacion, al menos á ciencia y paciencia de quien pudiera y debiera evitarlo.

(1) Habiase organizado ya una compañía de voluntarios de la Libertad cuyo único distintivo entonces era un kèpis de paño encarnado. En una tarde de un día festivo se fué al baile del barrio de S. Andrés uno de sus individuos á quien otros sugetos insultaron, alterándose algun tanto el órden y viéndose la autoridad local obligada á bajar con otros cuantos voluntarios armados para restablecerlo. Al subir á la Ciudad hubo sobre la muralla quien escitara á que desde lo alto les arrojasen piedras, y he aquí el origen de los sucesos que nosotros somos los primeros en censurar.

Aún tenemos á la vista, como testimonio irrecusable de las arbitrariedades que en la penúltima fecha citada se cometían (26 de Junio de 1843) el célebre bando que se publicó y fijó en los sitios públicos prohibiendo el uso del *bigote* á los que no pertenecieran á la «*benemérita Milicia.*»

GLORIAS DE ASTORGA.

— — —

Aquí descansaron los restos mortales de Alfonso 3.^o el Magno y los de su esposa D.^a Gimena segun queda dicho; los de D. Ramiro 3.^o que fueron trasladados desde Destriana 200 años despues de su muerte: los de D. Fernando 2.^o y otro de los Alfonsos: los del infante D. Juan, hijo de Alfonso X, que fueron colocados entre el coro y el altar Mayor recibiendo por esto el Obispo y Cabildo las *martiniegas* del Bierzo y el derecho sobre la Iglesia de Toreno. (1)

(1) MARTINIEGAS: tributo que se pagaba al Rey ó al Sr. feudal por Noviembre el dia de S. Martin.

CONDECORACIONES.

Goza de las de M. I. y M. N. y Leal ciudad. Augusto la ennobleció con su mismo nombre y la consideró de un modo muy singular: Uvitiza respetó sus fortificaciones cuando decretó la demolición general de las del reino: y los reyes Alfonso el Católico y Ordoño 1.^o la restauraron:



CAPÍTULO VIII.

GEOGRAFIA, ESTADÍSTICA.

*Situacion geográfica y topográfica
de Astorga:—poblacion.*

Hállase Astorga geográficamente considerada, á los 2 grados 27 minutos y 40 segundos al Oeste del meridiano de Madrid; y á los 42 grados y 27 minutos latitud Norte. (1)

Es ciudad murada, capital de la Diócesis de su nombre, juzgado de 1.^a instancia, y forma por sí sola un distrito municipal. (2) Está situada en el es-

(1) Diferenciándose sus horas del meridiano citado 10 minutos próximamente, ó lo que es lo mismo que cuando en Madrid son las 12, faltan 10 minutos para ser esa hora en nuestra ciudad.

(2) En 1789 estaba la provincia de Leon dividida en tres partes, Leon, Astorga y Ponferrada: en 1809 formaba Astorga parte del departamento del Esla: en 1810, era capital de una PREFECTURA de 1er. órden: en el proyecto de division territorial practicado por el Gobierno de José Bonaparte en 1811, figuraba como

tremo de la meseta que forman los valles de los rios Tuerto y Gerga, algo elevada por el Nordeste, Este y Sur, y al nivel del mismo terreno por el Oeste, ó sea frente á los puertos de Manzanal y Fuencebado. Aunque pequeña, es una de las ciudades mas hermosas del reino de Leon y susceptible de grandes mejoras á poca costa.

La poblacion asciende á unos 5000 habitantes, que ocupan 870 casas entre la ciudad y arrabales, muchas de las cuales ostentan escudos de armas que acreditan la antigua nobleza de las familias de que descienden sus propietarios. El total de edificios asciende á

capital de prefectura con dos suprefecturas, una en Leon y otra en Benavente, y lo era de un distrito militar que comprendia los departamentos de Astorga, Palencia y Oviedo. En 1822 ya formó el Bierzo una provincia separada con ponferrada por capital; y en 1833 se dieron á la Provincia los límites que hoy tiene, quedando Astorga por lo tanto sin importancia alguna á pesar de las escelentes condiciones en que por su posicion y otras muchas razones de conveniencia é interés público debiera ser la capital de la provincia.

942, de los cuales estan inhabitados 69. Constan de un solo piso 837, tienen dos 481, y 18 con tres; distribuidos en 55 plazas y calles, muchas de estas con buenas aceras y escelente empedrado, limpias y aseadas.

CLIMA—EXTENSION DE SUS TÉRMINOS.—

Calidad del terreno—producciones.

Disfruta Astorga de un clima muy saludable y cielo despejado, aunque son muy frecuentes los cambios de temperatura y los vientos solano y gallego. Apenas se conocen otras enfermedades que los reumas, pulmonías, catarros y algunas intermitentes, demostrándose las escelentes condiciones de salubridad de que goza su clima con sola la circunstancia de que jamás ha invadido la poblacion el terrible azote del cólera—morbo asiático.

El perimetro ó contorno de los términos de Astorga, es, segun el plano to-